



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011-2013

Contenido

Presentación

Mensaje del Presidente Municipal

Introducción

1.- Marco jurídico

2.- Marco metodológico de la planeación municipal

3.- Ejes estratégicos y transversales para el desarrollo

4.- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

5.- Misión, Visión, Valores

6.- Entorno Municipal

6.1.- Localización

6.2.- Medio físico

6.3.- Antecedentes históricos y culturales

7.- Consulta ciudadana

8.- Diagnóstico

8.1.- Desarrollo Social

8.1.1- Dinámica demográfica

8.1.2.- Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social

8.2.- Desarrollo Económico

8.2.1.- Actividades económicas

8.2.2.- Empleo municipal

8.2.3.- Vivienda



8.3.- Desarrollo Urbano

8.3.1.- Planeación urbana

8.3.2.- Servicios públicos

8.3.3.- Medio ambiente

8.4.- Seguridad y justicia

8.4.1.- Seguridad pública y procuración de justicia

8.5.- Gestión Pública

8.5.1.- Organización administrativa

8.5.2.- Financiamiento para el desarrollo

9.-Estrategias para el Desarrollo

9.1.- Eje 1: Transición y Gobernabilidad Democrática

9.2.- Eje 2: Democracia y Participación Ciudadana

9.3.- Eje 3: Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo

9.4.- Eje 4: Desarrollo Social y Humano

9.5.- Eje 5: Desarrollo Urbano Sustentable.

9.6.- Eje 6: Seguridad y Justicia

9.7.- Eje 7: Gestión y Políticas Públicas

10.- Programa de obras públicas

11.- Sistema de evaluación e indicadores de gestión

Bibliografía

Índices de gráficos, tablas y mapas

Glosario de siglas

Anexo





H. Ayuntamiento 2011-2013

Dr. José Manuel Barrera Mojica
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Lucía del Carmen Mora Morales
Síndica Hacendaria

Lic. Guillermo de Jesús Acosta Bravo
Síndico Procurador

Lic. Jorge Alan Canché Barajas
Regidor de Hacienda, Espectáculos, Transparencia y Acceso a la Información

Lic. Fernando Huerta Cerecedo
Regidor de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

C. Benjamín Marín Centeno
Regidor de Gobernación, Agencias y Colonias

C. Pablo Flores Sarmiento
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social, Vinos y Licores

T. A. Elpidio Mora Virgen
Regidor de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos y Servicios Básicos

Ing. Antonio Ávila-Galán
Regidor de Educación Pública, Recreación y Deportes, Gaceta Municipal y Publicaciones

C. Armando Sánchez García
Regidor de Seguridad Pública

C. Adolfo Romero Lainas
Regidor de Comercio, Mercados y Restaurantes, Turismo, Desarrollo Rural y Económico

Lic. Jesús Hernández Martínez
Regidor de Rastro

Ing. Eduardo Loyo Maza
Regidor de Bienes Municipales

Lic. Alfredo Melchor Velasco
Regidor de Parques y Jardines

C. Esperanza García Kuri
Regidora de Panteones, Equidad y Género

Ing. Gerardo Ruíz Ocampo
Regidor de Ecología



Presentación

La actividad de planeación nos permite tener un rumbo definido y certeza para avanzar con paso firme en el desarrollo de nuestro municipio; el Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, para el período 2011-2013, es el instrumento de gestión política idóneo para fortalecer la confianza de los ciudadanos en la administración pública, ya que es un esfuerzo articulado de los diferentes actores sociales con la intención de transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio, a través del planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción concretas que incidirán directamente en las comunidades, priorizando la inversión pública en función de las necesidades sociales. Con el Plan de Desarrollo Municipal buscamos el equilibrio social y económico, el mejoramiento y bienestar de los Tuxtepecanos en todos los ámbitos del desarrollo.

A través de los diferentes integrantes del Sistema de Planeación Municipal, ciudadanos, organizaciones, asociaciones, instituciones, dependencias gubernamentales, representados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y en el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, el Plan es sometido a su revisión y en el transcurso de la gestión podrá mejorarse en función de las dinámicas que el propio municipio genere.

Así, con fundamento en el artículo 68, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y los artículos 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 de San Juan Bautista Tuxtepec.

Invitamos a la sociedad en general a conocer, discutir, identificarse y apropiarse de esta herramienta para alcanzar el desarrollo del municipio que todos deseamos.



Mensaje del Presidente Municipal en la Toma de Protesta del H. Ayuntamiento.

01 de enero de 2011



No hay responsabilidad tan alta y que tanto obligue como la de gobernar, estamos en medio de una época de transformaciones, en el centro de las cuales se encuentra la relación sociedad y gobierno. A la sociedad, la gestión municipal debe de responder con igualdad y transparencia a las demandas más sentidas de las comunidades, en concordancia con su participación democrática. En los municipios de nuestro país está la raíz del cambio, la raíz del cambio de nuestro diario vivir. El pluralismo electoral se refleja en la mayoría de los ayuntamientos donde se abren nuevos caminos a la democracia participativa, la de todos los días, la de todos los días en que se

organizan libremente en sus propios desempeños y concretan con sus administraciones públicas los apoyos a sus esfuerzos.

Hace treinta años llegué a esta hermosa ciudad, a esta hermosa tierra, para ejercer mi profesión, en la cual siempre me he dirigido como un modesto médico y así siempre lo haré hasta el último día de mi vida. Aquí formé mi familia, aquí crecieron mis hijos, aquí me han brindado la oportunidad de servirles en mi profesión y con ello he conocido lo hermoso que es Tuxtepec; su riqueza natural, el calor de nuestra tierra, la alegría de la gente; pero también de las necesidades, las limitaciones y problemáticas que hay en nuestro municipio.

Mis primeras palabras como presidente municipal constitucional, cargo al que he llegado por la voluntad del pueblo, son para decirles: Tuxtepecanos, honraré la confianza que me otorgaron el cuatro de julio y no les voy a fallar. Voy por los resultados que exigen y lo haré con una administración honesta, limpia, transparente y comprometida con el desarrollo y bienestar de los Tuxtepecanos. Siempre he creído en la fuerza del poder y no en el poder de la fuerza. Hoy inicia

una nueva etapa para la vida de Tuxtepec, de la cual quiero compartir con ustedes algunos aspectos fundamentales:

En educación, el primer punto de mi gestión se enfocará en la mejora de las condiciones del entorno del aprendizaje, para que nuestra niñez y nuestra juventud puedan potenciar sus capacidades de estudio y desarrollo intelectual. De la mano de estas acciones se impulsará el talento a través de un sistema de becas, que permita la continuidad en su trayectoria a los estudiantes, sobre todo a los más destacados.

Nos avocaremos también, a consolidar alianzas a nivel estatal y nacional para fortalecer las instituciones de educación media y superior establecidas en nuestro municipio.

Oaxaca es el Estado de mayor riqueza cultural en el país y Tuxtepec es un ejemplo de ello. La cultura consiste en salvaguardar, transmitir y hacer correr con igual facilidad por todos los pueblos las conquistas del ser humano; materiales o espirituales, todos actos conscientes del individuo son culturales. Tuxtepec está compuesto de una sociedad multicultural, en donde convergen desde mestizos jarochos hasta culturas prehispánicas como la mazateca y la chinanteca que aquí convivimos entre todos.

Durante mi gestión impulsaré el concepto de multiculturalidad, para promover y fortalecer el arraigo Tuxtepecanos; el arraigo entendido como el sentimiento de pertenecer a un lugar, arraigo a esta tierra maravillosa, que ha dado cobijo a todos aquellos que hemos decidido iniciar nueva vida y desarrollarnos con nuestras familias. Tuxtepecano es el que aquí nació y el que ayer llegó.

En este sentido, me propongo destacar la trayectoria sobresaliente que han tenido hombres y mujeres de nuestra tierra, como lo han sido Don Francisco Rodríguez Pacheco, Víctor Bravo Ahuja, la señora Prats y así podríamos hablar de otros más.

Resaltar en las nuevas generaciones el valor de las tradiciones y abrir espacios para que nuestra juventud se manifieste y construya el acervo cultural del mañana.

En el deporte, fomentaré la cultura del deporte como alternativa para coadyuvar a la salud pública y a la prevención del delito, sin dejar a un lado la preparación física para la competencia de alto rendimiento y de esta manera promover modelos a seguir por nuestra niñez y nuestra juventud. En el caso de los adultos mayores también buscaremos la adopción de rutinas deportivas que ayuden a mejorar su calidad de vida. En la población en general, promoveré el desarrollo de actividades físicas grupales con el objetivo de fomentar la socialización y la

convivencia familiar, a la vez de mejorar las condiciones físicas para abatir problemas de salud pública como el sobrepeso, enfermedades respiratorias y cardíacas.

En transparencia, mi gobierno está comprometido con la seguridad y el acceso a la información.

Lucharé con entusiasmo y firmeza para que todos los Tuxtepecanos cuenten con servicios públicos de buena calidad y con espacios dignos.

Mi compromiso es encabezar un gobierno municipal honesto y firme que dirija sus acciones conforme a la ley. Diseñaremos de inmediato un plan de seguridad y protección civil ciudadana que atienda a la tranquilidad de todas las familias y la seguridad de sus bienes.

Por otra parte, de las condiciones para lograr el desarrollo de las personas y las familias, es que cuenten con un patrimonio propio como es la vivienda, por lo que lucharé por buscar nuevos y accesibles esquemas de financiamiento para el bienestar de las familias en condición extraordinaria.

Este será un gobierno innovador, que utilizará al máximo los beneficios de las tecnologías de acceso a la información para hacer más eficientes los servicios que el municipio brinda. Un gobierno eficaz, avocado a la atención ciudadana y a la respuesta oportuna, dónde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas, Un gobierno que actúe en favor de la gente, para ganar día a día su confianza.

En salud, reactivaré las Casas de Salud para lograr un servicio médico eficaz y que actúe de manera oportuna en la prevención y atención de la salud pública, en la dotación de medicinas y en la consulta médica y odontológica.

En este año trataremos de afiliar al Seguro Popular a todos los Tuxtepecanos que aún no se encuentran integrados en algún sistema de salud pública, así como también vigilaremos que se cumplan las disposiciones de ley en esta materia.

Tengo en cuenta que los adultos mayores son siempre parte fundamental de mi gobierno, de ellos gané la confianza y por ello tengan la seguridad que trabajaré por y para ustedes. En mi administración, con el apoyo del señor Gobernador, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, impulsaremos programas dedicados a adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad.

En cuanto al desarrollo integral de la familia, la familia constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad; en este sentido, a través de mi gobierno el DIF obtendrá todo nuestro respaldo para atender las prioridades de



los más necesitados. Pondremos especial atención al maltrato infantil, al maltrato de mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes.

En empleo, es por demás señalar la necesidad que existe a nivel nacional en la generación de empleos y soy consciente de que Tuxtepec no es ajeno a esta problemática. Atendiendo a esta demanda ciudadana hemos iniciado la exploración de fuentes de empleo a través de franquicias, industrias y empresas diversas interesadas en invertir en el municipio. Adicionalmente, a través del programa de desarrollo de carreteras, reactivaremos el empleo directo mediante la contratación de personal en este ramo e indirecto mediante el mejoramiento de las vías de comunicación que favorezcan el comercio y la distribución de bienes a nivel municipal y estatal. Una de las iniciativas de mi gobierno para buscar fuentes externas de financiamiento que incidan en la generación de empleos, tanto de programas de desarrollo económico y social como la generación y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

En desarrollo rural y urbano impulsaré obras de acuerdo a las necesidades de cada grupo social, fortaleceré el apoyo al campo y buscaré constantemente nichos en el mercado regional, nacional e internacional para mejorar la economía local en todos los sectores.

Buscaré el ordenamiento del territorio municipal de acuerdo a las prioridades del desarrollo a través de la gestión municipal, para lograr alianzas intersectoriales, intermunicipales, interestatales e internacionales. Estoy consciente de que actualmente las vías de comunicación en el municipio se encuentran deterioradas, en especial en el casco urbano, por eso en mis primeros cien días de gobierno me propongo a concluir obras de vialidad comenzando con los puentes Dos, Zacate Colorado, Boca de Coapa, que comunica con Desparramadero del Municipio de Loma Bonita, para lo cual ya he tenido algunos acuerdos con Felipe, que por aquí está.

Estamos seguros que con esto reactivaremos la economía regional y mejorará por mucho la vialidad de esos caminos cosecheros; además revisaré las comunicaciones con nuestro Estado vecino de Veracruz, especialmente en el puente que colinda con Otatitlán y Palo Gacho o Benemérito Juárez.

En turismo, Tuxtepec es un municipio muy rico en bellezas naturales, que pueden ser aprovechadas para impulsar el turismo a nivel nacional e internacional. El Río Papaloapan y sus afluentes, en su curso al mar, ofrecen muchos motivos de recreación y esparcimiento de nuestra diversidad biológica y cultural, que es uno de los valores agregados más importantes que podemos ofrecer al turista informado y comprometido con la conservación natural. Adicionalmente, Tuxtepec



es un destino de confluencia comercial y de negocios en la Cuenca del Papaloapan, que necesita el fortalecimiento, capacitación y entrenamiento de los prestadores de servicios; en mi administración pondremos especial atención en elevar la calidad en el servicio de este ramo, tan importante para el desarrollo de Tuxtepec. Con esta iniciativa incidiremos en la creación de empleos y la derrama económica en este municipio.

Ecología y conservación de la naturaleza.

Uno de los recursos estratégicos de México es el agua, la calidad y distribución de agua es una prioridad a nivel nacional e internacional; por ello, he establecido contacto con la Comisión Nacional del Agua para atender, desde el primer día de mi gestión, el saneamiento y mantenimiento integral del Río Papaloapan y sus afluentes.

Pensando en el bienestar de capital social y la conservación de nuestro entorno natural, consideramos importante iniciar en lo inmediato un programa de extensión, entendido como la atención a problemas específicos del campo por parte de las instituciones de educación superior, dónde los biólogos, agrónomos, químicos, veterinarios, pongan su conocimiento al servicio de la solución de problemas agrícolas y pecuarios. De la misma manera, impulsaremos el desarrollo cultural y educativo, acordes con la conservación de la naturaleza que funcionen como corredores biológicos y que favorezcan la conservación de la flora y la fauna local.

Estoy seguro que todos los aquí presentes, han escuchado o leído, pero también sufrido de los efectos del calentamiento global, también estoy seguro que todo mundo sabe que un hogar rodeado de sombra reduce notablemente la temperatura de la casa; como una estrategia para paliar los efectos del calentamiento global a nivel municipal, impulsaré el programa de propagación de especies útiles en huertos familiares y traspatios, para que al final de mi gestión se perciba el cambio en el paisaje y sobre todo una modificación en la temperatura local.

Esta son algunas de las acciones que iniciaremos de inmediato, con la confianza que a lo largo de estos tres próximos años Tuxtepec logre convertirse en un municipio con mayores oportunidades y mejor calidad de vida.

Dr. José Manuel Barrera Mojica
Presidente Municipal Constitucional

Introducción

La estructura del Plan de Desarrollo corresponde a la metodología más utilizada en sistemas de planeación para la elaboración de planes y programas. Su contenido inicia con la presentación del instrumento y describe el contexto general del plan, así como el fundamento legal que obliga a los Ayuntamientos a presentar el Plan de Desarrollo en los primeros seis meses de gestión. En el siguiente apartado, se inserta el mensaje que el Presidente Municipal dirigió a los Tuxtepecanos en la toma de protesta del gobierno municipal el primero de enero de 2011, ya que en este mensaje político se describen las principales líneas estratégicas que propone para el desarrollo del municipio, en concordancia con las demandas de la población que le fueron presentadas durante la campaña política y durante el período previo al inicio de la gestión.

En los apartados de marco jurídico y marco metodológico de la planeación, se describe la base normativa que sostiene al Plan y los aspectos de la metodología empleada en su construcción. Con esta base y con la participación de ciudadanos y servidores públicos, se eligieron los ejes estratégicos y los ejes transversales, que agrupan y ordenan los objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que llevaremos a cabo durante los próximos tres años; asimismo, se realizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, identificando que nuestra estrategia corresponde en su totalidad a la estrategia que plantea el Gobierno Estatal para el desarrollo de nuestro Estado, de esta forma nos integramos al sistema estatal de planeación con plena coincidencia en el rumbo marcado por la ciudadanía.

En el capítulo siguiente, describimos la misión y visión del municipio que deseamos alcanzar, actuando con una serie valores y principios que los servidores públicos adoptamos para garantizar el pleno desarrollo del municipio.

El documento incluye una breve descripción del entorno municipal, a fin de tener una referencia geográfica y del medio físico del territorio municipal, así como una reseña cronológica de los aspectos históricos más sobresalientes.



Por su importancia trascendental, al tema de consulta ciudadana se dedicó un capítulo, analizando las aportaciones que se hicieron durante la consulta pública para la elaboración de este Plan.

En el diagnóstico del municipio se analizan los principales aspectos en torno a los temas de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y medio ambiente, seguridad y procuración de justicia y gestión pública, utilizando las herramientas estadísticas que nos proporcionan las fuentes oficiales, incluyendo la observación directa y los análisis de los servidores públicos que intervinieron en la realización del diagnóstico para tener bases objetivas sobre las que se elaboraron las estrategias para el desarrollo.

El capítulo dedicado a las estrategias para el desarrollo, describe puntualmente los objetivos, las estrategias y la líneas de acción particulares a cada tema, agrupados en los siete ejes de desarrollo: Eje 1: Transición y Gobernabilidad Democrática; Eje 2: Democracia y Participación Ciudadana; Eje 3: Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo; Eje 4: Desarrollo Social y Humano; Eje 5: Desarrollo Urbano Sustentable; Eje 6: Seguridad y Justicia; Eje 7: Gestión y Políticas Públicas, que en conjunto constituyen el compromiso del gobierno municipal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Se dedica un capítulo a la obra pública a llevar a cabo durante esta administración, como generadora de la infraestructura que se requiere como condición soporte para el bienestar de los Tuxtepecanos.

Para medir los avances del Plan, se describe el sistema de evaluación y los indicadores de gestión que estarán siendo utilizados para detectar el impacto alcanzado y los avances o desviaciones en el cumplimiento de las metas por cada programa.

Por último, se incluye el anexo marco jurídico como la referencia legal soporte al Plan de Desarrollo Municipal.



1.-Marco jurídico

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca, para el período constitucional 2011-2013, se fundamenta en un marco jurídico y normativo proveniente de diversas disposiciones constitucionales y de leyes y reglamentos tanto federales como estatales. Su estructura y contenido se apegan a los ordenamientos legales que dan sustento a los programas y acciones a emprender durante los tres años de gestión. En forma descriptiva éstos son:

Artículos 2 apartado b 25, 26 y, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación: 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca: 1° y 3° Fracción II de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado de carácter estatal denominado "Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca".; Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2011-2016.

Anexo 1. Marco jurídico.



2.-Marco metodológico de la planeación municipal

El Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo municipal, inicia con el reconocimiento conceptual del desarrollo como *el alcance de mejores condiciones de vida para todos los habitantes del municipio*. Dicho de otra forma, un aumento en la calidad y en la cantidad de satisfactores para sus habitantes en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, mediante instrumentos técnicos de planeación que den respuesta a los problemas y necesidades de la población. Este gobierno, parte de la premisa de que es obligatorio y posible alcanzar esas mejores condiciones de vida para todos, en un ambiente democrático participativo, donde el conjunto de la sociedad aporta las líneas del desarrollo que deseamos alcanzar.

La planeación estratégica

La planeación estratégica la concebimos como un proceso continuo, flexible e integral y es una herramienta de gestión, relacionada con el proyecto social y político de desarrollo municipal, mediante la cual hemos establecido objetivos generales, estrategias de acción; la sociedad ha determinado prioridades y se han seleccionado alternativas de solución para el logro de objetivos. La planeación la consideramos como un proceso dinámico, que estará presente a lo largo de toda la gestión de gobierno, dando coherencia a la toma de decisiones y aplicación de recursos, desarrollo de programas, proyectos y actividades, con lo cual orientaremos los recursos en forma racional y aprovechando las oportunidades del entorno.

El Plan de Desarrollo

En este contexto, el Plan de Desarrollo es un instrumento de gestión que busca promover y alcanzar el desarrollo del municipio, con la participación democrática de la sociedad. Este instrumento permite organizar los insumos con que cuenta el



municipio en forma racional y definir los objetivos para dar dirección al proceso de desarrollo de la sociedad en su conjunto. El plan está integrado por los programas que permiten la organización secuencial de las tareas de gobierno, coordinando los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para la consecución del desarrollo integral del municipio.

El Plan de Desarrollo se constituye en un documento que contiene al conjunto de acciones para lograr objetivos estratégicos, implica definir y priorizar los problemas a resolver, plantear soluciones, determinar los responsables para realizarlos, asignar recursos para llevarlos a cabo y establecer la forma y periodicidad para medir los avances.

La participación ciudadana en la construcción del Plan

El Plan de desarrollo se ha construido mediante un proceso de planeación estratégica participativa, a partir del involucramiento de la sociedad y las autoridades y funcionarios que conforman el equipo de gobierno, con el propósito de organizarse para la conformación de las líneas estratégicas de gobierno y alcanzar los resultados esperados. En este proceso hemos contado con el aporte profesional de diversos organismos académicos, civiles y sociales y con la sociedad en general.

Como parte del proceso participativo, se organizó una consulta ciudadana para que los Tuxtepecanos expresaran sus necesidades y aportaran su opinión para enriquecer el Plan de Desarrollo Municipal, y de esta manera garantizar su participación democrática. Desde la campaña electoral que recorrió todos los rincones del municipio, las agencias municipales y de policía y las colonias, el diálogo con los hombres y mujeres de todas las edades y todas las localidades del municipio, dio origen a un catálogo de demandas y propuestas de la población que dio sentido y dirección al gobierno municipal expresados en este Plan.



3.-Ejes estratégicos y transversales para el desarrollo

Ejes estratégicos

Para lograr que nuestro municipio alcance un desarrollo pleno, proponemos siete ejes estratégicos¹ que habrán de llevar el hilo conductor de toda la actividad del gobierno municipal; sobre esta columna vertebral se recogen, ordenan y canalizan los objetivos específicos a cada eje y tema, así como las estrategias particulares, y alrededor de éstas se articulan las líneas de acción concretas a cada rubro de atención. Los ejes de desarrollo son:

Eje 1: Transición y Gobernabilidad Democrática

Eje 2: Democracia y Participación Ciudadana

Eje 3: Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo

Eje 4: Desarrollo Social y Humano

Eje 5: Desarrollo Sustentable.

Eje 6: Seguridad y Justicia

Eje 7: Gestión y Políticas Públicas

En el marco de estos ejes hemos implementado los objetivos, estrategias y acciones con las que hemos respondido a la demanda ciudadana para avanzar por la ruta de la Paz y el Progreso.

Ejes transversales²

Los ejes transversales conforman las líneas de actuación que afectan en forma transversal a los ejes estratégicos y que cruzan todas las acciones y programas de gobierno con el fin de generar un mayor impacto en su ejecución.

¹ Taller para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, Tuxtepec, febrero-marzo de 2011

² Ibidem



La elección de estos ejes transversales son el resultado de la demanda de una ciudadanía cada vez más participante en las tareas de gobierno, la voz activa de las mujeres que reclaman equidad de género en el desarrollo de nuestro municipio y que este desarrollo se caracterice por la racionalidad en el uso de los recursos y cuidado del medio ambiente. Los ejes transversales que estarán presentes en todo el trabajo de gobierno son Participación Ciudadana, Equidad de Género y Sustentabilidad Ambiental:

Participación ciudadana

Concebimos la participación ciudadana como un derecho fundamental, que garantiza la acción deliberada y consciente de la ciudadanía, ya sea en forma individual o colectiva para incidir en los asuntos públicos y en la toma de decisiones a través de los mecanismos e instrumentos contenidos en la Constitución Política y las leyes federales y estatales. Las acciones de participación ciudadana en la fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, económicos, administrativos, ambientales, sociales y culturales encaminados a mejorar la calidad de vida de la población, son tomadas como un **Eje Transversal** que cruzará a los demás ejes de desarrollo, como una forma de obtener mayor credibilidad, legitimidad y gobernabilidad, debido a la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes. Con la participación ciudadana, estamos seguros que lograremos mejorar la administración pública al mejorar los controles sobre la misma. Por ello, promoveremos la capacidad organizativa de los ciudadanos para participar en un esfuerzo conjunto de la autoridad y ciudadanía para hacer funcionar los mecanismos de participación ciudadana.

Equidad de género

La participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, históricamente ha sido marcada fuertemente por una situación de inequidad frente al papel de los hombres. La mujer no tenía derecho a opinar ni a ser escuchada, mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad. Esta forma de vida se prolongó a través de generaciones; sin embargo, las mujeres han demostrado tener la



capacidad de actuar en la vida social y económica obteniendo excelentes resultados derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y en importantes aportes a la ciencia y la tecnología.

Entendemos a la equidad de género como la capacidad de ser equitativos, justos y correctos en el trato a las mujeres y hombres de acuerdo a sus necesidades respectivas. Tomada como **Eje Transversal** para el desarrollo del municipio, nos referimos a la equidad de género como la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por igual por parte de este gobierno y de la sociedad en general. La equidad de género representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos y la tolerancia de nuestras diferencias como mujeres y hombres; representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores y en cualquier ámbito social, cultural, económico o político; por eso estará presente en todas las acciones de gobierno y estaremos impulsando el desarrollo de las capacidades de la mujer, facilitando su acceso a mejores oportunidades en todas las esferas de esos ámbitos e impulsando cada vez más su empoderamiento como una oportunidad para el desarrollo integral y democrático del municipio. En este sentido, una de las primeras acciones de este gobierno y que permanecerá durante los próximos tres años, ha sido estructurar el presupuesto público con perspectiva de equidad de género.

Sustentabilidad ambiental

El tercer **Eje Transversal** que ha sido derivado de las demandas y aspiraciones de los ciudadanos para el desarrollo del municipio es el de sustentabilidad ambiental, entendida ésta como el *desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*³. Como gobierno municipal, nos hemos propuesto poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos de desarrollo, especialmente los de infraestructura y los de los sectores económicos sean compatibles con la protección del ambiente. En cada programa y proyecto será primordial observar el

³ Informe Brundtland. Organización de las Naciones Unidas. 1987

impacto que pudiera darse en el medio ambiente, para modificar o incluir las acciones para su protección.



4.- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016

El Plan de Desarrollo Municipal que presentamos mantiene congruencia y se alinea a la estrategia del desarrollo que el Gobierno del Estado propone en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Tanto en los ejes estratégicos como en los ejes transversales para el desarrollo, así como en el desarrollo regional, constituyendo la base para implementar las acciones que los Tuxtepecanos y el conjunto de los oaxaqueños demanda para su bienestar y la construcción de un Estado y municipios con una visión de un futuro mejor con progreso, justicia y paz para todos.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016	Plan Municipal de Desarrollo de Tuxtepec 2011-2013
<p>Políticas transversales⁴</p>	<p>Ejes transversales</p>
<p><i>En el caso de Oaxaca, el Gobierno del Estado ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas.</i></p>	<p><i>Los ejes transversales conforman las líneas de actuación que afectan en forma transversal a los ejes estratégicos y que cruzan todas las acciones y programas de gobierno con el fin de generar un mayor impacto en su ejecución.</i></p>
<p>Política transversal de derechos humanos.</p>	<p>Eje transversal de Participación ciudadana.</p>
<p>Política transversal de equidad de género.</p>	<p>Eje transversal de equidad de género</p>
<p>Política transversal de pueblos indígenas.</p>	<p>Eje transversal de sustentabilidad ambiental.</p>

⁴ Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. <http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx>

Política transversal de sustentabilidad

Ejes principales

Los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente Administración:

- 1.- Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.
- 2.- Crecimiento económico, competitividad y empleo.
- 3.- Desarrollo social y humano.
- 4.- Gobierno honesto y de resultados

Ejes estratégicos para el desarrollo

Para lograr que nuestro municipio alcance un desarrollo pleno, proponemos siete ejes estratégicos que habrán de llevar el hilo conductor de toda la actividad del gobierno municipal; sobre esta columna vertebral se recogen, ordenan y canalizan los objetivos específicos a cada eje y tema, así como las estrategias particulares, y alrededor de éstas se articulan las líneas de acción concretas a cada rubro de atención. Los ejes de desarrollo son:

- Eje 1: Transición y Gobernabilidad Democrática.
- Eje 2: Democracia y Participación Ciudadana
- Eje 3: Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo
- Eje 4: Desarrollo Social y Humano
- Eje 5: Desarrollo Sustentable.
- Eje 6: Seguridad y Justicia
- Eje 7: Gestión y Políticas Públicas

En la política de desarrollo regional, el Gobierno del Estado contempla la coordinación de esfuerzos y la concurrencia presupuestal en los niveles federal, estatal y municipal, para lo que plantea la creación de una instancia que fortalezca las actividades de coordinación entre las dependencias estatales, así como con el gobierno federal y los municipios para promover y favorecer el bienestar social y económico y corregir las disparidades del desarrollo regional, en este sentido el municipio se alinea a esta estrategia e impulsa en sus acciones la participación de la ciudadanía en la planeación del desarrollo no solo municipal sino el estatal y nacional, en una misma vertiente estratégica coherente con lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

5.- Misión, Visión y Valores⁵

Misión

Ser un gobierno con servidores públicos distinguidos por conducirse con valores éticos y humanos, comprometidos con la atención responsable de las necesidades sociales. Un gobierno eficaz, avocado a la atención ciudadana y a la respuesta oportuna, dónde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas.

Un gobierno innovador que aproveche al máximo los beneficios de las tecnologías de la información para hacer más eficientes los servicios que el municipio brinda.

Un gobierno con finanzas sanas y autosuficiente que distribuye y aplica los recursos públicos con justicia, equidad y transparencia.

Un gobierno que actúe en favor de la gente, para ganar día a día su confianza.

Visión

Ser un municipio con un desarrollo económico sustentable y moderno, con planeación urbana, infraestructura, equipamiento social y servicios básicos que garanticen empleo suficiente, salarios dignos, acceso equitativo a la salud, la educación y la cultura, que genere mejor calidad y condiciones de vida para sus habitantes. Un municipio respetuoso y vigilante del medio ambiente. Un municipio con identidad, desarrollo cultural propio e incluyente de la multiculturalidad, con valores éticos, conciencia cívica, seguro, con paz social y progreso para todos.

Valores

Consejales y servidores públicos del Ayuntamiento de Tuxtepec estamos convencidos que actuando con valores es lo que nos llevará a tener un mejor mañana y dejar un legado para la historia que haga posible que las familias del Municipio sean más prósperas y se viva con una mayor calidad; por ello actuaremos con los siguientes valores:

Honestidad

⁵ Taller para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, Tuxtepec, febrero-marzo de 2011

La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, con verdad y justicia. Los servidores públicos estamos obligados a actuar con honestidad frente a la sociedad a la que servimos.

Lealtad

La lealtad es fidelidad al compromiso de defender en quien creemos y en lo que creemos, por ello, los que conformamos este equipo de gobierno nos mantendremos leales a la gente que depositó su confianza en nosotros.

Responsabilidad

Ser responsables es cumplir con el deber que nos ha sido encomendado. Desde cada espacio de trabajo, nos avocaremos a cumplir con nuestras obligaciones de servicio público.

Eficiencia

La eficiencia la asumimos como un valor ya que mantendremos una actitud de ejecutar nuestras acciones a las que estamos obligados, con el ánimo de hacer más con el menor empleo de recursos.

Espíritu de Servicio

El cumplimiento de nuestros deberes como servidores públicos no tendría mayor efecto si no lo hacemos con espíritu de servicio, entendido como colaboración desinteresada hacia los que servimos, aportando siempre lo mejor de nosotros mismos.

Honradez

De los valores, uno de los que se ha tenido mayor aprecio es aquel que prohíbe al individuo apoderarse de los bienes ajenos, la honradez. Nuestro actuar como servidores públicos, estará regido por este valor trascendental ya que se nos han confiado los recursos de la sociedad.

Transparencia

En nuestra labor cotidiana, sobre todo la de los servidores públicos que tenemos bajo nuestra responsabilidad el ejercicio de recursos, mantendremos como valor el de transparentar el empleo de estos recursos que han sido confiados bajo nuestra responsabilidad.

Legalidad



Más allá de la obligación de conducirnos en un esquema de cumplimiento a las leyes que sustentan el servicio público, asumimos como valor el apego a dichas leyes y normas, como la forma de garantizar que las acciones y sus resultados estarán siempre bajo el escrutinio de los ciudadanos que han confiado en nosotros.



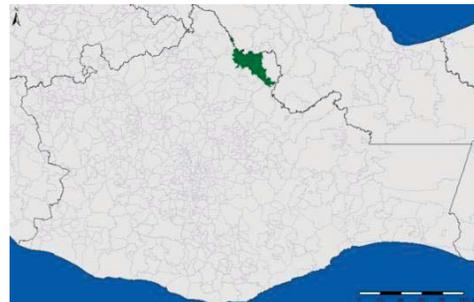
6.- Entorno municipal

6.1.- Localización

El municipio se localiza en la región del Papaloapan, que es una de las 8 regiones en que se divide el estado de Oaxaca; el municipio se sitúa al norte del Estado, en las coordenadas geográficas extremas al Norte $18^{\circ}19'$, al Sur $17^{\circ}48'$ de latitud norte; al Este $95^{\circ}51'$ y al Oeste $96^{\circ}19'$ de longitud oeste, a una altura promedio de 20 m.s.n.m. Colinda al Norte con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al Este con el Municipio de Loma Bonita; al Sur con los municipios de Loma Bonita, Santiago Jocotepec, Santa María Jacatepec y San José Chiltepec; al Oeste con los municipios de San Lucas Ojitlán y San Miguel Soyaltepec.

Las principales localidades del municipio son: San Juan Bautista Tuxtepec, que es la cabecera municipal; San Bartolo; Benemérito Juárez, antes Palo Gacho; Pueblo Nuevo; Papaloapan; Bethania; La Mina; Camelia Roja; Macín Chico; San Francisco Salsipuedes.

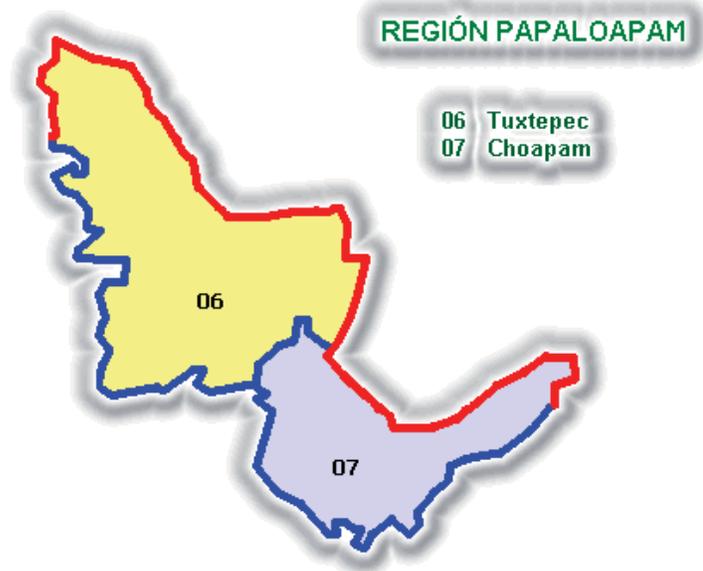
Mapa 1
Localización en el Estado



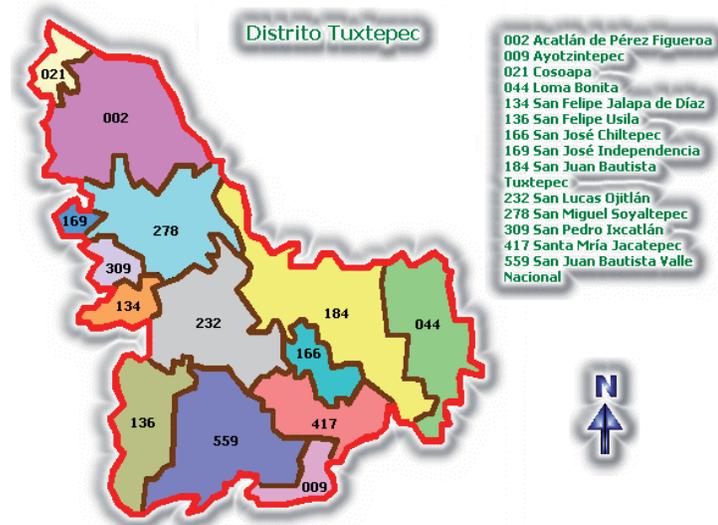
Mapa 2
Regiones del Estado



Mapa 3
Región Papaloapam



Mapa 4
Distrito Tuxtepec



6.2- Medio físico

Extensión territorial

El municipio cuenta con una superficie de 933.90 km²; con relación al Estado representa el 0.87 por ciento de la superficie estatal. El área urbana de la Ciudad es de 1,459.86 hectáreas.

Orografía

El Municipio posee una orografía poco montañosa ya que se encuentra en la planicie costera del Golfo de México y las llanuras de Sotavento hacia el norte y hacia el sur la Sierra Chinanteca y la Sierra Juárez. Entre las elevaciones más significativas con que cuenta el municipio se encuentran el Cerro Boludo, con 400 metros s.n.m; Cerro Guacamaya, con 360 metros s.n.m; el Cerro Macín con 260 metros s.n.m; Cerro San Rafael; con 180 metros s.n.m.; Cerro Sumatra, con 160 metros s.n.m.

Suelos dominantes

Los tipos de suelos del municipio se caracterizan por ser en un 27% del tipo Feozem háplico; Luvisol Ortico y Plíntico en un 30%, el resto se divide en los tipos Acrisol, Cambisol, Redzina, Gleysol, Litosol, Arenosol y Vertisol. Las características de estos suelos son el de pertenecer a zonas de lluvia de moderada a intensa, con tendencias a la erosión, las propiedades que los identifican son de muy poca aportación de nutrientes por su conformación de acumulación de arcilla en el subsuelo; sin embargo, Tuxtepec posee uno de los suelos más fértiles del Estado debido a su riqueza acuífera.

Hidrografía

La cuenca hidrológica del Río Papaloapan, nutrido por otros ríos como el Río Tonto, el Río Valle Nacional, el Río Santo Domingo, aportan una gran cantidad de recursos hídricos al municipio, además de contar con numerosos manantiales y ojos de agua que se originan en los caudales de la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Juárez. El municipio cuenta con grandes cuerpos de agua como son la Presa Miguel Alemán y la Presa Miguel de la Madrid, que son generadoras de la energía eléctrica que abastece a una importante porción del territorio nacional.

La cuenca del Papaloapan es considerada el segundo caudal más importante del país después del Grijalva–Usumacinta. De las 8 subcuencas, 5 forman parte de nuestro Distrito de Desarrollo Rural–109.

Tabla 1

REGIÓN		CUENCA		SUBCUENCA		% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
RH28	PAPALOAPAN	A	PAPALOAPAN	a	R. PAPALOAPAN	19.29
				b	R. TONTO	19.19
				g	R. SANTO DOMINGO	8.42
				i	R. VALLE NACIONAL	0.74
				j	R. OBISPO	45.87
				k	R. PLAYA	1.69
				m	R. TESECHOACAN	4.42
				x	R. AMAPA	0.38

Clima

El clima del municipio se caracteriza por ser cálido-húmedo con una temperatura promedio anual de 25°C. El mes más caluroso del año es el de mayo, con temperaturas promedio de 28°C.

Tabla 2

CLIMAS	
TIPO O SUBTIPO	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
CÁLIDO HÚMEDO CON LLUVIAS TODO EL AÑO	3.43
CÁLIDO HÚMEDO CON ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO	93.36
CÁLIDO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO	3.21

6.3.- Raíces e identidad

Reseña histórica y cultural de Tuxtepec, la llamada “La Esmeralda del Papaloapan”⁶

Varias etapas históricas son las que caracterizan a Tuxtepec como una ciudad de vital importancia.

⁶ Aportación de Antonio Ávila Galán. Cronista de Tuxtepec

El 26 de mayo de 1526 se fundó la comunidad de Tuxtepec, dándole el título de Villa de Medellín en recuerdo a la patria de Hernán Cortés. A partir de entonces los españoles se posesionaron de estas tierras e introdujeron la esclavitud.

De los años de 1521 a 1711 las enfermedades endémicas diezmaron a los habitantes de Tuxtepec en muy alto porcentaje. Debido a las grandes inundaciones muchas familias emigraron a otras comunidades más seguras.

En el año 1717 se le puso el nombre de San Juan Bautista a Tuxtepec, debido a un influyente personaje proveniente de Usila, pues eran los que tenían el poder en sus manos, ya que Tuxtepec pertenecía Usila.

Tuxtepec siempre fue reconocido como Villa, primero Villa de Medellín, después Villa de San Juan Bautista Tuxtepec.

Tuxtepec se elevó de Villa a Ciudad el 28 de abril de 1928, pero se hizo oficial el 5 de mayo de ese mismo año, hecho trascendental pues Tuxtepec se ha convertido de una exuberante Villa en la ciudad más importante de la Cuenca del Papaloapan.

En otros datos tenemos que Tuxtepec es un distrito creado según decreto del 23 de marzo de 1858, pues no figuraba sino como cabecera de parroquia perteneciente a la iglesia foránea de Otatitlán, Veracruz.

Tuxtepec es rodeado por el Río de Papaloapan, cuyos afluentes lo enriquecen como son el Río Valle Nacional y el Río Santo Domingo. La identidad que se le asigna comúnmente se le conoce como veracruzana, pero esto no es cierto porque en este caso Tuxtepec ciudad situada en los límites de dos estados, su identidad social y cultural no es ni del Estado de Veracruz ni del Estado de Oaxaca, sino que la identidad se la da al tuxtepecano el Río Papaloapan, identidad cuenqueña, identidad del sotavento, debido a que unos estudiosos consideran como Cuenca del Papaloapan, reduciéndola a un espacio alrededor del río desde tuxtepec hasta Alvarado.

El son jarocho es uno de los elementos culturales que indiscutiblemente identifica al sotavento como una región; al respecto, el son jarocho se toca y antes se tocaba con mayor intensidad en todo el sur de Veracruz, regiones vecinas de los estados de Tabasco y Oaxaca que culturalmente forman parte del sotavento.

La tierra jarocho es, en pocas palabras, de Veracruz hacia el sur, o sea los antiguos cantones de Veracruz, Cosamaloapan, los Tuxtlas, Acayucan y Minatitlán. La mata de la jarochería se encuentra tierra adentro, en la angosta faja de nuestro Estado. En los puertos de Veracruz y Coatzacoalcos ya casi no hay jarochería. En la ciudad de Minatitlán ni se diga; pero yendo del sur al norte, desde Acayucan hasta Alvarado y luego para adentro hasta Tuxtepec, que pertenece a Oaxaca, es en donde puede uno ver todavía costumbres jarochoas, principalmente el verdadero fandango, legítimo de la costa veracruzana (Eulogio P. Aguirre, 1937).

Flor de Piña⁷

En marzo de 1958 llegó a Tuxtepec la partitura “Flor de Piña”, composición del oaxaqueño Samuel Mondragón, a cuya música tan coincidente (debido a que no fue hecha para la que se utiliza), se le deberían adaptar pasos y coreografía acorde a bailes de las demás regiones de Oaxaca, porque de esa forma Tuxtepec podría ser representado en las fiestas de la Guelaguetza, celebrada cada año en el mes de junio en la capital del Estado...

*...La autora del baile original, es la profesora Paulina Solís Ocampo, auténtica tuxtepecana, que nació el 22 de junio de 1935. Menciona la **profesora** Solís Ocampo, que en esa época Tuxtepec, ciudad ubicada en el corazón de la cuenca del Papaloapan (límite de dos estados tan diferentes en costumbres), era representada en la máxima fiesta por sones jarochoas, enviándose cada año un conjunto de arpa y jarana. El gobierno del estado en 1958 era presidido por el licenciado Alfonso Pérez Gazga, mismo que decidió que la región de Tuxtepec*

⁷ Antonio Ávila Galán. Otras Desmemorias.

podría participar a partir de ese año, con un baile donde se suprimiera la intervención del arpa y la jarana, así como los versos cuenqueños.

En esta forma fue que la composición “Flor de Piña”, inició el extenso recorrido de lastimera esperanza. Largo recorrido hasta nuestros días, dónde la coreografía de amarilla luz y rojo misterio –piña y huipil-, nace en aquellos años; y la fuerza de la costumbre fue creciendo a través de la voz del tiempo a través de la anhelante sonrisa de quienes la hicieron posible...

“Flor de Piña”, danza atrevida de sigilosa imagen, es un homenaje a Paulina Solís Ocampo. A la mujer que supo arañar la obstinación creativa, y en su momento plasmar en un baile la nueva herencia para Tuxtepec. Nueva identidad para la tierra del conejo, para que con ella se vista de rojo huipil y le coquettee a la piña. Claro está que por eso el habitante de esta ciudad no dejará de vibrar con sostenida emoción, cuando en la lejanía de otras tierras, o en el cercano correr del río Papaloapan, escuche el murmullo cristalino de unas cuerdas: eterno noviazgo del arpa y la jarana.

Las ramas y la jarana⁸

En la región de la cuenca baja del Papaloapan, la tradición en diciembre es pasear una rama, ya sea de cocuite, guayaba, de naranja o limón, esto es desde antes del día 16 de diciembre, para empezar la celebración de las posadas...

Podemos observar en las calles de cualquier ciudad de la región, personas adultas que, con respeto, siguen celebrando la tradición decembrina. Aforan una rama de árbol y la engalanan con cintas de colores, faroles y vejigas. El grupo de mujeres (señoras y señoritas), se hacen acompañar de dos o tres jaraneros y guitarristas haciendo el coro: “naranjas y limas, limas y limones, más linda es la virgen de todas las flores”.

La tradición de las ramas acompañadas con jaranas y coros de niños o mujeres, es propia de los pueblos de la región; desde Valle Nacional, cruzando por Tuxtepec y los pueblos de la ribera del río Papaloapan, que año con año renuevan y viven esa inolvidable tradición. ¿Costumbre veracruzana?, no interesa; la cultura

⁸ Ibidem

de los pueblos no entiende límites, las raíces de esta índole nos duelen a todos porque enmarcan la esencia de la tierra que nos vio nacer. El sotavento es tierra con características “jarochas” sobresalientes; Habla y modos nos hermanan, además, gran parte de las familias que hoy radican en Tuxtepec, proceden de pueblos del estado de Veracruz.



7.- Consulta ciudadana⁹

Durante el período previo a la toma de posesión del gobierno municipal, se llevó a cabo un ejercicio democrático de consulta a los ciudadanos sobre el rumbo que debe tomar el gobierno municipal para lograr el desarrollo social que Tuxtepec requiere. En el mes de noviembre se convocó a agricultores, ganaderos, comerciantes, empresarios, estudiantes, transportistas, técnicos, profesionistas, grupos vulnerables, académicos, asociaciones civiles, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, a participar en la Consulta Ciudadana para Integrar el Proyecto Preliminar del Plan de Desarrollo Municipal. Esta consulta se dividió en 8 mesas temáticas para la recepción de propuestas: Campo, Educación, Salud, Deporte, Ecología, Comercio, Cultura y una mesa para Temas Generales, como servicios y obra pública, seguridad pública, finanzas municipales, entre otros.

Como resultado de este ejercicio democrático de consulta, se profundizó en el conocimiento de las necesidades de desarrollo del municipio, donde la ciudadanía suscribió sus propuestas para ser analizadas e incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal. El número de asistentes a esta consulta fue superior a 500 personas de los diversos sectores de la población. En total se recibieron 122 participaciones que incluyeron 216 propuestas y peticiones para el desarrollo municipal.

1.- **CAMPO.** En la mesa con el tema del Campo, se presentaron 10 propuestas relativas a: *mejoramiento de caminos cosecheros, proyecto de enrocamiento de la margen derecha del Rio Papaloapan, actividades de gestión para el desarrollo del campo, construcción de puente en Arroyo de Coapa, electrificación a ranchos ganaderos, tecnificación del sistema de riego, adquisición de maquinaria y equipo, desarrollo e implementación del barbecho mejorado en suelos cañeros degradados, el cultivo de raíces y tubérculos tropicales, apoyo agropecuario, impulso y promoción para la producción del hule, rehabilitación de las explotaciones agropecuarias, creación de invernaderos de alta tecnología, fortalecimiento de los apoyos para la pesca y la acuacultura, apoyo para las necesidades del campo,* las cuales fueron presentadas por ejidatarios, el grupo

⁹ Consulta Ciudadana para Integrar el Proyecto Preliminar del Plan de Desarrollo Municipal. Noviembre 2010

cañero, Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, Grupo Familiar Elidom, Comité de Defensa Ciudadana, Consejo de Pesca y Acuacultura, Centro de Integración de la Agroindustria de las Raíces y los Tubérculos Tropicales (CIARTT), Comisariado Ejidal del Ejido Luchadores Sociales, y ciudadanos en general.

2.- **EDUCACIÓN.** En la mesa receptora de las propuestas para el tema de educación se registraron 38 proyectos de diferentes instituciones como el CEA 04 del Colegio de Bachilleres, el COBAO 07, la Escuela Secundaria Técnica 57, la Supervisión del Módulo 175, Zona 56, y de organizaciones representativas de la sociedad tuxtepecana, como el Frente Único Democrático (FUD), el Comité de Defensa Ciudadana (CODECI), Barrera Libre, A.C. la Unión Campesina Oaxaqueña, Senderos Compartidos A. C, y diversos ciudadanos. La temática de las propuestas hace referencia a *mejorar la educación del municipio, educación alternativa, educación inicial, el CONAFE, educación cultural, artística y deportiva, intervención educativa, reglamentación sobre establecimientos de videojuegos situados en la periferia de las escuelas, mejoramiento de la calidad educativa, la capacitación en artes y oficios, el rescate de valores y cultura, proyecto educativo para el CEA 04, entre otras*; así mismo, se presentaron diversas peticiones referentes al mejoramiento de la *infraestructura y equipamiento educativo, mayor seguridad pública en las escuelas, desayunos escolares y una propuesta para la constitución de la asociación interventores educativos del Papaloapan.*

3.- **SALUD.** De este tema se recibieron 9 proyectos, tanto de organizaciones sociales como de ciudadanos, entre las que destacan el Centro de Atención a Grupos Vulnerables A.C., el Frente Único Democrático, la Asociación Senderos Compartidos, la Unión de Bares de Tuxtepec, A.C. Sobresalen las propuestas de *capacitación en oficios para personas extraordinarias, la creación de módulos de salud y farmacias en las comunidades, la construcción de una estancia para capacitar a discapacitados, la reglamentación de bares en el tema de salud, un programa de prevención y control del dengue clásico y la creación de la coordinación de servicios médicos municipales.*

4. DEPORTE. El total de trabajos presentados sobre este tema fue de 15, provenientes de organizaciones sociales y asociaciones civiles como el FUD, el CODECI, la Promotora Deportiva de la Cuenca del Papaloapan, Club de Lucha Libre de San Juan Bautista Tuxtepec, Delegación Colonia Nueva Era. Las propuestas giran en torno a la *promoción del beisbol en el municipio, creación y rehabilitación de espacios deportivos para jóvenes y niños, fomento al atletismo, sanear el arroyo Moctezuma para aprovechamiento deportivo, creación de un deportivo integral, impulso a la práctica de la natación, impulso a la Lucha Libre, construcción de unidad deportiva y albercas.*

5.- ECOLOGÍA. Sobre este tema se recibieron 24 propuestas, el contenido de las mismas se refieren al *desarrollo ecológico municipal sustentable, rescate del Rio Papaloapan, conservación y vigilancia del Parque Juárez, cultura educativa del agua, causas y consecuencias de la contaminación en Tuxtepec, propuestas para el mejoramiento del medio ambiente, vivero municipal, recuperación de manantiales, instalación y equipamiento de una compactadora de material reciclable, establecimiento de un centro ecológico, comunicación para la educación ecológica, mantenimiento del arbolado urbano y jardines públicos.* Las propuestas las hicieron llegar diferentes organizaciones como: la Coordinadora Unidos por el Cambio (C.U.X.C.), Asociación Unidos por el Rio Papaloapan A.C., Asociación Cultural Tochtepetl, Asociación Senderos Compartidos, A.C., instituciones como el Tecnológico de Tuxtepec y la mayoría por ciudadanos.

6.- COMERCIO. Con 57 propuestas entregadas de diversas organizaciones como la Unión General Organizada de Comerciantes Populares de la República Mexicana A.C., Transporte de Carga Ligera de la Cuenca A.C., Alianza de Transporte de Pasaje, Turismo y Conexos del Estado de Oaxaca, A.C., Federación de Mujeres Productoras del Papaloapan y de Mujeres Agraristas Región Tuxtepec, Comité Directivo del Mercado Porifio Díaz Mori y de ciudadanos en general. Las propuestas se refieren a la creación de una *plaza comercial de tianguistas, proyectos productivos, estacionamiento para camiones pesados, generación de empleos, reordenamiento vial de rutas de servicios, rehabilitación*

del Mercado Porfirio Díaz Mori, reorganización del Rastro Municipal y la creación del área comercial Servi Express.

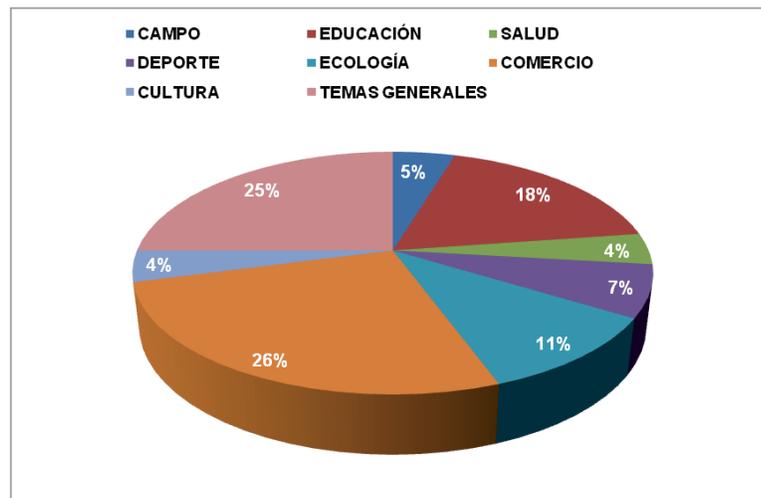
7.- CULTURA. Se presentaron 9 proyectos, referentes a la *continuación de las gestiones para el Museo Regional de Tuxtepec “Casa Verde”, propuestas para el fomento a la cultura, realización de talleres y capacitación para elaboración de artesanías y trajes típicos, rehabilitación de la Casa de la Cultura Víctor Bravo Ahuja y rescate y mejoramiento de la cultura, proyecto para el rescate de la identidad cuenqueña*, propuestos por el Centro Educativo ICAPET, el Patronato del Museo Regional de Tuxtepec, A.C., Asociación Senderos Compartidos, A.C., y ciudadanos.

8.- TEMAS GENERALES. Se recibieron 54 proyectos, la temática incluyó proyectos y peticiones sobre aspectos como: construcción de salones de usos múltiples, caminos cosecheros, pavimentación de calles, apoyo a adultos mayores, mantenimiento a escuelas, apoyo a la vivienda, descuentos en pago de predial y servicios públicos, reglamentación de servicios básicos, urbanización e infraestructura, equidad de género, normatividad de la obra pública, andador turístico sobre arroyo Moctezuma, empleo para mujeres, mantenimiento de Iglesias, construcción de canchas, becas escolares y diversas solicitudes de apoyo, casa de día para las personas de la tercera edad y refugio para mujeres víctimas de violencia. Dentro de los participantes se encuentran grupos como Comisariados Ejidales, Consejos de Vigilancia, Barrera Libre, A.C., Colegio de Ingenieros Civiles de Oaxaca, Fundación Padres Conscientes, Fundación Cerro del Conejo, A.C., Colonos Urbanos Asociados, A.C., Agencias Municipales, Alianza de mujeres por la Cuenca, A. C. y Ciudadanos en general.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de participación en los temas de la consulta; las propuestas y peticiones para el campo fue de 5%, las de educación 18%, en materia de salud fue de 4%, en deporte 7%, ecología 11%, las propuestas en el tema de comercio participaron con el 26%, cultura con 4% y temas generales 25%.



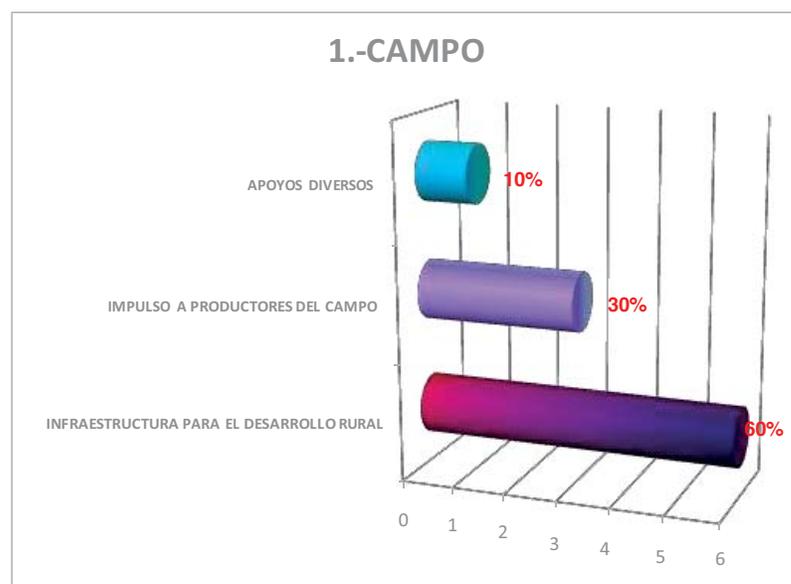
Gráfica 1.- Porcentaje de participación en temas de la consulta



Es de notarse el interés de los participantes en el tema de comercio, donde el rubro de transporte tuvo una gran participación; en temas generales las aportaciones y peticiones sobre obras públicas destacan también. Asimismo, en materia de educación y ecología se tuvieron aportaciones relevantes. Los temas de campo, salud, deporte y cultura también mantienen el interés de los ciudadanos preocupados por desarrollo del municipio.

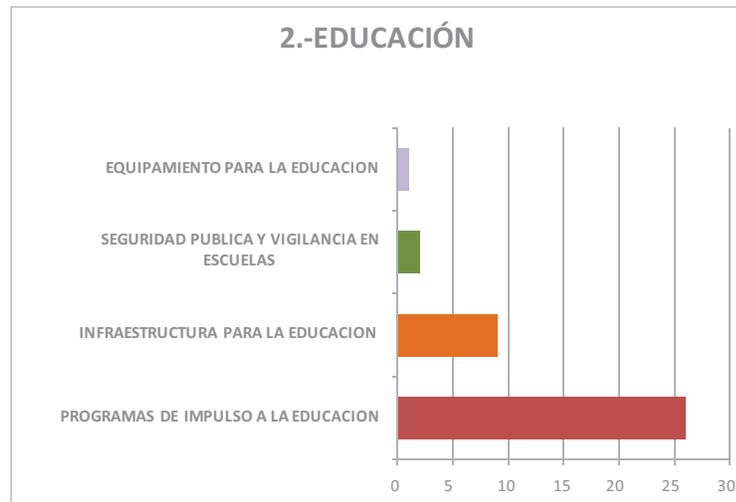
Para el tema del campo la composición de las propuestas se dividió en los subtemas Infraestructura para el Desarrollo Rural, Impulso a Productores del Campo, y Apoyos Diversos a campesinos

Gráfica 2.- Campo



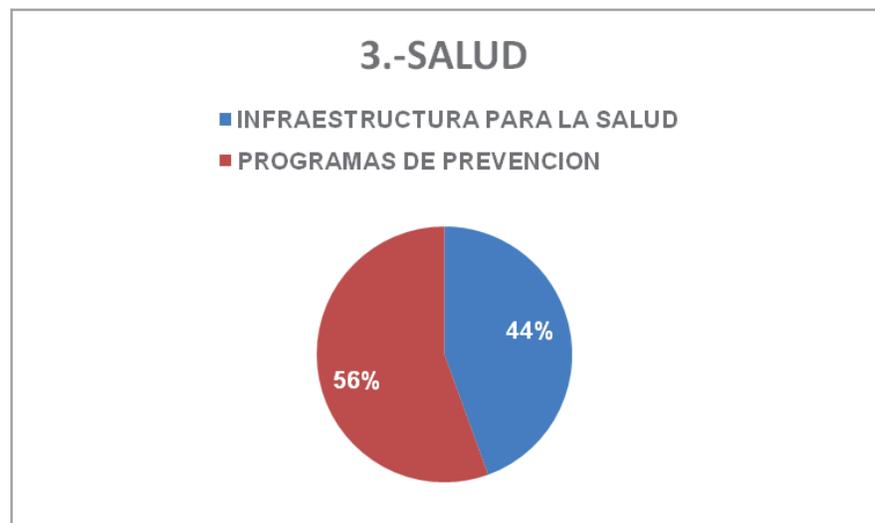
En el tema de educación, las aportaciones en la consulta se dividieron en la forma siguiente:

Gráfica 3.- Educación



Sobre el tema de salud, las propuestas se componen de esta forma:

Gráfica 4.- Salud



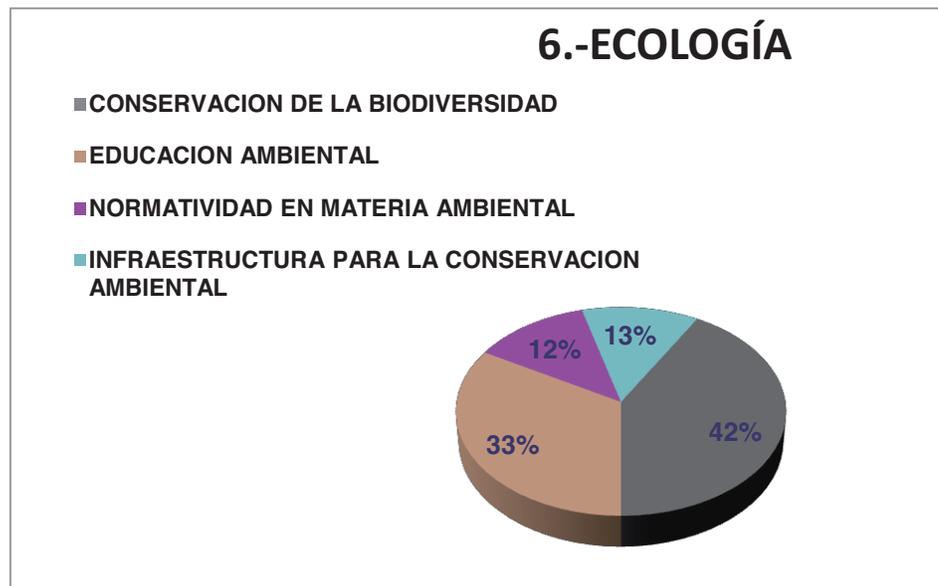
En el tema de deporte, se dividieron las aportaciones de la forma siguiente:

Gráfica 5.- Deporte



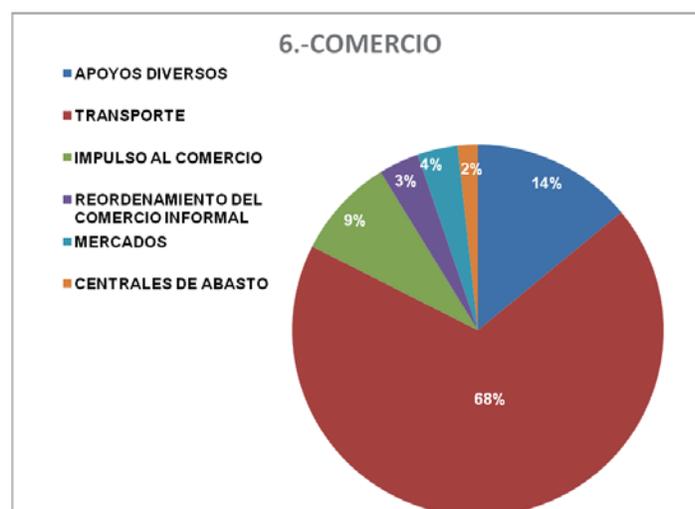
Las propuestas en el tema de ecología se conformaron así:

Gráfica 6.- Ecología



Para el tema de comercio, los subtemas que participaron en propuestas fueron:

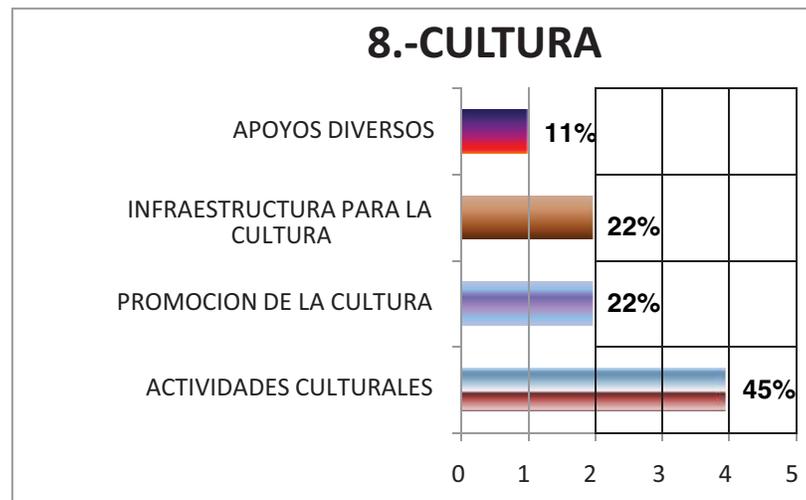
Gráfica 7.- Comercio



El tema de la cultura se dividió en los rubros siguientes:

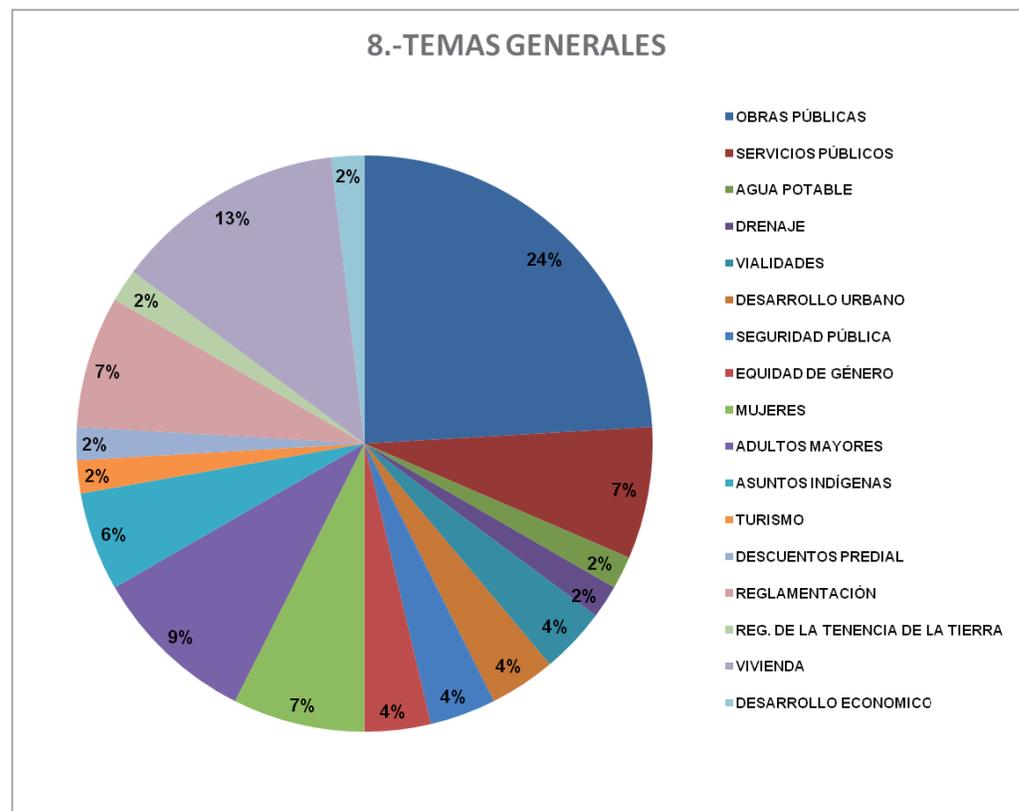


Gráfica 8.- Cultura



En temas generales se incluyeron propuestas que se agruparon de la forma siguiente:

Gráfica 9.- Temas generales



La valiosa participación de los ciudadanos de Tuxtepec con sus propuestas, ha sido tomada en cuenta para delinear los programas de trabajo de esta administración y forman parte de los elementos para el diagnóstico en cada uno de los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, así como de sus líneas de acción.

Hacemos un reconocimiento muy especial a todos los participantes en la consulta que demostraron su interés en mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Tuxtepec. Esperando no omitir a nadie, a continuación relacionamos sus nombres.

Tabla 3.- Participantes en la Consulta

ABEL FERRER FABIAN	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ABEL MARTÍNEZ MANZANO	
ABIMAEEL HERNANDEZ QUIROZ	
ABRAHAM CASTILLO GOMEZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ADALIZ WEBER NAVARRO	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ADOLFO ROMERO LAINAS	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ADOLFO VALERIO MUÑOZ	
ADRIANA CARDOZO LINARES	ALIANZA MUJERES POR LA CUENCA A. C.
ALBERTO LIMON MENDOZA	
ALEJANDRA SANTIAGO	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ALEJANDRO JIMENEZ PERALTA	
ALFONSO SUCHITE MENESES	SURIMAN
ALFREDO MIGUEL CRISANTO	
ALMA ROSA VIDAL PÉREZ	
ALVARO BACELIS UGALDE	UNION DE BARES DE TUXTEPEC A.C.
ANA MARIA LLARENA DE AHUJA	PATRONATO PRO-FUNDACION MUSEO REGIONAL DE TUXTEPEC
ANGEL HERNANDEZ BRAVO	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXASDEL ESTADO DE OAXACA
ANGEL LOPEZ GOMEZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ANGELA LUCAS JOAQUIN	
ANTONIO PEÑA	
ANTULIO RANGEL MORENO	
ARIANNA GUADALUPE QUINTANA GREGORIO	
ARTURO TENORIO NUÑEZ	PRENSA, CULTURA Y TURISMO SOCIEDAD CIVIL

AURORA CRISTINA GODINEZ VICHIS	
AVELARDO MARTINEZ LOPEZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
BARTOLO TERRON AGUILAR	CENTRO DE ENSEÑANZA ABIERTA 04 TUXTEPEX, COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA
BENITO TERRERO VAZQUEZ	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 97 Y ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
BERNARDINO JIMENEZ JIMENEZ	
CARLOS MANUEL ROJAS	
CARLOS TRIUNFO GÓMEZ	
CELIA TINOCO HIDALGO	COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DEL FRACCIONAMIENTO MANGOS
CESAR GOMEZ DOMINGUEZ	
CONCEPCION HERNANDEZ CRUZ	COMITÉ DIRECTIVO DEL MERCADO PORFIRIO DIAZ MORI
CRISTINA LOPEZ BAUTISTA	
DANIEL BILAND	
DANIEL ORTEGA P.	
DOROTEO VIASCAN LÓPEZ	
EDGAR ANTONIO CASTRO	FUNDACIÓN PADRES CONSCIENTES
EDGAR IVAN DE JESUS MARGARITO VARGAS	
ELIZABETH DIEGO MENDEZ	
ELUTERIO IGNACIO MARTINEZ	
ENRIQUE VAZQUEZ NIEVES	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ESTEBAN AMBROSIO FERRER	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
EUGENIO GONZALEZ HERNANDEZ	CONSEJO DE VIGILANCIA
FABIOLA LOPEZ ESTEVA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE TUXTEPEC
FELIPE CRISTOBAL MARCELINO	
FERNANDO DOMINGUEZ SEBASTIAN	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
FLORINDA RAMÓN QUINTERO	COLONOS URBANOS ASOCIADOS A.C.
FRANCISCA MENDOZA BARRIENTOS	
FRANCISCO TERRONES SANTOS	
FREDDY FUENTES CRUZ	COBAO 07
FULGENCIO RENE BURGOA	COMITÉ DIRECTIVO DEL MERCADO PORFIRIO DIAZ MORI
GABRIEL CUEVAS GÓMEZ	PATRONATO DEL MUSEO REGIONAL DE TUXTEPEC, A. C.
GABRIEL FRANCISCO PARRA	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
GARY URIEL CARLIN OCHOA	DESPACHO DE DESARROLLO PARA PRODUCTORES RURALES S.C.
GAYDI ACURI SALINAS	INSTITUTO TECNOLOGICO DE TUXTEPEC
GELACIO GERMÁN RAMOS	
GERARDO ZARAGOZA LOPEZ	FORO POLITICO OAXACA AC
GUADALUPE LARA PACHECO	
GUILLERMO GARCIA DELFIN	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA

GUSTAVO AGUILAR LOPEZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXASDEL ESTADO DE OAXACA
HELADIA PÉREZ MARIANO	DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR . JORGE L. TAMAYO
HILARIO MEDINA BLANCO	BARRERA LIBRE, A.C.
IGNACIA FERNANDEZ ROJA	DESPACHO DE DESARROLLO PARA PRODUCTORES RURALES S.C.
IGNACIO BOLAÑOS PEREDA	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ISAAC RUIZ VILLALOBOS	
ISABEL ALTAMIRANO SORIANO	BARRERA LIBRE, A.C.
ISABEL GONZALEZ PEREZ	CENTRO EDUCATIVO ICAPET
ISAIAS VELAZCO JUAN	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ISMAEL ZARAGOZA ORTEGA	
JEDIDIAS ROJAS GOMEZ	
JESÚS GARCÍA ARANO	GRUPO DE CIUDADANOS DEL BARRIO DE LA PIRAGUA TUXTEPEC, OAX.
JESUS IXTEPON MERLIN	
JESUS MARTINEZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
JESUS MENDOZA ROSADO	
JESÚS PÉREZ RAMÍREZ	
JOAQUÍN VICENTE SÁNCHEZ ROMÁN	
JORGE JUAN MARTINEZ	
JOSE ANTONIO ORTEGA DIAZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXASDEL ESTADO DE OAXACA
JOSE ARMANDO GARCIA RIVERA	
JOSE GUADALUPE CONTRERAS MAGALLON	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
JOSE LAGUNES RUIZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
JOSE M. ABARCA SANCHEZ	CODESI
JOSE MANUEL ABARCA SANCHEZ	
JOSE MANUEL CASTILLO GONZALEZ	
JOSEFINA HERNÁNDEZ FLORES	
JUAN CARLOS DELGADO RAMIREZ	PROMOTORA DEPORTIVA DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN A.C.
JUAN CARLOS DIAZ FUENTES	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
JUAN CASTAÑEDA LEYVA	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
JUAN CONTRERAS PEREZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
JUAN JOSE MUÑOZ RAMIREZ	
JUAN MARTINEZ GARCIA	ASOCIACION SENDEROS COMPARTIDOS
JUANA TORRES MONICO	COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DEL FRACCIONAMIENTO MANGOS
JULIO CÉSAR AGUIRRE SÁNCHEZ	
KEILA BERENICE NARANJO LÓPEZ	TECNOLÓGICO DE TUXTEPEC
LEON FERNANDEZ PEREZ	
LORENA SILVA RODRIGUEZ	COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DEL FRACCIONAMIENTO MANGOS

LUIS BALDOMERO SARMIENTO	DESPACHO DE DESARROLLO PARA PRODUCTORES RURALES S.C.
LUIS FERNANDO CANCHE TERAN	UNION CAMPESINA OAXAQUEÑA
LUZ GARCÍA ESTRADA	
MANUEL GAMBOA BELTRAN	
MANUEL ORTEGA ARRAZOLA	CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO SALSIPUEDES
MANUELA AZAMAR IGNACIO	CENTRO EDUCATIVO ICAPET
MARCOS MARTINEZ VALENZUELA	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
MARCOS PERALTA LOZANO	TRANSPORTE DE CARGA LIGERA DE LA CUENCA A. C.
MARIA DE LA PAZ TORRES PEÑA	FRENTE UNICO DEMOCRATICO
MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ SANCHEZ	EDUCACION INICIAL CONAFE
MARIA DE LOURDES AUDELO VAZQUEZ	CASA DE CULTURA DR. BRAVO AHUJA
MARIA SANCHEZ TRUJILLO	
MARIANA GUADALUPE VISTA	
MARIBEL VILLAREAL REYES	CENTRO DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES A.C.
MARICELA FELIPE IBAÑEZ	INSTITUTO TECNOLOGICO DE TUXTEPEC
MARTHA PATRICIA XUCUNOSTLI	ASOCIACIÓN CULTURAL TOCHTEPETL
MARTHA TEJEDA PASCUAL	
MERCEDES CISNEROS BAUTISTA	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
MILAGROS MIROSLAVA MATA VIRGEN	
MILTON ALFARO UREÑO	COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DEL FRACC. LOS MANGOS
MOISES GARCIA COBOS	
MOISES SAN PEDRO FERRER	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
NAIVI PERALTA OJEDA	
NICASIA BARTOLO ANTONIO	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
PABLO OJEDA CARRILLO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
PEDRO GALLEGOS GONZALEZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
PEDRO RAMÍREZ LÓPEZ	PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS
PILAR IVON VELAZQUEZ RAMALES	FUNDACIÓN CERRO DEL CONEJO A.C.
PRIMO SUAREZ URIARTE	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
RAMONA MENDEZ SANCHEZ	COMISARIADO EJIDAL CONSEJO DE VIGILANCIA
REYNA DIAZ JIMENEZ	CLUB DE LUCHA LIBRE
REYNA MARTINEZ JIMENEZ	BARRERA LIBRE, A.C.
REYNALDO SANTIAGO	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
ROLANDO VAZQUEZ MARTINEZ	
ROMAN BOLAÑOS CONTRERAS	COMITÉ DIRECTIVO DEL MERCADO PORFIRIO DIAZ MORI
ROMAN GARCIA ROSAS	BARRERA LIBRE
ROSA AMALIA OSEGUERA IBÁÑEZ	ASOCIACIÓN UNIDOS POR EL PAPALOAPAN A. C.

RUBEN RIVERA ROQUE	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
RUFINO CARRADA VAZQUEZ	DESARROLLO RESTAURANTERO Y DENTROS DE DIVERSION DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN
SAKYAMUNI CHAVARRO RUSSELL	
SANTIAGO MARTÍNEZ MUÑOZ	UNIÓN GENERAL ORGANIZADA DE COMERCIANTES POPULARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A. C.
SANTOS MARCIAL LUCAS	PODER CAMPESINO PUPOLAR
SARA LÓPEZ HEREDIA	REPRESENTANTE DE MUJERES
SERGIO BRAVO BELTRÁN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE OAXACA, A.C.
SIXTO RAMON FERNANDEZ	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
SOLEDAD DEL CARMEN HERNANDEZ CORTES	
SOLEDAD RUIZ SARMIENTO	FEDERACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DEL PAPALOAPAN Y DE MUJERES AGRARISTAS REGIÓN DE TUXTEPEC
TERESA DANTE MARCELINO	COMITÉ DIRECTIVO DEL MERCADO PORFIRIO DÍAZ MORI
TOBIAN BARBOSA MIRANDA	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
URBANO CORTÉS CASTRO	SITIO TUXTEPEC, A.C.
VALENTÍN PACHECO SANTIAGO	BARRERA LIBRE, A.C.
VICENTE MORALES SANCHEZ	COORDINADORES UNIDOS POR EL CAMBIO (CUXC)
VICTOR MANUEL JIMENEZ NIÑO	ALIANZA DEL TRANSPORTE DE PASAJE, TURISMO Y CONEXOS DEL ESTADO DE OAXACA
VÍCTOR SOTO FERNÁNDEZ	
VIRGINIA ESTELA RUIZ SARMIENTO	
ZENAIDA ALVAREZ GREGORIO	

8.- Diagnóstico

8.1.- Desarrollo Social

8.1.1. Dinámica Demográfica

La población del municipio ha tenido una tasa de crecimiento superior a la media estatal, que se ha reflejado en el porcentaje de población respecto del Estado, alcanzando actualmente el 4.09%. El mayor crecimiento poblacional se observa entre 1980 y 1990 (6.07%), para 1995 disminuye al 3%, en 2000 se sitúa en 0.95% y en 2005 aumenta al 1.54%, mientras que a nivel estatal en ese mismo año disminuye al 0.39% ¹⁰

Tabla 4. Características de la población municipal, 1980-2010

Año	Pob. Total	Hombres	Mujeres	Densidad de Población (hab/ km ²)	% respecto del Estado
1980	61,093	30,656	30,424	97.72	2.57
1990	110,136	54,656	55,480	176.17	3.64
1995	127,707	62,884	64,823	204.28	3.95
2000	133,913	64,631	69,282	214.2	3.89
2005	144,555	69,223	75,332	231.23	4.12
2010 *	155,766	74,788	80,978	249.16	4.09

INEGI, Censos, Conteos.

* Resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Lo anterior, sitúa al municipio como la segunda ciudad más poblada de la entidad, después de la capital. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el INEGI reporta un total de 155,766 habitantes, de los cuales 74,788 son hombres, es decir el 48.1%, y 80,978 mujeres que conforman el 51.9% de la población. En 1980 la población masculina era superior a la femenina (50.17%, 49.83% respectivamente). Es importante destacar que la densidad de población también ha ido en aumento, pasando de 97 habitantes por km² en 1980 a 250 habitantes por km² en 2010.

¹⁰ Los datos que se presentan corresponden a los tabulados ampliados de los censos de población y vivienda de 1980 a 2000 y conteos de población 1995 y 2005; en el caso de 2010, se obtienen de los tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2010 publicados hasta el momento de la investigación. De la misma forma para los capítulos que siguen, se presentan los análisis con el fin de tener referencias que proyectadas a la situación actual resultan importantes para el diagnóstico.

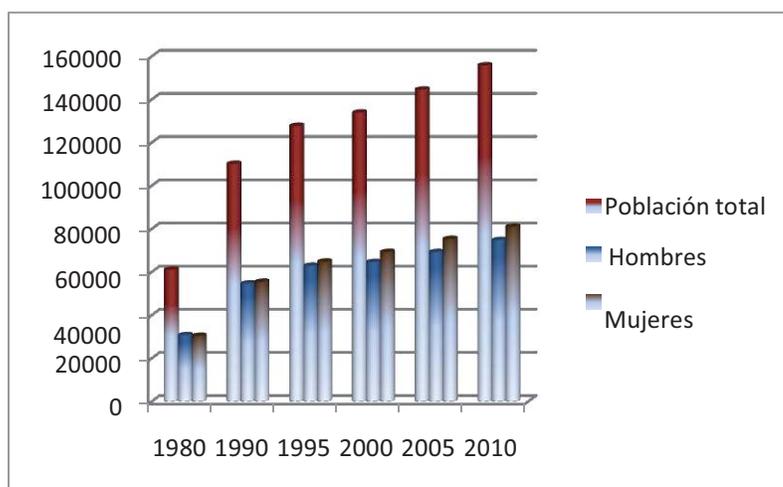


Gráfico 10. Evolución de la población, 1980-2010

Es particularmente importante la conformación de los grupos de edad en el municipio, pues el 50.5% de la población (0-24 años) está en edad escolar, por lo que la política educativa es una demanda prioritaria. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en 2005 es de 7.5 años, mientras que a nivel estatal son 6 años. De esta población, 76,202 son alfabetas, 10,844 analfabetas y 61 no especifican condición de alfabetismo.

No obstante, al concluir su formación académica, existe la necesidad de la creación de empleos, lo cual incrementa la Población Económicamente Activa (PEA), que en 2005 representa el 32.75% de la población. En general, este indicador representa una sociedad joven y en plena etapa productiva.

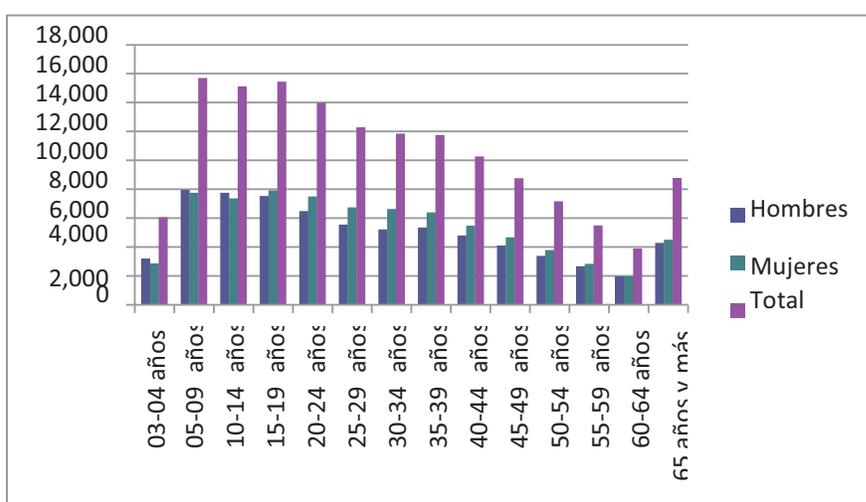
Tabla 5. Población por grupos quinquenales, 2010.¹¹

	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
03-04 años	3,193	2,863	6,056	3.89
05-09 años	7,948	7,750	15,698	10.08
10-14 años	7,752	7,367	15,119	9.71
15-19 años	7,537	7,919	15,456	9.92
20-24 años	6,491	7,491	13,982	8.98

¹¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

25-29 años	5,556	6,735	12,291	7,89
30-34 años	5,216	6,632	11,848	7,61
35-39 años	5,347	6,400	11,747	7,54
40-44 años	4,787	5,477	10,264	6,59
45-49 años	4,089	4,666	8,755	5,62
50-54 años	3,380	3,784	7,164	4,60
55-59 años	2,656	2,829	5,485	3,52
60-64 años	1,952	1,944	3,896	2,50
65 años y más	4,277	4,498	8,775	5,63
Total	70,181	76,355		

Gráfico 11.- Grupos quinquenales de edad



En 2010, la población de más de 60 años representa el 8.13%, de la cual, sólo el 28.3% (9,615 personas) percibe algún ingreso por jubilación o pensión. De éstos, el 8.80% son mujeres y el 19.5% son hombres, lo que representa que más del 90% son mujeres que no perciben ingreso por pensión o jubilación y, el 80% son varones que se encuentran en esa misma condición. Por ello, es oportuno crear programas que atiendan sectores vulnerables de la población. Además, de continuar la tendencia de una baja tasa de crecimiento, en 40 años la pirámide poblacional se incrementará en los últimos grupos quinquenales.

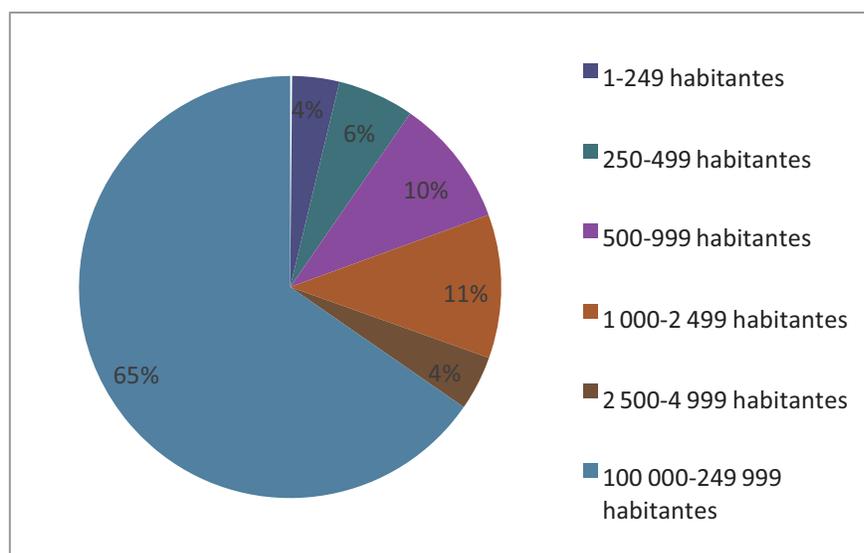
La distribución de la población se caracteriza históricamente por la concentración de la población en la cabecera municipal, donde se encuentran el 65% de los

habitantes. Otra parte importante se establece en localidades de 500 a 2500 habitantes (21.0%). Las principales localidades, después de la cabecera municipal son: Benemérito Juárez, antes Palo Gacho, con 3,240 habitantes, San Bartolo con 2,659, Papaloapan con 2,265 y Pueblo Nuevo Papaloapan con 1889 habitantes.

Tabla 6. Población de la Cabecera Municipal, 1995-2010

Año	Población	% del total de la población
1995	77,467	60.66
2000	84,199	62.88
2005	94,209	65.17
2010	101,810	65.36

Gráfico 12. Distribución porcentual de la población por tamaño de la localidad 2010



En el municipio habitan 22,678 indígenas, que representan el 15.68% de la población; 5,058 de éstos (3.5%) son menores de 5 años. La primera lengua hablada es el Chinanteco y la segunda el Mazateco, siendo monolingües 595 personas. Para atender las necesidades educativas de éste sector, existen 37 escuelas indígenas (18 Preescolares y 19 Primarias) a las que acuden 2,478 alumnos: 52.3% son hombres y 47.7% son mujeres. Las clases son impartidas por 112 docentes. Si consideramos la tendencia del porcentaje de población

municipal en edad escolar para éste sector (50.5%), tenemos que 11,452 indígenas deberían acudir a la escuela, pero sólo lo hace el 21% de ellos. En éste sentido, resulta imperativo impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas en un ambiente de respeto a sus usos y costumbres y preservando sus tradiciones.

En lo referente a la movilidad poblacional, se observa que el 82% de la población es originaria del municipio y reside en el mismo, 17% nació en otra entidad, destaca la población que nació en el Estado de Veracruz y que reside actualmente en el municipio , 18,489 (11.86%)

Tabla 7. Condición de migración

	Habitantes	% de la población municipal
Población que nació y reside en el municipio:	127,663	81.98%
Pob. que nació en otra entidad:	26,471	16.99%
Pob. que nació en otro país:	327	0.2%
Pob. que no especifica lugar de nacimiento:	1,305	0.83%

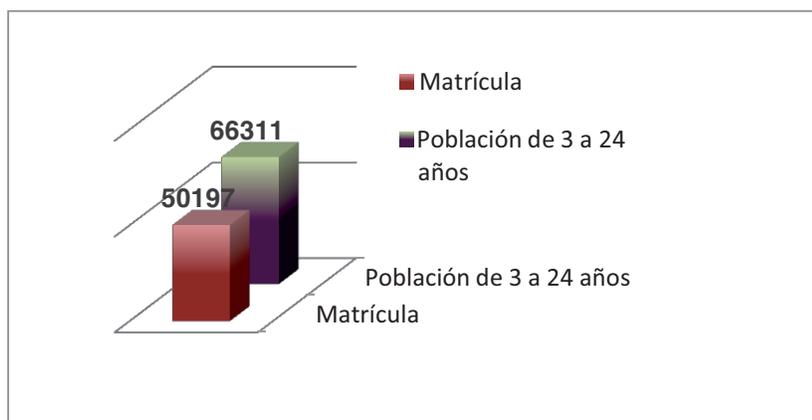


8.1.2.-Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social

Educación y Cultura

El factor educativo es fundamental para el desarrollo de la sociedad. El sistema educativo del Municipio, tiene el reto de dar cobertura al 42.5% de la población, que va de los 3 a los 24 años. Aunado a ello, es menester considerar que más del 15% de la población es indígena y 35% habita fuera de la cabecera municipal.

Gráfico 13.- Demanda educativa



La oferta educativa va de la educación inicial a la superior, incluyendo escuelas públicas, privadas e indígenas. Las condiciones generales se incluyen en la siguiente tabla:

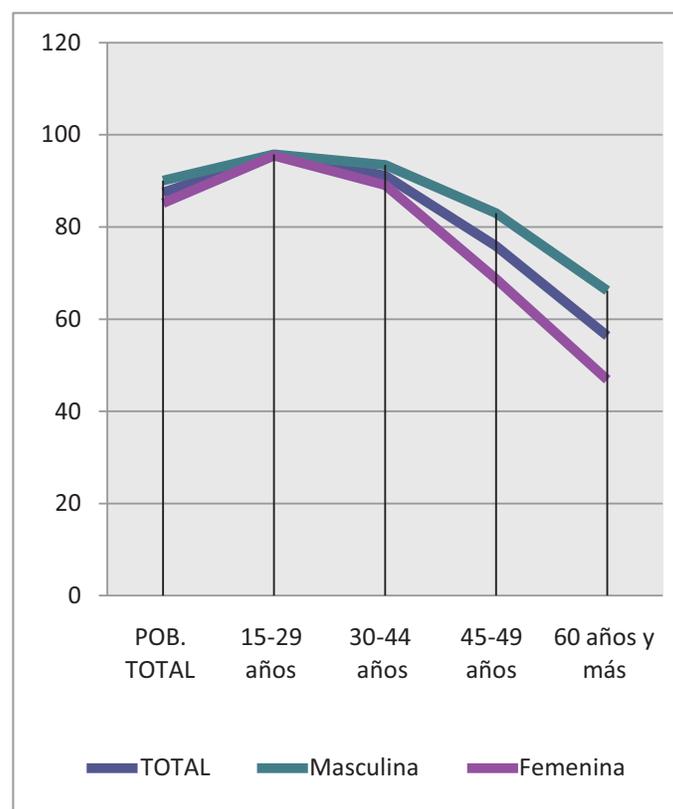
Tabla 8

	Personal docente	Grupos	Alumnos		
			Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	312	386	2,849	2,821	5,670
Primaria	868	1,057	10,569	10,074	20,643
Secundaria	400	331	4,076	4,110	8,186
Centros de Capacitación para el Trabajo	153	246	541	4,625	5,166
Medio Superior	315	204	3,308	3,483	6,791
Superior	293	n.d.	2,088	1,653	3,741
			23,431	26,766	50,197

El total de planteles es de 362 en todos los niveles. La plantilla de docentes alcanza los 1,744 profesores. Las escuelas primarias son las de mayor número, le siguen los preescolares, secundarias, medio superior, centros de capacitación para el trabajo, y superior.

La incidencia en la inserción escolar, se refleja en las condiciones de alfabetismo en Tuxtepec, donde la tasa general de alfabetismo es de 87.48%. En cuestión de género, la población femenina es superada en todos los rangos de edad. Sin embargo, es interesante observar cómo esa brecha se ha ido acortando al paso de los años: la población femenina de 60 años y más que sabe leer y escribir representa el 46.85%; de 45 a 49 años el 68.7%; de 30 a 44 años, el 89.06%; y de 15 a 29 años, el 95.49%, contra el 95.78% de la tasa masculina.

Gráfico 14.- Condición de alfabetismo

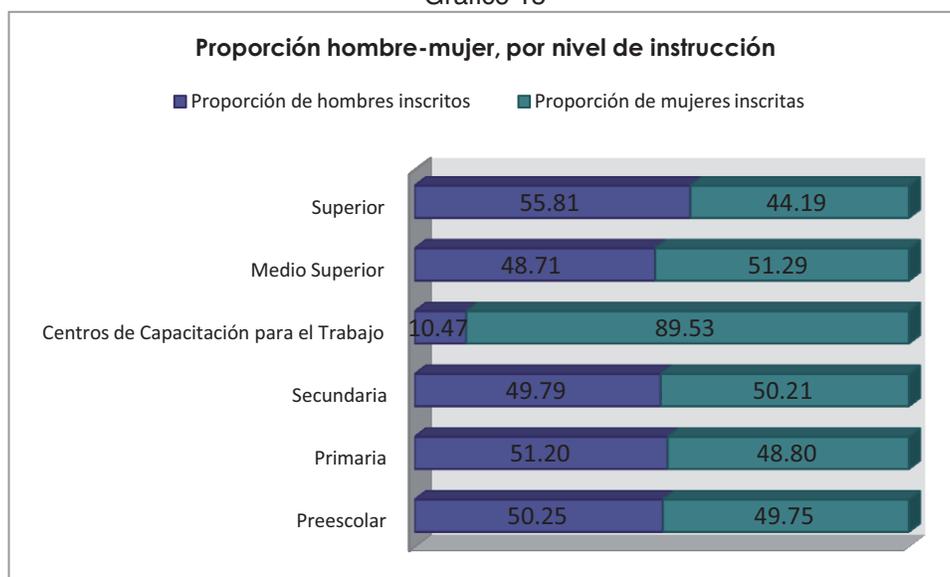


El gran promedio de escolaridad es de 7.51 años.



El predominio de la población femenina sobre la masculina no mantiene igual proporción en la asistencia escolar. En los niveles de preescolar y primaria, es mayor el número de varones; en secundaria, capacitación para el trabajo y bachillerato es superior el número de mujeres, lo que indica una mayor deserción masculina que femenina en esos niveles. Destaca el dominio femenino en las escuelas de capacitación para el trabajo, que influye en la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y demuestra el cambio en la dinámica económica llegando al punto donde el número de hogares con jefas de familia supera el 22%. En éste sentido y aunada a la persistencia cultural, refleja una menor inserción de la población femenina en el nivel profesional medio, dónde vuelve a predominar la población masculina.

Gráfico 15



Cabe señalar que el 54.83% de escuelas (principalmente pertenecientes a los niveles preescolar, primaria y secundaria), se encuentra en las localidades y el restante 45.17% en la cabecera municipal. Sin embargo, en lo referente al nivel superior, 14 de las 15 instituciones se localizan en la ciudad de San Juan Bautista.

Dentro las instituciones educativas más importantes del municipio encontramos:



Nivel Medio Superior:

Públicas:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca no. 7 (COBAO)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF)
- Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 107 (CBTIS 107)
- IEBO Paso Canoa, Tuxtepec, Oax.
- IEBO San Felipe de la Peña, Tuxtepec, Oax.
- IEBO San Francisco Salsipuedes, Tuxtepec, Oax.
- IEBO Bethania, Tuxtepec, Oax.
- IEBO El Cedral, Tuxtepec, Oax.
- IEBO Papaloapan, Tuxtepec, Oax.
- CEA 04
- SAETI

Privadas:

- Preparatoria Panamericana (PREPA)
- Bachillerato Tecnológico Moisés Sáenz (BATEMS)
- Universidad Madero (UMAD) Modalidad Preparatoria
- Preparatoria Benemérito de las Américas

Nivel Superior

Públicas:

- Instituto Tecnológico de Tuxtepec (ITT)
- Universidad del Papaloapan (UNPA)
- Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan (ITCP)
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Campus Tuxtepec
- Instituto Veracruzano de la Educación (I.V.E.)

Privadas:

- Universidad Madero de Puebla (UMAD) Campus Tuxtepec
- Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) Campus Tuxtepec
- Universidad del Golfo de México (UGM) Campus Tuxtepec
- Centro de Estudios Superiores de Tuxtepec (CEST)
- Centro Universitario Benemérito de las Américas (CUBA)

Cultura

La cultura es un espejo que muestra las costumbres y tradiciones de los pueblos, una amalgama de elementos históricos herencia de la población ancestral, la peculiaridad de los habitantes originales de la ciudad y de los pueblos, pero



también es el aporte que nutren las corrientes migratorias regionales y extranjeras que construyen una dinámica poblacional.

Las formas de cultura más representativas de la región son la jarocho, la chinanteca y la mazateca. La primera fue mayoritaria durante los siglos XIX y XX, sin embargo, con la construcción de las presas cada vez han llegado más indígenas al municipio, generando colonias periféricas y marginales (*chinanteco* y *mazateco*) en un choque cultural sin precedentes. El caso de Tuxtepec refleja una influencia más cercana a la dinámica “*cuenqueña*” que al comportamiento de la capital del Estado.

La cultura es una actividad en constante desarrollo. La Casa de la Cultura Dr. Víctor Bravo Ahuja es el máximo promotor de casi todas sus formas (literatura, escultura, pintura, danza, teatro, etc), otorgando al municipio un medio de acceso para la cultura en general.

La infraestructura cultural que posee el municipio, se describe a continuación:
Tabla 7

Tipo	No. de equipamientos	Nombre	Localización
Museos	1	Museo Regional “Casa Verde”	Col. Centro
Casas de Cultura	1	Dr. Víctor Bravo Ahuja	Col. María Luisa
Teatros	1	Teatro Hidalgo	Col. Centro
Auditorio	1	Auditorio de la Casa de la Cultura	Col. María Luisa
Bibliotecas	14	Ing. Jorge L. Tamayo, No. 6664	Col. Obrera, Benito Juárez
		Francisco I. Madero, No. 4673	Benemérito Juárez
		Federico Rangel Cobos, No. 5840	Pueblo Nuevo. Ojo de Agua
		Rafael Ramírez, No. 5839	Paso Rincón
		Gabriela Mistral, No. 6663	San Isidro Las Piñas
		S/N No. 5838	Papaloapan

Sor Juana Inés de la Cruz no. 1815	
José Rosas Moreno No. 6665	Rodeo Arroyo Pepesca
Rubén Arcos Iris No. 5836	Bethania
Lic. Benito Juárez no. 5837	La Fuente Misteriosa
Lucas Santana Salazar, No. 5341	San Felipe de la Peña
Rosario Apodaca Viuda de Esquer, no. 4672	Col. Adolfo López Mateos
ISSSTE No. 32	Col. La Piragua
Margarita Maza de Juárez ,no. 1162	Col. La Piragua

Cabe mencionar que las bibliotecas Federico Rangel Cobos y Sor Juana Inés de la Cruz, cuentan con servicios digitales.

Deporte y Recreación

En los últimos años en la Ciudad se han adaptado terrenos en el borde del Río Papaloapan para la construcción de campos deportivos para la práctica de deportes como el fútbol, basquetbol y volibol. Actualmente en la Colonia Sebastopol se lleva a cabo la construcción de lo que será el Estadio de Fútbol más grande de la Entidad Oaxaqueña con una localidad de 35,000 personas.

En la Ciudad se localiza el Estadio Guillermo Hernández Castro, que es sede de eventos deportivos, así como de eventos culturales y políticos.

Por poseer las presas Miguel Alemán y Miguel de la Madrid, en el municipio se practica la pesca deportiva y se han llevado a cabo competencias de entre lanchas Fórmula T-1 conocido como las *Nauticopas Tuxtepec*, donde en el 2004, 2007 y 2010 tuvieron entradas estimadas en 10,000 personas por cada año.

La charrería es un deporte popular de las familias con más tradición del Municipio, por lo que es sede de la Asociación de Charros de la Cuenca del Papaloapan.

En infraestructura deportiva se cuenta con:

Tabla 10

	No. equipamientos	Descripción
Canchas	26	futbol soccer
	23	básquetbol
	2	voleibol
	3	voleibol de playa
	2	frontón
	2	futbol rápido
	1	hand ball
	6	tenis
Gimnasios	19	artes marciales
	4	box
	1	Lucha Libre
	11	Pesas
	4	Usos múltiples
Varios	11	Campos d Beisbol
	2	Estadios de Beisbol
	2	Estadios de Futbol
	1	Fosa de Clavados
	3	Pistas de Atletismo
	1	Salón de Ajedrez
	2	Salones de gimnasia
	2	Stand de tiro
	2	Stand de tiro con arco
	1	Unidad Deportiva

Dentro de la infraestructura Recreativa, Tuxtepec posee cinco parques Municipales,

- Parque Juárez, principal parque del Municipio, en donde se ubica el kiosco de la ciudad, el Palacio Municipal, la Catedral y la Cámara de Comercio.
- Parque Hidalgo, también conocido como *Parque La Piragua*, en él se encuentra la Biblioteca Municipal, la Parroquia de Guadalupe; y ha sido sede de conciertos de bandas locales, artistas de nivel nacional y exposiciones estatales, ferias de libro, etc.

- Parque Carranza, es el parque que posee la menor extensión, tiene como atractivos, juegos mecánicos infantiles.
- Parque Lineal Bulevar Benito Juárez, es el nuevo parque que se construyó en la zona del Cbtis 107, este andador vial cuenta con un monumento a el ex-presidente Benito Juárez García, una fuente y bancas.

Parque Bicentenario, antes *Parque del Amor*, que se localiza en el bulevar Manuel Ávila Camacho.

Atractivos turísticos

El municipio cuenta con atractivos turísticos como el Balneario Las Mariposas, ubicado en las localidades Piedra Quemada y Paso Canoa; Balneario Los Sauces, en La Esmalta; Balneario Sumatra, ubicado en San Rafael; Cascadas de Bethania, en Bethania; Centro Ecoturístico Balneario Monte Flor (Regional); El Zuzul (Regional).

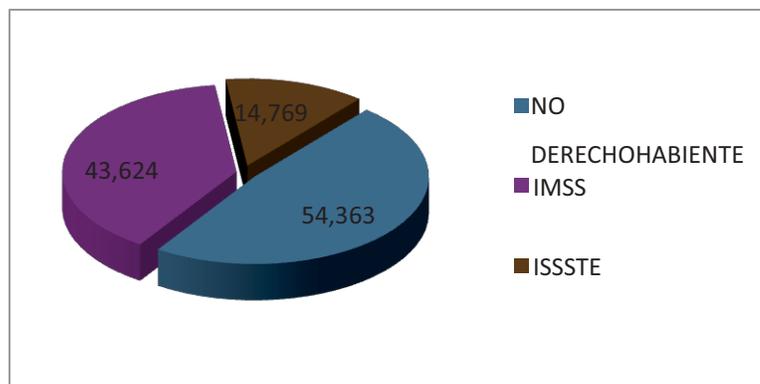
Salud y Asistencia Social

Tuxtepec, al igual que el Estado de Oaxaca y el país, presenta un alto porcentaje de población que no cuenta con seguridad social. Más del 46% de los habitantes no se encuentra en ninguna institución encargada del tema de salud.

Los derechohabientes en el municipio son 100,087¹² y la población no derechohabiente es de 54,363 personas. de los cuales, el 54% son atendidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atiende un 14.7%;

Las familias beneficiadas por el Seguro Popular son 19,711¹³

Gráfico 16



¹² INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

¹³ Secretaría de Salud. Delegación en el Estado de Oaxaca. 2009

La infraestructura del sector salud cuenta con 67 unidades de primer nivel, incluyendo 48 Casas de Salud, 13 Centros de Salud, 4 Unidades Médico Rurales del IMSS, 1 Unidad Médico Familiar del IMSS y la Cruz Roja. De segundo nivel contamos con 3 unidades: el Hospital General de Tuxtepec, la Clínica Hospital del ISSSTE y la Clínica Hospital del Seguro Social. No contamos con unidades de atención de Tercer Nivel. El número de camas censables es de 98.

El sector salud cuenta con 92 médicos generales, 76 especialistas y 44 en otra actividad, es decir, un total de 212 médicos que, según datos de la Secretaría de Salud, en 2010 realizaron 219,061 consultas generales; 50,826 de especialidad; 26,115 de urgencias; 22,358 odontológicas; y, 2,115 prenatales de primera vez.

Los principales problemas de salud son:

- Infecciones respiratorias agudas
- Infecciones intestinales
- Infecciones de vías urinarias
- Otitis
- Diabetes Mellitus
- Hipertensión arterial
- Úlceras
- Gastritis
- Fiebre por Dengue

Coordinación con las dependencias federales y estatales para el Desarrollo Social

Con el fin de gestionar los recursos con dependencias federales y/o estatales, así como al mismo tiempo transparentar e informar a la ciudadanía sobre su ejercicio, en esta administración se crea la Dirección de Desarrollo Social la cual estará coordinando las acciones con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Comisión



Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), entre otras dependencias. Las atribuciones de esta Dirección serán la de informar, promover, difundir, ejecutar y comprobar con apego a las reglas de operación de los diferentes programas federales y/o estatales de las distintas dependencias así como la aplicación de las normas y reglamentos municipales, la ley de obras publicas vigente en el estado y la correspondiente de la federación de los recursos autorizados.

El objetivo a corto, mediano y largo plazo, de la Dirección de Desarrollo Social deberá enfocarse en todo momento a que cada habitante del municipio, cuenten con los medios suficientes de servicios básicos que les permita una subsistencia sostenible, el cual debe de ser un factor de integración gracias a las políticas de desarrollo social en zonas de marginación.

Elaborar, para todas las zonas de la localidad, estrategias y programas integrados de gestión institucional, movilización de recursos.

Crear, en los planes de desarrollo y los presupuestos locales, un núcleo de inversiones en capital humano, con políticas y programas especiales para las zonas rurales y las zonas urbanas.

Evaluación de la vulnerabilidad humana en zonas de alta sensibilidad ecológica y centros de población para determinar las prioridades de acción en todos los planos, teniendo plenamente en cuenta las necesidades definidas por la comunidad.

Elaborar, aplicar y evaluar proyectos y programas que sean tanto económicamente eficientes como socialmente adecuados dentro de unas estrategias definidas con claridad y basadas en un enfoque de plena participación pública.

Con la creación de la Dirección de Desarrollo social se buscará gestionar los recursos tanto del gobierno federal como estatal, para así interactuar en los niveles de gobierno y abatir el rezago social tanto en las localidades de alta y muy alta marginación, así como también en las colonias que faltan de dotar de servicios básicos.



8.2.- Desarrollo Económico

8.2.1.- Actividades económicas

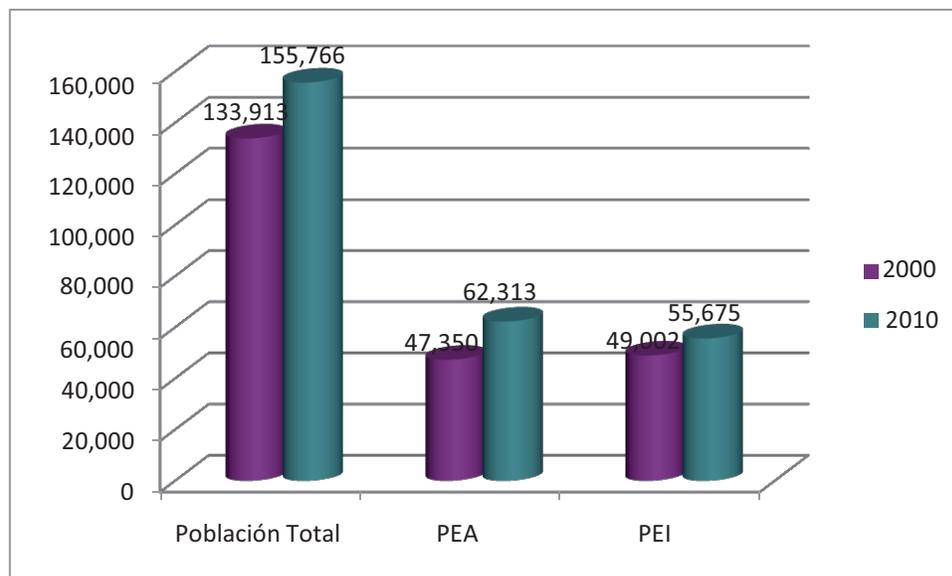
La población económicamente activa (PEA) del municipio es de 62,313 y la población económicamente inactiva (PEI) es de 55,675, lo que representan que la 52.84% y 47.16%, respectivamente, según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010.

Tabla 11

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PEA	%	PEI	%
2000	133,913	47,350	48.66	49,002	50.36
2010	155,766	62,313	52.84	55,675	47.16

FUENTE: (INEGI) Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo General de Población y Vivienda 2010.

Gráfico 18

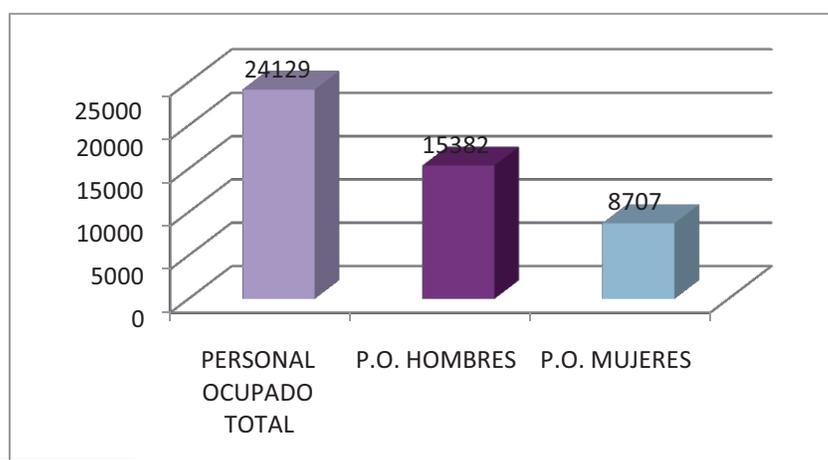


Principales características de las Unidades Económicas

Las características de las unidades económicas nos presentan el perfil económico del municipio en la siguiente tabla:¹⁴

	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL	P.O. HOMBRES	P.O. MUJERES
AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	12	56	45	11
GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	3	138	128	10
CONSTRUCCIÓN	32	970	821	149
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	479	4,891	4,350	541
COMERCIO AL POR MAYOR	159	1,614	1,247	367
COMERCIO AL POR MENOR	2,371	7,263	3,405	3,858
TRANSPORTES, CORREO Y ALMACENAMIENTO	49	583	538	45
INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	14	133	101	32
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	55	422	231	191
SERVICIOS INMOBILIARIOS	42	130	87	43
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	126	426	253	173
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	206	1,537	1,118	419
SERVICIOS EDUCATIVOS	47	387	141	246
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	222	713	368	345
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	57	140	82	58
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	754	2,805	1,045	1,760
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	747	1921	1,422	459
TOTAL	5,375	24,129	15,382	8,707

Gráfico 19



¹⁴ INEGI. Censos Económicos 2009

El análisis de lo anterior nos muestra que el sector predominante en el municipio es el sector terciario, siendo los servicios de comercio al por menor la actividad que más ocupa personal (7,263), en segundo término la industria manufacturera (4,891); otra actividad que ocupa un número significativo de personal es la de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (2,805). Observamos que el sector primario en la estadística del INEGI no refleja el personal real ocupado en las actividades de la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, debido a que solo contabiliza las unidades económicas registradas como tales en el Censo Económico; el Censo de Población del 2000 registra 54,971 trabajadores agropecuarios.

Cabe destacar la participación de la mujer en las actividades económicas en un 36%, siendo su participación más activa en el comercio al por menor y en los servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas.

Sobre a los empleados registrados en las instituciones de seguridad social, podemos observar los niveles de Asegurados registrados en el IMSS y los Trabajadores registrados en el ISSSTE:

Tabla 19

INSTITUCIÓN	2007	2008	2009	2010
IMSS	N/C	34,629	17,293	43,624
ISSSTE	10,608	10,852	10,667	14,769

NOTA: La información se refiere al registro de empleados en el sector público, según nómina de las dependencias, entidades y organismos afiliados.

FUENTES: INEGI, Anuarios Estadísticos Municipales del Estado de Oaxaca, 2008, 2009 y 2010.

IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Finanzas.

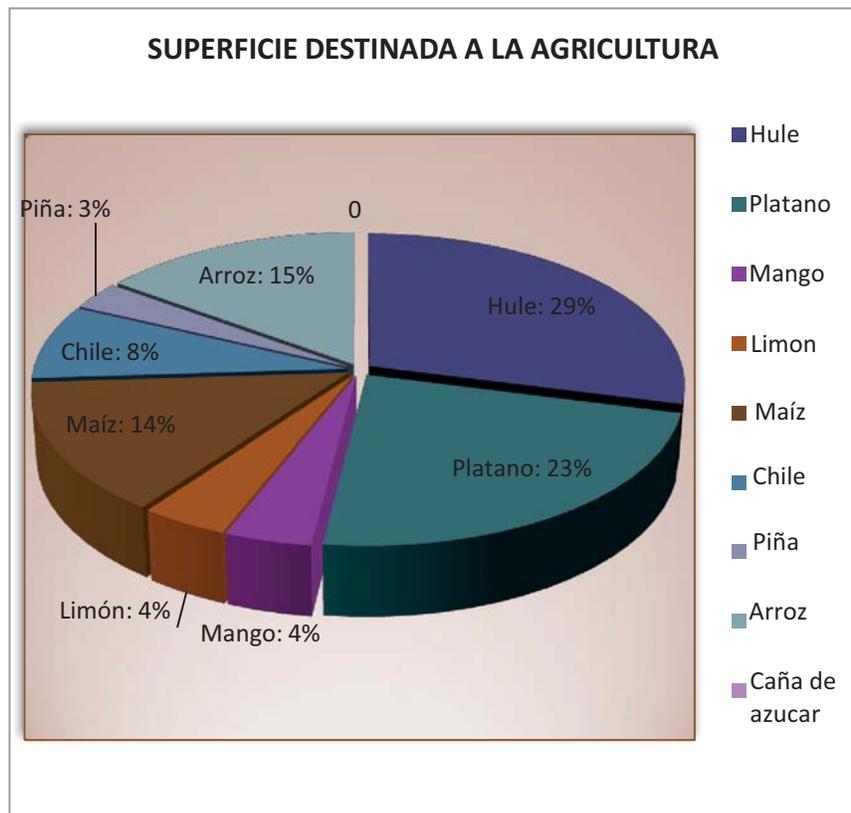
ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones Económicas; Departamento de Afiliación.

Desarrollo Agrícola

La región de Tuxtepec tiene una superficie de 10.510 km² lo que representa el 11% a la superficie del Estado de Oaxaca. La cuenca del río Papaloapan es considerada el segundo caudal más importante del país después del Grijalva–Usumacinta. De las 6 subcuencas, 5 forman parte de nuestro Distrito de Desarrollo Rural–109. Las zonas agrocomerciales se localizan en las llanuras costeras del golfo representando una topografía plana y suelos de aluvión. La superficie agrícola de productos agrocomerciales es mayor a la superficie con cultivos

básicos (56,634 y 22,592 Has. respectivamente) y tienen una extensión de 3,509.77 de km² y comprende a 7 municipios: Acatlán de Pérez Figueroa, Cosolapa, Loma Bonita, San José Chiltepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Miguel Soyaltepec y Santa María Jacatepec.

Gráfico 20



Desarrollo Pecuario

En la actualidad los productores pecuarios enfrentan problemas de tipo productivo y comercial. Algunos de estos están relacionados a: 1) la baja productividad de los sistemas, 2) baja calidad de los productos, 3) altos costos de financiamiento para mejorar tanto la productividad como la calidad del producto, 4) deficiente infraestructura en los caminos, 5) información incorrecta en cuanto a los mercados de insumos y de los productos.

Por lo tanto es de vital importancia mejorar las condiciones de las explotaciones pecuarias, modernizándolas y haciéndolas más eficientes, evitando así la

obsolescencia de las mismas y dando entrada a la mejora en la calidad de vida de los productores rurales y sus familias.

Se deben utilizar esquemas de producción animal que pueden ser puestos en práctica por los productores rurales del municipio, estos esquemas deben de proyectarse de tal manera que den a las explotaciones agrícolas y pecuarias un marco empresarial; además de intensificar la producción para obtener más y mejores productos, de esta forma se pueden integrar los procesos de: obtención, transformación y comercialización de los productos del campo, con la finalidad de eliminar intermediarismo, abrir canales de comercialización, tener precios justos en el mercado, autosuficiencia y desarrollo económico del productor y sus familias. Por otro lado los esquemas a proyectarse deben estar en armonía con el medio ambiente, propiciando la conservación de los recursos naturales.

Acuacultura

La acuacultura es una actividad que en el Estado ha venido cobrando importancia, generando ingresos por producción o ecoturismo, es fuente de alimentos con alto valor nutricional, además que emplea a personas de grupos indígenas y mujeres del medio rural que difícilmente tendrían cabida en otro sector productivo.

Tipos de cultivo:

- Cultivos en Estanques:
 - Rústicos.
 - De Geomembrana.
 - De Concreto
- Cultivo en Jaulas Flotantes:
 - Cuadradas.
 - Tipo marino.
- Cultivos de Alta Densidad



8.2.3.- Vivienda

En el municipio existen 41,364 viviendas particulares, predominando las viviendas en casa sola, el 89% y los departamentos en edificio o vecindad, 9%. El promedio de ocupantes por vivienda particular es de 3.8, mientras que a nivel estatal es de 4.0. No obstante, el porcentaje de las viviendas con algún tipo de hacinamiento asciende al 43.91%.¹⁵

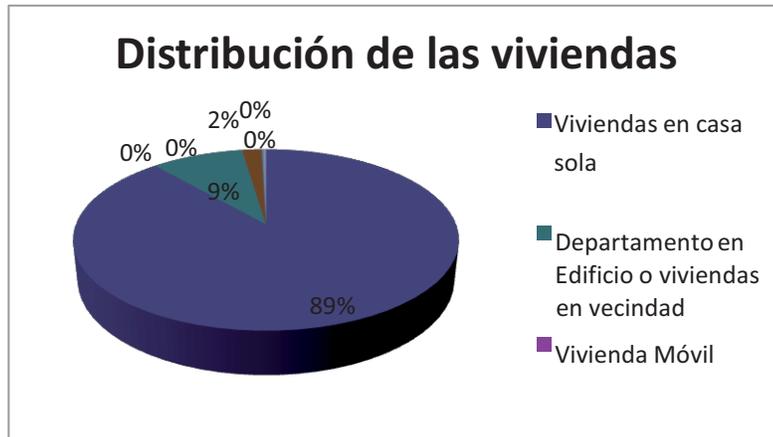


Gráfico 21

El 18.44% del total de viviendas particulares del municipio, dispone de agua de la red pública dentro de la vivienda; el 85.36% de las viviendas disponen de drenaje; el 91.64% disponen de excusado o sanitario; mientras que los que no disponen de drenaje ni sanitario son el 5.23%.

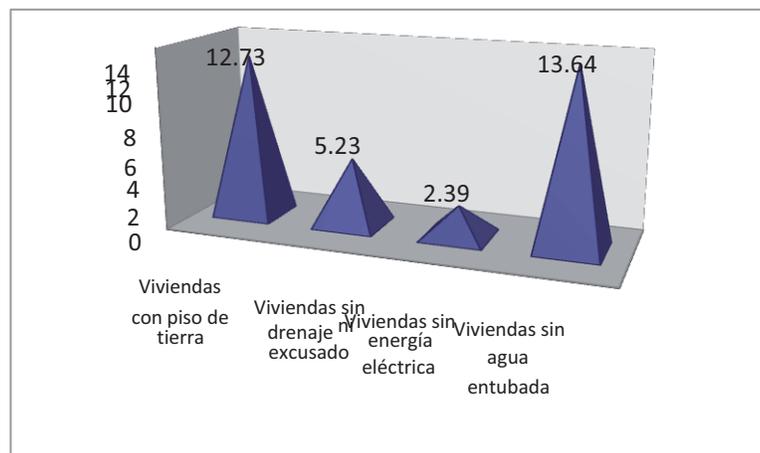
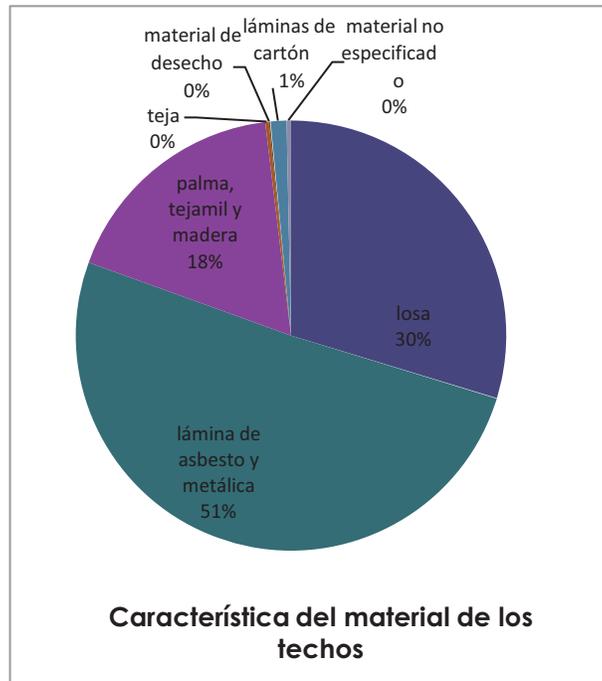


Gráfico 22

¹⁵ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

Respecto al número de habitaciones por vivienda, tenemos que con 1 cuarto existen 9,744 viviendas y 20,488 de 2 a 5 cuartos. Del total de viviendas, 28,177 (76.84%) tienen cocina 28,177; cocina exclusiva 23,420 y 3,755 viviendas con cocina en dormitorio. El techo de las viviendas es predominantemente de lámina de asbesto (51%), el 30% es de losa, mientras que los que son de palma, tejamanil y madera representan 18%.

Gráfico 23



En las localidades, las condiciones de las viviendas son las siguientes:

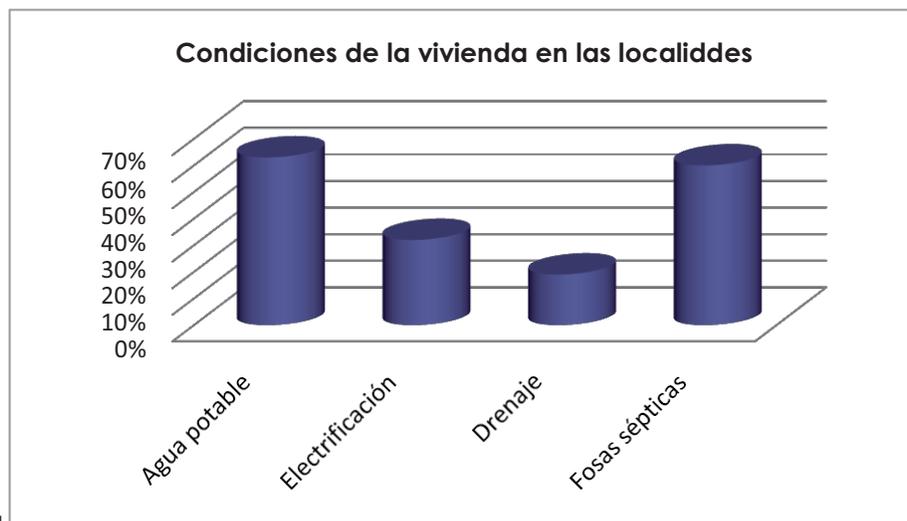


Gráfico 24



Turismo

Durante el 2009, México sufrió de una serie de impactos negativos de contingencias sanitarias provocadas por la influenza AH1N1 y la crisis económica que se presentó ese año. Por consiguiente el sector turismo presentó una considerable caída en cuanto a captación de turistas nacionales y extranjeros y de ingresos, afectando la economía nacional.

A pesar de ello, la actividad turística se ha ido recuperando en forma constante y la Secretaría de Turismo del gobierno federal informó que en los primeros cinco meses del 2010, el ingreso de divisas por actividad turística se ubicó en los cinco mil 563 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 6.1% con respecto al mismo periodo de 2009.

El municipio tiene oportunidades para crecer en turismo, principalmente en el ámbito ecoturístico, por localizarse en uno de los estados con mayor biodiversidad en México y por ofrecer al turista su propio medio natural para la observación y apreciación de la naturaleza y de las diferentes costumbres que se encuentran en el territorio.

Sin embargo, no se le ha dado la importancia necesaria a este desarrollo pues a pesar de la diversidad y áreas naturales con que cuenta el municipio, no han sido aprovechadas por la falta de señalización de los sitios naturales, accesibilidad de las vías de comunicación, la promoción y cultura turística por parte de los residentes del municipio.

La práctica de actividades turísticas y ecoturísticas en la región favorecerá a la comunidad, así de esta manera el visitante desarrollará una actitud de aprecio y respeto por la naturaleza, y al mismo tiempo, contribuirá al bienestar de las economías locales pues la captación de ingresos sería de manera directa ya que los servicios serían proporcionados por la comunidad y no por inversionistas privados como en el caso de la práctica de turismo convencional (Cancún y la Riviera Maya por citar algunos).

Debido a la falta de un desarrollo turístico y/o ecoturístico, los visitantes de la región se ven obligados a ir en busca de nuevas áreas de recreación fuera del municipio, buscando lugares de esparcimiento de fácil acceso, provocando que la

demanda turística disminuya y que los ingresos que generan los turistas se distribuyan en otras regiones, como en los casos del balneario Zuzul y los centros ecoturísticos "Yetla" y balneario "Monte Flor" ubicados en el municipio próximo de San Juan Bautista Valle Nacional; y la ciudad colonial de Tlacotalpan, perteneciente al estado de Veracruz.

Por otra parte, con el crecimiento de la población mundial y el incremento de la tecnología, el hombre cada vez más interviene para modificar los espacios naturales para satisfacer sus necesidades. En la actualidad esta intervención es masiva provocando modificaciones en el paisaje natural principalmente en lugares donde existía una gran vegetación, hoy en día se han vuelto zonas desérticas. Por ello es importante practicar un turismo sostenible dentro del Municipio de Tuxtepec, como lo es el ecoturístico, en donde lo más importante es fomentar el uso de la conservación y la mejora de los recursos de una comunidad, creando de ésta manera conciencia ecológica tanto de los turistas como del municipio.



8.3.- Desarrollo urbano

8.3.1.- Planeación urbana

Tuxtepec es el principal centro urbano de la región de la Cuenca del Papaloapan, en la actualidad existe un Plan de Centro de Población Estratégico de Tuxtepec, que ha venido regulando el desarrollo urbano de la ciudad, pero debido al crecimiento acelerado que tuvo la ciudad en los últimos 15 años, el mencionado plan quedó rebasado en sus perspectivas de corto, mediano y largo plazo.

Los asentamientos irregulares que se han formado en estos últimos años han sido por la parte poniente de la ciudad, donde igualmente se realizaron fraccionamientos de tipo de interés social en estas zonas las cuales eran de preservación ecológica de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano por ser zonas bajas, no aptas para el desarrollo, lo que han genera la falta de integración urbana de las mismas, por lo que eleva significativamente el costo de la introducción de servicios.

Los principales instrumentos con los que cuenta el municipio para regular y promover el desarrollo urbano son:

Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Reglamentos municipales.

Plan de Centro de Población Estratégico del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

Administración del desarrollo urbano

Considerando las atribuciones del municipio en materia de desarrollo urbano es muy importante que realicemos actividades relacionadas con la gestión y administración de éste proceso, tanto en organización administrativa como en la reglamentación.

En cuanto a reglamentación, se deberán crear o actualizar los ordenamientos relativos a:

Tenencia de la tierra, Obras públicas, Lotificación, Construcción, Fraccionamientos, Servicios públicos.



8.3.2.- Servicios Públicos

Agua potable

La infraestructura con la que se cuenta para el servicio de suministro de agua a los habitantes del municipio se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20

Estaciones de Bombeo de la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca											
Num.	Denominación	Tipo de estación				Tipo de Equipo		Potencia HP	Turnos de bombeo	Horas de bombeo	Gasto L.P.S
		Pozo prof.	Cárcamo	Rebombeo	Tanque	Vertical	Sumergible				
1	Táloc 1		1			1		150	3	19	73
2	Solidaridad 1		1			4		1 de 100 3 de 20	3	19	60
3	Táloc 92		1			1			3	19	40
4	Táloc 2		1	Fuera de servicio		3		1 de 75 1 de 60 1 de 20	3	19	116
5	Táloc 91		1			1		125	3	19	60
6	Pozo San Rosendo		1				1	60	3	19	30
7	Pozo de Rayón	1					1	50	3	19	35
8	Solidaridad 2	1				1		50	3	19	32
9	Nueva Esperanza	1					1	40	3	19	25
10	Bella Vista	1				1		60	3	23	27
11	Mundo Nuevo	1	Fuera de servicio				1	20	0	0	0
12	Los Mangos	1				1		15	3	19	10
13	Col. Tuxtepec	1					1	30	1	8	8
14	Tláloc 88	1					1	50	3	23	25
15	9 colonias	1	Fuera de servicio				1	15	3	19	0
16	Sureste	1					1	80	3	23	32
17	Pedregal	1					1	50	2	16	23
18	Las Palmas	1					1	5	2	16	1.5
19	Col. Moderna	1					1	15	3	23	8
20	Progreso	1					1	15	3	16	6.5
21	Riveras del Atoyac	1					1	15	2	15	16
22	Lomas Altas	1					1	10	3	15	4
23	San Antonio	1					1	40	2	15	25
24	Santa Ana	1					1	40	3	15	25
25	Pozo San Bartolo	1					1	125	3	17	65
26	Pozo Expoferia	1					1	125	2	16	50
27	Planta Las Limas	1		1			2	1 de 7.5 1 de 15	1	8	8
28	Macrotanque			1			2	1 de 7.5 1 de 40	3	19	
29	Bba. Del Castillo			1			1	20	3	6	
30	Casas Geo			1			1	1 de 1	1	4	
Otras Estaciones con personal operativo											
31	Tanque El Diamante				1				2	15	
32	Tanque Siglo XXI				1				2	15	
33	Planta Riveras								2		
34	Planta Trigal								2		
Total de equipos											
Subtotales		21	6	4	2	14	23		81	510	810
Total de captaciones		27				37					
Total de estaciones con personal		33						7 pozos	56%	454 L.P.S	
								6 pozos	26.40%	214 L.P.S.	
								12 pozos	17.50%	142 L.P.S.	

Los pozos El Trópico y La Florencia están próximos a dar el servicio con un gasto estimado en 15 l.p.s.

En general todos los pozos en servicio requieren de mantenimiento a sus equipos de bombeo y reparaciones que van de las menores a las consideradas como críticas.

Mantenimiento a líneas de conducción

Se requiere cambio de algunas líneas de conexión existentes en los cambios de dirección o de material, ya que no cuentan con las piezas adecuadas y esto ocasiona que se presenten fugas con frecuencia, causando desperdicio de agua e interrupciones en el servicio.

Operación de líneas y redes

Con independencia de la sectorización, es necesario realizar cambio de algunas válvulas para mejorar la operación de los sistemas, principalmente en colonias suburbanas y que se puedan operar hacia otras cuando falla un equipo.

Tanques reguladores

Es necesario impermeabilizar y pintar la mayoría de los tanques elevados, ya que presentan fisuras que causan fugas y su aspecto es antihigiénico incumpliendo la norma de S.S.O.

Recaudación

Las viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el municipio son 35,277¹⁶, y existen menos de 20,000 contratos registrados lo que genera desequilibrios financieros para la operación eficaz del sistema, por lo cual se requiere de un programa para la regularización e incorporación de omisos y aumentar la recaudación.

Drenaje Sanitario y Pluvial

Con respecto a la infraestructura de drenaje sanitario y pluvial el municipio tiene ante sí el reto de resolver diversas problemáticas:

Drenajes colapsados

¹⁶ INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

Existen varios puntos colapsados en diferentes rumbos de la ciudad, principalmente en el casco urbano, que están ocasionando hundimientos en las calles, ya que al trabajar a tubo lleno la línea, que básicamente es de tubo de concreto simple, provoca fugas en las uniones que reblandecen el terreno.

Planta de tratamiento de aguas residuales

Es necesario concluir las obras de la planta de tratamiento de aguas residuales, y para que pueda operar se debe concluir la primera etapa del colector marginal y el cárcamo de rebombeo.

Drenajes Pluviales

Es necesario construir más drenajes pluviales para separar las aguas de lluvia de las sanitarias, que aparte de saturar las líneas sanitarias y provocar inundaciones en algunas zonas de la ciudad, podría provocar la saturación de la planta de tratamiento.

Es necesario construir un tratamiento para la margen derecha del río, ya que siguen creciendo los asentamientos humanos y por lo tanto la emisión de desechos contaminantes al río.

Por otra parte, ante el incremento del robo de rejillas y tapas de registro aunado a las que se encuentran deterioradas, es necesario un programa de cambio y rehabilitación de tapas y rejillas para evitar accidentes.

Causas de inundación en colonias del centro y zonas conurbadas

Diámetros insuficientes.- La mayoría de las tuberías de la zona centro son de 8" de diámetro, lo que origina que en temporada de lluvias no se desaloje el agua rápidamente.

Mezcla de tuberías pluviales y sanitarias.- Con el paso del tiempo se han hecho conexiones de descargas domiciliarias sanitarias a la red pluvial, originando que cuando se satura la red pluvial, las aguas negras se regresen a las casas.

Exceso de basura en las alcantarillas.- Este problema es de cultura y falta de consciencia, al tirar la basura (bolsas de plástico, envases pet, popotes, vasos, bolsas de frituras, etc.) en las calles, ésta se va a las rejillas ocasionando

taponamientos, además de que en algunas calles los mismos vecinos levantan las tapas aumentando el problema y el riesgo de causar accidentes.

Insuficiente cobertura de la red pluvial.- Existen rezagos en la construcción de infraestructura de las redes sanitaria y pluvial.

Aumento de zonas pavimentadas.- Esto ocasiona que disminuyan las áreas verdes y la infiltración natural de las aguas.

Colectores colapsados.- Existen algunos puntos de la red que se encuentran colapsados, generando la disminución y en algunos casos la interrupción del flujo.

Asentamientos irregulares.- Al no respetar el ordenamiento urbano, las viviendas se sitúan en un riesgo latente, no solo a inundaciones sino a otro tipo de accidentes.

Aguas extraordinarias.- Por su ubicación geográfica, el municipio se encuentra expuesto a fenómenos meteorológicos con precipitaciones fuera de lo normal y con riesgos que debemos considerar.

Relación de principales drenajes colapsados en el casco urbano.

Ubicación

- 1.- Flores Magón casi esquina Justo Sierra.
- 2.- Nicolás Bravo entre Bonfil y el Muro.
- 3.- Guerrero entre Libertad y Carranza
- 4.- Hidalgo entre 5 de Mayo y Libertad
- 5.- Hidalgo entre Carranza y 18 de Marzo.
- 6.- Carranza entre Hidalgo y Allende
- 7.- 18 de Marzo entre Guerrero e Hidalgo.
- 8.- Aldama entre Libertad y Carranza.
- 9.- Aldama entre 23 de Septiembre y 18 de Marzo.
- 10.- Carranza entre Aldama y Morelos.
- 11.- Matamoros entre 5 de Mayo y Libertad.
- 12.- Matamoros entre Libertad y Carranza.
- 13.- Boulevard Manuel Ávila Camacho entre Daniel Soto y 23 de Septiembre.

- 14.- Blvd. Manuel Ávila Camacho entre Priv. Manuel Ávila Camacho y Roberto Colorado.
- 15.- Drenaje auxiliar de Carranza entre Matamoros y Aldama.
- 16.- Ocampo entre 5 de Mayo y Libertad.
- 17.- Daniel Soto entre Ocampo y callejón Rodríguez Pacheco.
- 18.- Santos Degollado entre 20 de Noviembre y 5 de Mayo.
- 19.- Sebastián Ortiz entre Libertad y Carranza.
- 20.- Arista entre Carranza y Libertad.
- 21.- Reforma entre Arista y Zaragoza.
- 22.- Zaragoza entre Independencia y 20 de Noviembre.
- 23.- Carranza entre Zaragoza y Arista
- 24.- Boulevard Benito Juárez esquina Prolongación Carranza.
- 25.- Boulevard Benito Juárez casi esquina Prolongación 20 de Noviembre.
- 26.- Puebla entre Privada de Puebla y Celaya.
- 27.- Lázaro Cárdenas entre Manantiales y Puebla.
- 28.- Desazolve de arroyo y reparación de drenaje de la calle Gabilondo Soler.
- 29.- Conexión del Fovissste Los Ángeles a Colector Nuevo
- 30.- Conexión del Fovissste Costa Verde a Colector Nuevo.

Colonias conurbadas con problemas

- 1.- Infonavit Paraíso, emisor final colapsado.
- 2.- Infonavit Benito Juárez, problemas en la zona final del drenaje.
- 3.- Col Rosalía, Calle Ruinas, una calle colapsada.
- 4.- Col. Santa Fe, detrás del rastro y frente, drenaje colapsado.
- 5.-. Col. Obrera Benito Juárez, drenaje colapsado casi una cuadra.
- 6.- Col. El Progreso, colector y fosa
- 7.- Fosa de Col. Granada y colector de sección de Los Mangos que va a la misma.
- 8.- Zacatecas con límites del Potrero, drenajes deteriorados.
- 9.- Col. La Esperanza, en privada cerca del Pozo 9 Colonias, renivelar línea de drenaje.
- 10.- Fracc. Lomas Altas, llega la fosa de tratamiento, colapsado emisor final.

- 11.- Planta de tratamiento Riveras del Atoyac y descarga de laguna cercana.
- 12.- Sureste 1, emisor final colapsado.
- 13.- Sureste 2, drenaje roto a la entrada.

Transporte y vialidad

Transporte

Los transportes desempeñan un papel esencial en la vida moderna. Difícilmente se puede concebir una sociedad futura sin que a éstos se les de importancia primordial.

La función del transporte es el movimiento de personas y mercancías por los medios que se utilizan para este fin.

Para muchos el transporte de pasajeros es de mayor importancia, especialmente en las zonas urbanas y conurbanas pero también es significativo el transporte de mercancía y quizás sea de mucha mayor importancia para el funcionamiento adecuado y económico para nuestra sociedad.

Los transportes poseen características y atributos que determinan sus funciones e importancias específicas. Una función primordial es de relacionar los factores de población y uso de suelo, como factores de integración y coordinación en nuestra sociedad altamente compleja; por lo que al transporte se le atribuyen dos aspectos fundamentales:

Utilidad del lugar, Utilidad de tiempo, Términos económicos que significan contar con las mercancías y movimientos de ciudadanos en el lugar y en el momento en que se requieren.

Especialmente en las zonas altamente comerciales el transporte representa el lazo de unión entre las unidades productoras, los consumidores y los centros de trabajo.

Factores ambientales.

El transporte ha demostrado tener una significativa repercusión en el medio ambiente. Sabemos que los automóviles, los camiones y los autobuses en nuestra ciudad son los principales responsables de la contaminación del aire, el suelo, el

ruido, etc. El crecimiento de las rutas y el número de vehículos de transporte ocupan grandes áreas de vialidad y originan en horarios continuos saturación de las mismas, por lo que se hace necesaria la reorientación del sistema vial municipal.

Vialidad

La vialidad regional está compuesta por 6 carreteras y caminos que enlazan a la ciudad de Tuxtepec con diferentes ciudades y localidades, principalmente con la región del Golfo de México, con la ciudad de Oaxaca y el centro del país.

La primera vía regional es la que se encuentra al norte del centro de población, la cual comunica a la ciudad de Tuxtepec con Ciudad Alemán y posteriormente con la red carretera del Golfo, teniendo como destinos Tierra Blanca, Veracruz, Coatzacoalcos y México.

La segunda vía regional, localizada al Sur, es la carretera con destino a Valle Nacional y la Ciudad de Oaxaca, además de presentar problemas de operación por sus características físicas de trazo, es importante por su función de enlace con Oaxaca y las alternativas que existen de comunicación con otras regiones del Estado. Las otras cuatro vías de carácter regional, no presentan la misma jerarquía que las dos anteriores, se limitan a comunicar al centro de población con localidades cercanas, únicamente éstas tienen como destino el Yagual, Tacoteno y Cerro de Oro.

Vialidad intraurbana.

La vialidad de la ciudad de Tuxtepec se estructura principalmente por los ejes integrados por la carretera a Cd. Alemán, Blvd. Benito Juárez y la carretera a Oaxaca que recorren al centro de población de Norte a Sur y, por la Av. 5 de Mayo y Av. 20 de Noviembre, así como los caminos de Teotitlán y El Camarón como vías continuadoras de la anteriores, las cuales cruzan a la ciudad de Oriente a Poniente. Las Avenidas de mayor uso corresponden a las encontradas en el centro de la ciudad, en donde se localiza la principal zona de comercio y servicios, como también las vías que atraviesan al centro de población las cuales muestran el principal equipamiento con que cuenta la ciudad de Tuxtepec.



Por lo anterior, se tiene a Jesús Carranza, 5 de Mayo, 20 de Noviembre e Independencia, como también el Blvd. Benito Juárez que representa mayor flujo vehicular al ser el principal eje con orientación Norte-Sur.

Otra zona que puede empezar a presentar conflictos de tipo vial, es la correspondiente a los cruces de las avenidas 5 de Mayo, 20 de Noviembre e Independencia, con las Calles Ignacio López Rayón y Miguel Hidalgo y la incorporación del Muro Boulevard, al presentar una mayor carga vial debido a las actividades comerciales.

A continuación se presenta una relación de la vialidad considerada como primaria dentro del centro de población:

- Segmento de la Carretera Federal a Cd. Alemán, comprendido entre el Muro Boulevard y el final de la zona urbana (corre de Norte a Sur con dos sentidos).
- Blvd. Benito Juárez (corre de Noreste a Suroeste con dos sentidos).
- Calz. Tecnológico (corre en forma de circuito con dos sentidos).
- Av. 5 de Mayo hasta la salida a Teotitlán (corre de Poniente a Oriente con un sentido en el segmento comprendido entre el Blvd. Benito Juárez y el Muro Boulevard y entre el Blvd. Benito Juárez a la salida a Teotitlán con dos sentidos).
- Av. 20 de Noviembre hasta la salida a El Camarón (corre de Oriente a Poniente con un sentido en el segmento comprendido entre Hidalgo y Blvd. Benito Juárez y entre el Blvd. Benito Juárez y la salida a El Camarón con dos sentidos).
- Muro Boulevard (corre paralela al Río Papaloapan en su margen izquierda con dos sentidos)
- Segmento de la carretera a Valle Nacional, desde la Cervecera del Trópico al final de zona urbana (corre de Noreste a Suroeste con dos sentidos).
- Camino a San Bartolo (corre paralelo al Río Papaloapan en su margen derecha con dos sentidos).

La vialidad secundaria es la siguiente:

- Blvd. Manuel Ávila Camacho desde el Blvd. Benito Juárez hasta la Av. Jesús Carranza (corre de Noroeste a Suroeste con dos sentidos).



- Calle Mariano Matamoros (corre de Norte a Sur con un solo sentido).
- Calle Ignacio López Rayón (corre de Norte a Sur con un solo sentido).
- Calle Miguel Hidalgo (corre de Sur a Norte con un solo sentido).
- Calle Jesús Carranza (corre de Poniente a Oriente en un solo sentido).
- Av. Francisco I. Madero (corre de Noroeste a Suroeste con dos sentidos).
- Calle Reforma (corre de Poniente a Oriente con dos sentidos).
- Calle Veracruz (corre de Noroeste a Sureste con dos sentidos).
- San Bartolo– Las Limas– Cuatro Camino – Cervecera del Trópico- Seguro Social- Av. Independencia- Ignacio Zaragoza- Av. 5 de Mayo- Av. Libertad- C.B.T.I.S- Blvd. Benito Juárez hasta llegar de nuevo a San Bartolo.
- Av. Independencia- Calle Ignacio Zaragoza- av. 5 de Mayo- Calle Benito Juárez- Muro Boulevard- av. 18 de Marzo- Blvd. Manuel Ávila Camacho- Calle Mariano Matamoros- Av. Libertad- Boulevard Benito Juárez- Seguro Social- Carretera a Oaxaca pasa al Ingenio Adolfo LópezMateos- Col. Obrera Benito Juárez- Ejido Sebastopol regresando por la misma Carretera a la Av. Independencia.
- Infonavit Benito Juárez- Las Limas- Cervecera del Trópico- Imss- Blvd. Benito Juárez- av. 5 de Mayo- Calle Miguel Hidalgo- Av. Libertad- Blvd. Benito Juárez- Imss- Cervecera del Trópico- Las Limas.
- Nueva Era- Jardines del Arroyo- Borrego- Av. 5 de Mayo- Calle Miguel Hidalgo- Av. Libertad- Blvd. Benito Juárez- C.B.T.I.S- Col. 5 de Mayo- Borrego-Jardines del Arroyo.

Parques y jardines

Viveros

El municipio cuenta con tres viveros: uno ubicado en el muro bulevar “Francisco Fernández Arteaga” en el que se producen plantas de ornato, frutales y maderables. El segundo ubicado en las instalaciones del CBTA en San Bartolo, dónde se producen plantas de ornato y frutales, el tercero es el Vivero de Alta Tecnología, ubicado en el parque industrial y en el que se producen plantas frutales y maderables en gran escala.



Panteones

En el municipio se encuentran ubicados dos panteones principales en la cabecera municipal, El Jardín de los Sueños ubicado en la avenida Libertad y el Nuevo Despertar ubicado en la colonia Moderna.

De igual forma cuentan con su panteón las comunidades Bethania, La Esperanza Arroyo La Gloria, Camelia Roja, Benémerito Juárez, Zacate Colorado, San Bartolo, Amapa, La Carlota, San Felipe de la Peña, El Cedral, La Mina, Pueblo Nuevo y Arroyo Zuzule. En total contamos con 15 panteones, 2 urbanos y 13 rurales.

El estado físico de los panteones requiere de trabajos de mantenimiento, tanto en obras de remozamiento como de las instalaciones hidrosanitarias.

Rastro

El Rastro Municipal está considerado como el segundo a nivel estatal, debido a que en los sacrificios y procesos sanitarios se observan las normas oficiales que exigen las autoridades sanitarias; sin embargo, para estar condiciones de operar bajo estas normas, se necesitan realizar acciones de mantenimiento y mejora de las instalaciones y equipamiento.

7.3.3.- Medio ambiente

El Municipio cuenta con una gran riqueza natural, la rivera del rio Papaloapan que abarca una gran extensión, áreas naturales de reserva, flora y fauna, amplias extensiones de zonas agrícolas, mantos acuíferos, etc. Esta riqueza natural debe ser cuidada y protegida, de lo contrario el desgaste del medio natural y del medio ambiente (que ya se registra en la actualidad) irán reduciendo nuestra vocación primaria, que es la agricultura y la ganadería.

El uso irracional y poco sustentable de los recursos la falta de cultura y sensibilización por parte de la población, ha ido deteriorando día con día el entorno natural con que contaba la Cuenca del Papaloapan; esto ha coadyuvado a la pérdida de especies animales y vegetales así como de suelos, y por ende a la

ruptura del equilibrio ecológico. Signos evidentes de la problemática a la que nos enfrentamos, es el notorio cambio en los ciclos meteorológicos como son el incremento de lluvias y temporales de sequías, los cuales se ven reflejados de manera directa en el río Papaloapan y cuya agua es sustento de la vida poblacional.

Los residuos y su impacto ambiental

Un mal manejo y una disposición final no sanitaria de los residuos sólidos, produce enormes efectos negativos al hombre, la sociedad y al medio ambiente, teniendo como factor determinante la cantidad y calidad de los mismos.

Una primera consecuencia de la permanencia de los residuos sólidos en tiraderos al aire libre, ocasiona los problemas que a continuación se señalan:

- Alteraciones al subsuelo.
- Contaminación a las aguas de los ríos, lagos y mantos acuíferos.
- Ocasiona un alto contenido de materia orgánica que provoca la proliferación de ratas e insectos que son portadores de numerosas enfermedades.
- Se origina la contaminación al aire producto de la descomposición de materia orgánica y la quema de basura.

Para la disposición final de los residuos el municipio cuenta con un tiradero a cielo abierto con una superficie de 8 hectáreas¹⁷. Por otro lado, los residuos sólidos que se generan en el municipio han causado un daño importante a los mantos acuíferos y al suelo. Se tiene registrado que en promedio general, se generan aproximadamente 101.63 toneladas/día de las cuales solo se aprovecha y se recicla el 30%, esto trae consigo desgaste en el medio ambiente (suelo y agua principalmente) costos extra en el manejo y disposición final de los residuos.

En síntesis, los problemas principales en materia ambiental del municipio son: la generación indiscriminada y desordenada de residuos, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación de cuerpos de agua, la pérdida de especies nativas, la capa forestal y suelo agrícola.

¹⁷ Instituto Estatal de Ecología. Dirección de Protección Ambiental. Datos a 2005 a través de INEGI

8.4.- Seguridad Pública y Procuración de Justicia

En la actualidad, Tuxtepec demanda cuerpos de seguridad próximos a su comunidad, cuerpos policiales con una gran capacidad humana, capaces de percibir los problemas y necesidades anteponiendo la solución como parte de la estrategia de prevención del delito y este contexto promover la participación de la policía con la ciudadanía, pues la sociedad actual ya no tolera el viejo y tradicional sistema del policía que desconoce sus funciones, que es abusivo, prepotente y que desatiende el respeto a la dignidad y derechos de los ciudadanos. Tuxtepec requiere y exige se adopte el nuevo modelo policial que actualmente propone la Secretaría de Seguridad Pública Federal y que tiene como razón imperativa la profesionalización de la policía asociada a una carrera policial y a un proyecto de vida.

La problemática de la inseguridad no puede focalizarse solo desde la Administración Municipal, se requiere del esfuerzo y corresponsabilidad en conjunto de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno. El Módulo de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado y las dependencias de administración de justicia. Asimismo, esta corresponsabilidad debe extenderse a la participación ciudadana, porque la sociedad civil tiene el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas de seguridad de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del municipio.

Actualmente el municipio cuenta con un Departamento de Prevención al Delito y Participación Ciudadana, 3 agencias del Ministerio Público del Fuero Común Investigador, una Agencia Especializada en Delitos Sexuales, otra en Robo de Vehículos, y una Agencia del Ministerio Público de la Mesa con Detenidos, tres Agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados penales y un Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civil y Familiar, donde despachan 12 Agentes del Ministerio Público del mismo fuero común; de la misma forma, existe 1 Agencia del Ministerio Público del Fuero Federal que incluye 1

Existe una Sub-procuraduría de Justicia de la Cuenca del Papaloapan, misma que se integra con una Subdirección de Averiguaciones Previas y una Subdirección de Control de Procesos.

Al 31 de diciembre de 2009¹⁸, se registran 2,951 delitos en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común, lo que representa una tasa de 0.018 delitos por habitante.

Sin duda la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia es un tema que ocupa a los tres niveles de gobierno, debido a que los sucesos de violencia y delincuencia en el país se han ido incrementando a paso agigantado, sin embargo, en el período comprendido del año 2004 al 2008, podemos visualizar que hubo un decremento en el municipio en el número de delincuentes en delitos contra la vida y la integridad corporal y contra la libertad sexual, incrementándose en delitos contra el patrimonio personal:

Tabla 19

PRESUNTOS DELINCUENTES DEL FUERO COMÚN					
TIPO DE DELITO	2004	2005	2006	2007	2008
Contra la administración pública	3	11	1	2	0
Contra vías y medios de transporte	0	3	1	0	0
Contra la salud	2	6	4	4	2
Contra la seguridad pública	9	1	2	5	5
Contra la fe pública	0	1	3	1	1
Contra el equilibrio ecológico	0	1	0	0	2
Contra el estado civil y la familia	0	4	3	1	0
Contra la moral pública	0	1	2	1	0
Contra la vida y la integridad corporal	146	141	131	148	125
Contra la libertad sexual	35	42	31	27	23
Contra la libertad y garantías individuales	2	2	0	0	4
Contra el patrimonio personal	272	203	155	123	154
Contra la seguridad de las personas	39	42	29	16	11
Contra el honor	1	1	1	0	0
Previsto en la Ley federal de armas de fuego	2	1	3	1	1
Previsto en la Ley general de población	8	0	0	0	0
TOTAL	519	460	366	329	328

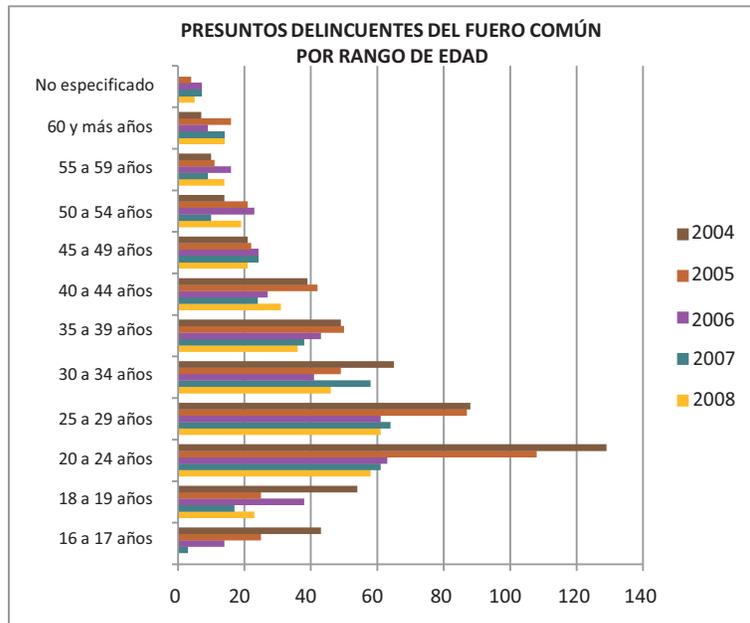
El siguiente gráfico nos muestra los rangos de edad y el sexo de los presuntos delincuentes que han violentado las leyes¹⁹, donde los delitos son cometidos por

¹⁸ *ibidem*

¹⁹ (INEGI) Sistema Estatal de Bases de Datos (SIMBAD)

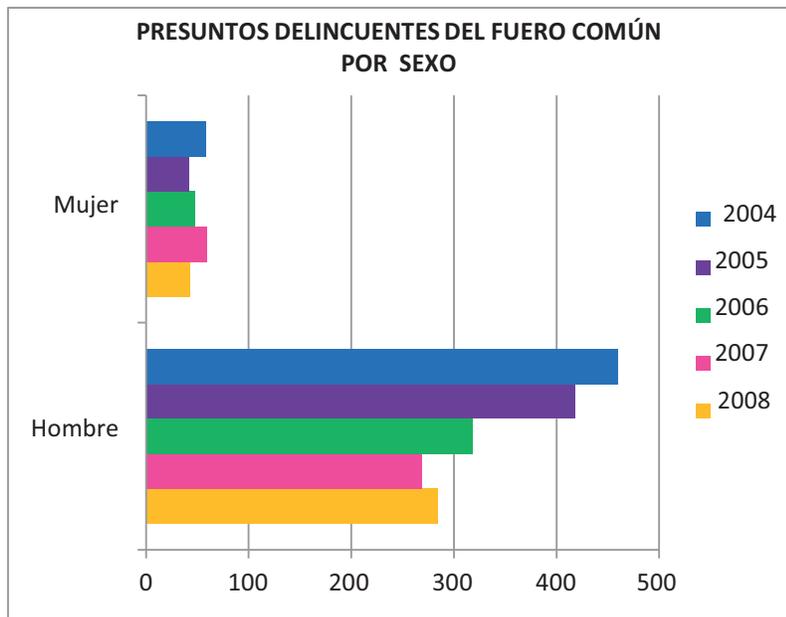
personas que tienen entre 16 a 44 años de edad en su mayoría, así como el género predominante es masculino:

Gráfico 25



Nota: La concentración más alta de presuntos delincuentes se encuentra en los rangos de 20 a 24 años y de 25 a 29 años, es decir, el sector de la juventud es quien comete el mayor número de delitos, por lo que es importante plantear políticas y estrategias dirigidas a los jóvenes para abatir esta situación.

Gráfico 26



El Anuario Estadístico 2010²⁰ nos muestra datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el número de delitos registrados en averiguaciones

²⁰ (INEGI) Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca 2010



previas iniciadas por el Ministerio Público del Fuero Común al 31 de diciembre del año 2009:

Tabla 22

AÑO	TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO
2009	2,951
2008	328
2007	329

NOTA: Para el año 2009 en el Estado de Oaxaca se cometieron **50,655** delitos de los cuales **2,951** se llevaron a cabo en San Juan Bautista Tuxtepec, lo que representa un **5.8%** del total.

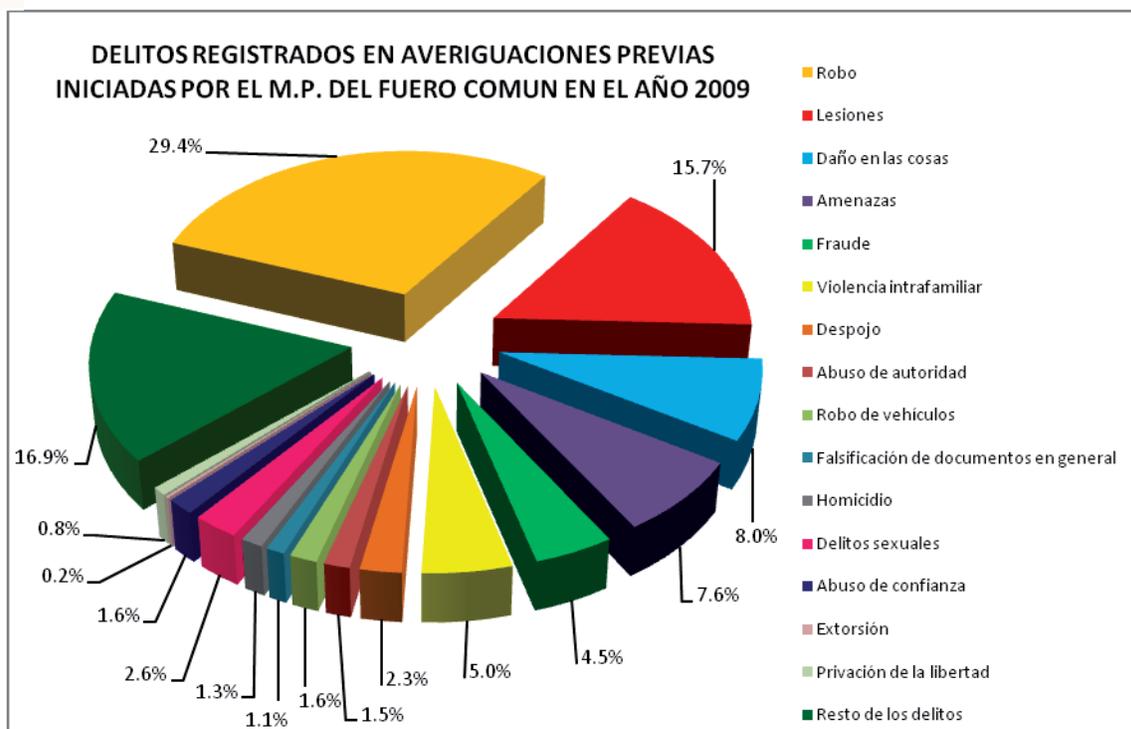
2009	
Total	2,951
Robo ²¹	867
Lesiones	463
Daño en las cosas	236
Amenazas	225
Fraude	132
Violencia intrafamiliar	149
Despojo	69
Abuso de autoridad	43
Robo de vehículos	46
Falsificación de documentos en general	31
Homicidio	37
Delitos sexuales	76
Abuso de confianza	46
Extorsión	6
Privación de la libertad	25
Resto de los delitos ²²	500

Tabla 21

Gráfico 27

²¹ Excluye robo de vehículos.

²² Comprende los delitos de abandono de personas, de obligaciones económicas, asociación delictuosa, ataque peligroso, ataques a las vías de comunicación, cohecho, concusión, contagio y propagación de enfermedades, corrupción de menores y de incapacitados, delitos ambientales, contra la salud y portación de armas prohibidas, entre otros.



Por otra parte, las cifras de víctimas de robo, lesiones, homicidio y delitos sexuales registradas en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común²³ se han disparado de forma considerable:

Tabla 24

Descripción	Víctimas de robo ²⁴		Víctimas de lesiones		Víctimas de homicidio		Víctimas de delitos sexuales	
	Edo.	Mpio.	Edo.	Mpio.	Edo.	Mpio.	Edo.	Mpio.
Hombres	5,744	440	4,326	240	675	26	117	10
Mujeres	3,493	291	2,764	150	190	9	626	51
No Especificados	3,146	182	2,941	73	53	2	63	15
TOTAL	12,383	913	9,131	463	918	37	806	76

Gráfico 28

²³ FUENTE: (INEGI) Procuraduría General de Justicia del Estado. Departamento de Organización y Métodos.

²⁴ Incluye a las Personas Morales

NOTA: El número de víctimas puede ser igual o mayor al total de delitos registrados en averiguaciones previas, debido a que un mismo delito puede tener más de una víctima.



En el municipio hay tres Juzgados Penales de Primera Instancia, en los cuales durante el año 2009²⁵ se registraron 284 procesados en el fuero común y 37 en el fuero federal, dando una suma de 321; de la misma forma, para este período, existe un registro de 223 sentenciados en el fuero común y 32 en el fuero federal; desglosados de la siguiente manera:

Tabla 25

²⁵ INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

NOTA: Los juzgados penales y mixtos son los que proporcionan la información de estadísticas judiciales en materia penal correspondiente a los procesados y sentenciados que se presenta en los siguientes cuadros.



Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común	Cant.
Golpes y lesiones	75
Robo	68
Daño a los bienes ajenos	23
Homicidio	10
Despojo	9
Fraude	15
Violencia familiar	21
Abuso sexual	17
Violación	5
Resto de los delitos	41
TOTAL	284

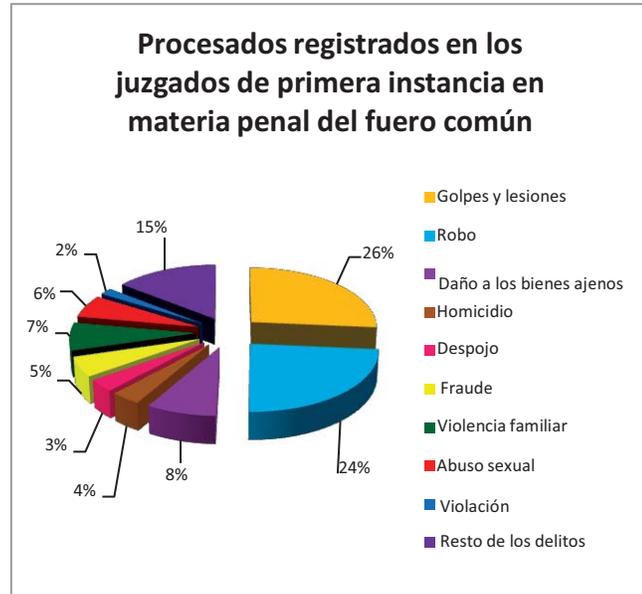


Tabla 26

Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común	Cant.
Golpes y lesiones	78
Robo	71
Homicidio	11
Violación	10
Daño a los bienes ajenos	7
Abuso sexual	5
Allanamiento de morada o domicilio	2
Violencia familiar	9
Despojo	13
Resto de los delitos	17
TOTAL	223

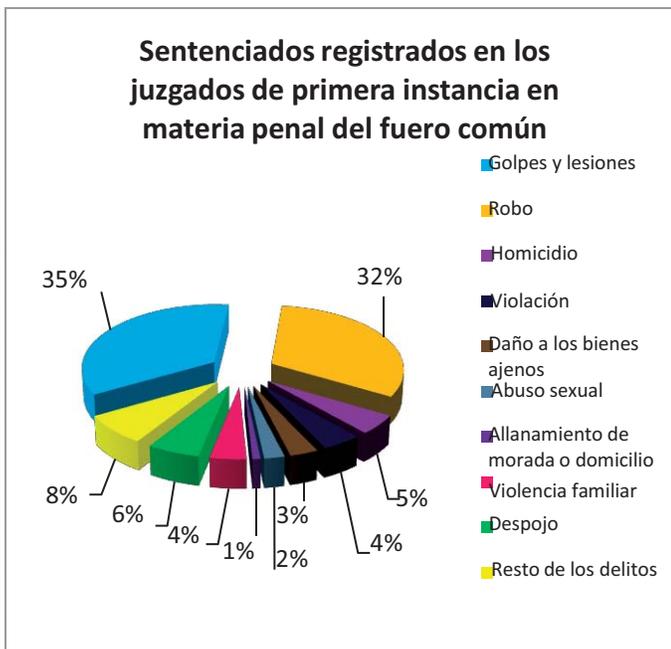


Tabla 27

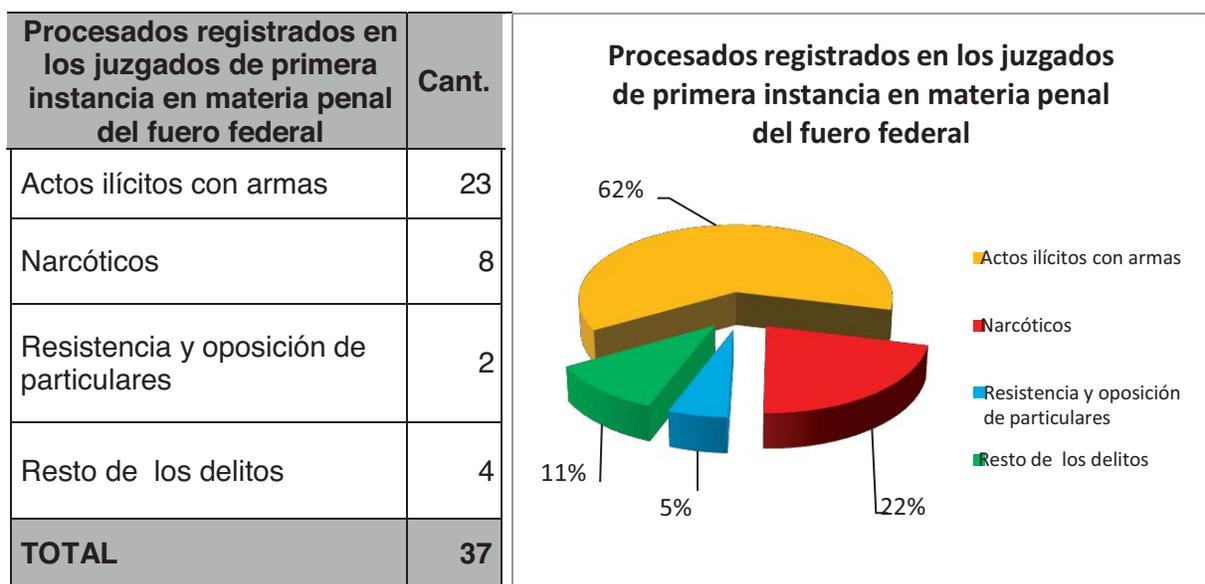
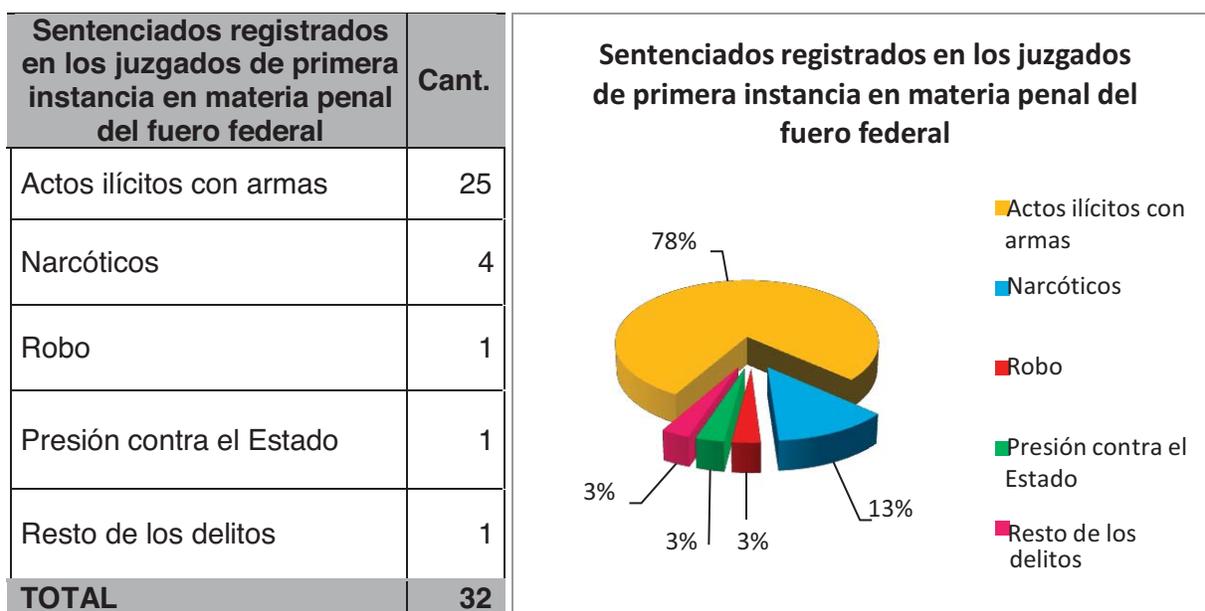


Tabla 28



El municipio es sede de un Centro de Readaptación Social Regional, que tiene una capacidad de 415 internos y para el 31 de diciembre del año 2009²⁶ contaba con una población de 430 internos²⁷, de los cuales 403 son del fuero común y 28

²⁶ (INEGI) Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionadoras.

²⁷ Comprende Sentenciados y Procesados.

del fuero federal, los del fuero común 390 son hombres y 13 mujeres; y los del fuero federal 27 son hombres y 1 mujer.

En el tema de accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en las zonas urbanas y suburbanas, el Cuaderno Estadístico 2007²⁸ nos muestra una tasa de incidencia muy baja con respecto a los sucesos a nivel estatal:

Tabla 29

Concepto	Estado		Municipio	
	1999	2005	1999	2005
Accidentes	2,262	3,363	70	79
Fatales ²⁹	101	102	2	6
No Fatales ³⁰	590	732	10	31
Sólo Daños	1,571	2,529	58	42
Muertos	137	125	2	9
Heridos	1,082	1,076	14	36

Gráfico 33

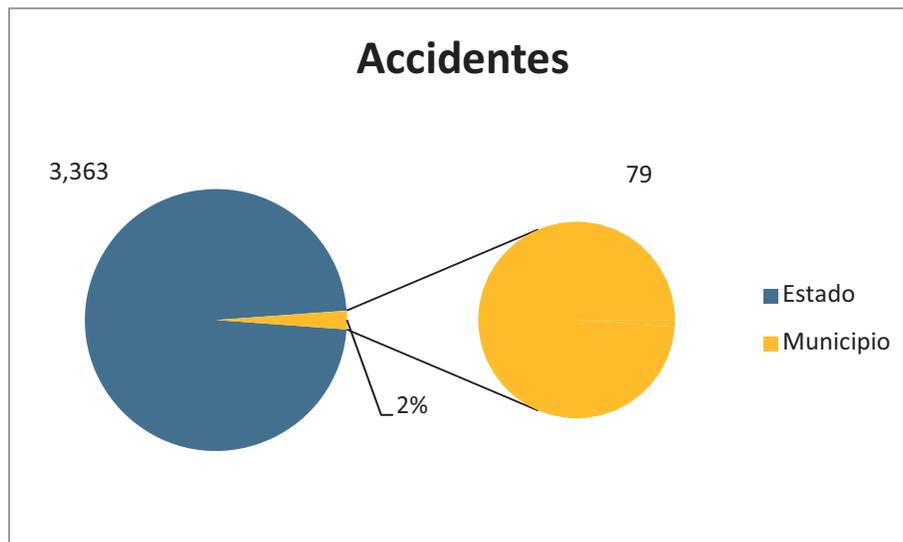


Tabla 30

TIPO DE ACCIDENTE	ESTADO	MUNICIPIO
Colisión con vehículo	1,959	47
Colisión con peatón ³¹	245	5
Colisión con objeto fijo ³²	556	10
Otros	603	17
Total	3,363	79

²⁸ (INEGI) Cuaderno Estadístico 2007 para el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

FUENTE: (INEGI) Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas; Dirección General Adjunta de Estadísticas Económicas; Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior, Registros Administrativos y Precios.

²⁹ Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas fallecen en el lugar del evento.

³⁰ Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas resultan con lesiones con o sin consecuencia de muerte.

³¹ Se refiere a atropellamiento.

³² Comprende colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril, colisión con motocicleta y colisión con ciclista.

8.5.- Gestión Pública

8.5.1.-Organización administrativa

Para realizar con eficiencia y eficacia las actividades de la administración pública, desde su inicio se realizaron cambios en su estructura orgánica, contando en la actualidad con las siguientes áreas:

Presidencia Municipal

Secretaría del Ayuntamiento

Tesorería Municipal

Contraloría Municipal

Dirección de Administración

Dirección Jurídica

Dirección de Gobernación, Agencias y Colonias

Dirección de Seguridad Pública

Dirección de Protección Civil

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Desarrollo Urbano

Dirección de Desarrollo Rural

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Dirección de Alumbrado y Aseo Público

Dirección de Parques y Jardines

Dirección de Agua Potable

Dirección de Proyectos de Servicios Básicos

Dirección de Medio Ambiente

Dirección de Rastro Dirección

de Panteones Dirección de

Desarrollo Social Dirección de

Educación Dirección de Salud

Dirección de Cultura

Dirección de Deportes



Dirección de Atención a la Juventud
Dirección de Patrimonio Municipal
Dirección de Comunicación Social
Centro de Mediación Municipal
Juzgado Municipal
DIF Municipal
Secretaría Técnica
Dirección de Atención Ciudadana
Gestoría Comunitaria

8.5.2.- Infraestructura y equipamiento para el servicio público

Los registros de inventarios del patrimonio municipal, en lo que se refiere a bienes muebles, no están disponibles debido a que no se entregaron a esta administración. Sin embargo nos hemos dado a la tarea de realizar el inventario físico para verificarlo contra los registros administrativos. La observancia general es que se carece en gran medida de mobiliario adecuado, pero sobre todo de equipamiento informático en todas las áreas, indispensable para poder brindar a los ciudadanos un servicio eficaz. En materia de vehículos el panorama es similar, el parque vehicular se encuentra en estado deplorable y no es suficiente. En la medida en que se disponga de recursos se irán realizando las adquisiciones para sustituir y en su caso reparar las unidades vehiculares.

8.5.3.-Recursos humanos

El recurso humano es el principal y más valioso de los recursos con que cuenta el Ayuntamiento para operar. En esta administración se han incorporado al servicio público mujeres y hombres que tienen una gran disponibilidad para servir al pueblo de Tuxtepec.

Para brindar un servicio de calidad no son suficientes los servidores públicos con los que contamos; sin embargo, cada uno está aportando lo mejor de sí para hacer eficiente su trabajo y suplir la falta de personal.



8.5.4.- Capacitación

En diferentes áreas hemos detectado la necesidad de brindar capacitación al personal, sobre todo para actualizar su formación en los temas de los que son responsables. La capacitación es una de las acciones que estaremos impulsando en forma permanente en todas las áreas.

8.5.5.- Finanzas Públicas

El Gobierno Municipal tiene la obligación constitucional de proporcionar a sus gobernados los servicios básicos que el artículo 115 de la Carta Magna establece, más aún, la población demanda atención en otras necesidades sociales para su desarrollo y bienestar. Ante ello, se justifica realizar un esfuerzo fiscal que fortalezca la capacidad de atención en cobertura y calidad de estos servicios y todos aquellos que signifiquen una mejoría en la calidad de vida de la población en general, dado que en la actualidad, como consecuencia de la situación financiera del país, los municipios y por ende Tuxtepec, se encuentran con limitaciones extremas que dificultan atender a la creciente demanda y la calidad de dichos servicios. De acuerdo con las demandas presentadas en campaña y las presentadas mediante los foros de participación, el municipio cumple con insuficiencia sus obligaciones, solo basta con revisar los numerosos ejemplos que dan cuenta de ello los propios habitantes; existe una capacidad de respuesta limitada ante la falta de recursos. La excesiva dependencia del municipio respecto de los recursos federales transferidos y la falta de generación de ingresos propios, como el impuesto predial, que es la principal contribución municipal, propician que el ayuntamiento se encuentre desde el inicio ante un problema de orden financiero. Estamos iniciando una nueva etapa de gobierno, de la cual los ciudadanos esperan que se den los cambios necesarios para atender sus demandas cada vez más apremiantes; para ello, los gobernantes tenemos la obligación de implementar nuevas estrategias encaminadas a fortalecer la capacidad de respuesta a esas demandas. La atención que requiere la prestación

de los servicios públicos de obligación municipal, los programas sociales y todas las acciones necesarias para elevar la calidad de vida de toda la población, requieren de fuertes recursos financieros, que el gobierno municipal no podría obtener a no ser que pongamos en marcha nuevas estrategias y acciones específicas concretas para elevar los recursos propios y generar condiciones para la gestión de recursos alternos que provengan de fuentes federales, estatales, de organismos e instituciones internacionales bajo esquemas de coparticipación.

Ingresos

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática³³, el municipio tiene una autonomía financiera de 21.8%, entendida ésta como la razón ingresos propios / ingresos totales. Por otra parte, la dependencia sobre las participaciones federales es del 38.41%, y la dependencia respecto de las aportaciones federales es de 35.58 %, sumados ambos representan el 74% lo que demuestra la excesiva dependencia de los recursos federales. Por concepto de ingresos propios, el Municipio solo recauda por concepto de impuesto predial per cápita 165,15 pesos anuales.

La recaudación por conceptos de ingresos propios de 2004 a 2009 se muestra en los cuadros siguientes³⁴:

Tabla 31

DESCRIPCION	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IMPUESTOS	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
PREDIAL	\$4.254.501,94	\$4.681.477,87	\$5.572.258,13	6.641.303,99	9.618.457,24	9.046.522,40
TRASLACION DE DOMINIO	\$4.060.509,42	\$4.881.095,90	\$3.806.036,23	8.118.617,15	9.361.153,89	7.413.874,10
SOBRE FRACC. FUSION BIENES	\$17.969,19	\$6.516,28	\$21.055,00	7.378,00	8.415,00	1.039,00
RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS Y CONCURSOS	\$147.973,30	\$1.273.553,30	\$0,00	-	-	-

³³ INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Municipales y Estatales, datos a 2008.

³⁴ Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tesorería Municipal, Jefatura de Ingresos. 2010.

DIVERSIONES Y ESP. PUBLICOS	\$0,00	\$0,00	\$1.183.076,60	348.031,00	622.391,15	91.908,80
APARATOS MECANICOS ELECT. O ELECT.	\$5.968,75	\$16.406,90	\$29.500,52	15.616,00	1.040,00	2.838,81
REZAGOS DE PREDIAL	\$1.808.401,85	\$2.559.384,33	\$2.932.940,25	2.838.702,52	3.902.877,79	5.149.448,09
TOTAL	\$ 10.295.324,45	\$13.418.434,58	13.544.866,73	17.969.648,66	23.514.335,07	21.705.631,20

DESCRIPCION	2004	2005	2006	2007	2008	2009
DERECHOS						

ALUMBRADO PUBLICO ***	\$11.313.919,00	\$9.344.370,00	\$17.676.296,00	10.791.162,00	12.483,14	-
ASEO PUBLICO	\$1.555.979,30	\$1.674.531,36	\$1.466.634,69	1.330.840,31	1.658.273,44	2.074.262,84
MERCADOS	\$0,00	\$17.366,52	\$27.032,36	5.111,92	43.753,84	113.566,61
VENDEDORES AMBULANTES	\$1.414.603,46	\$1.854.124,95	\$1.629.862,83	1.363.723,80	1.524.761,03	1.692.519,80
PANTEONES	\$656.248,52	\$676.312,49	\$286.895,65	290.154,00	372.671,70	373.559,73
RASTRO	\$495.305,00	\$714.183,00	\$632.475,00	694.041,00	780.960,00	855.639,00
REG. Y REFRENDO FIERRO QUEMADOR	\$116.326,90	\$157.342,20	\$142.306,15	152.251,60	158.176,50	136.812,00
SERV. PARQUES Y JARDINES		\$0,00	\$21.245,30	\$25.873,00	13.855,00	11.515,00
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$308.791,72	\$372.636,64	\$298.608,11	\$400.024,40	600.755,83	660.786,44
LICENCIAS Y PERMISOS	\$3.413.696,84	\$1.874.798,75	\$3.977.833,45	\$3.573.631,74	2.203.156,01	1.704.798,49
LICENCIAS Y REFRENDO P/FUNC. COMERCIALES					51.433,06	90.846,15
LICENCIAS POR EXP DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		\$2.053.847,92		\$2.830.631,25	2.523.709,72	2.394.487,06
LICENCIAS POR EXP DE CARNES EN GRAL					26.045,00	56.262,50
AGUA POTABLE	\$3.682.200,06	\$4.387.911,64	\$4.453.913,34	\$6.416.894,07	6.967.951,40	7.255.171,41
SERV. PRESTADOS EN MATERIA DE SALUD	\$476.174,00	\$648.846,00	\$792.040,00	\$748.877,20	742.606,30	956.327,00
COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS		\$987.125,37	\$0,00		-	-
INSCRIPCION AL PADRON	\$57.784,60	\$136.512,00	\$0,00		29.205,00	126.100,00
REZAGOS DE AGUA POTABLE Y ALC.	\$2.578.953,45	\$3.185.141,76	\$3.762.440,80	\$4.941.445,42	5.613.167,15	5.771.601,01

SERV. EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0,00	\$0,00	\$252.229,05	\$104.661,00	-	-
SERV. EN MATERIA INMOBILIARIA	\$120.864,88	\$239.871,00	\$103.531,10	\$187.360,60	211.424,00	167.828,80
SERV. EN MATERIA DE EDUCACIÓN					37.560,00	13.505,00
VERIFICACIÓN VEHICULAR	\$243,00				-	-
SERVICIOS AMBIENTALES	\$0,00	\$ -			257.742,42	403.964,41
ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	\$84.634,32	\$187.464,39	\$234.921,34	\$316.774,08	315.772,11	655.084,70
TOTAL	\$ 26.275.725,05	\$ 28.512.385,99	\$35.758.265,17	\$34.173.457,39	\$24.145.462,65	\$25.514.637,95

DESCRIPCION	2004	2005	2006	2007	2008	2009
PRODUCTOS						
VENTA DE BIENES DEL MUNICIPIO	\$792,00	\$336,00	\$0,00		-	-
VENTA Y ARRENDAMIENTO LOTES Y GAV.		\$0,00	\$342.340,22	\$439.370,93	454.430,18	397.461,55
ALQUILERES Y ARRENDAMIENTO	\$210.007,00	\$187.805,01	\$81.183,79	\$83.628,40	173.712,77	105.825,23
SANITARIOS PUBLICOS		\$11.559,00	\$0,00		-	-
RENDIMIENTO MAQ.Y EQUIPO		\$43.100,00	\$0,00		-	-
USO DE PENSIONES MUNICIPALES		\$0,00	\$28.544,50	\$0,00	742,50	-
USO DEL BASURERO MUNICIPAL		\$0,00	\$404.704,31	\$439.188,99	1.003.552,48	456.025,99
DERIVADOS DE BIENES MUEBLES		\$0,00	\$200,00	\$0,00	-	-
VIVEROS Y HUERTOS MUNICIPALES		\$0,00	\$14.723,00	\$169.302,60	26,00	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$11.371,97	\$0,00			-	-

OCUPACION DE LA VIA PUBLICA		\$0,00			1.284,53	-
OTROS PRODUCTOS	\$1.320.334,66	\$34.703,83	\$1.034.981,18	\$130.487,51	2.401.759,03	2.229.911,85
TOTAL	\$ 1.542.505,63	\$ 277.503,84	\$1.906.677,00	\$1.261.978,43	\$4.035.507,49	\$3.189.224,62

DESCRIPCION	2004	2005	2006	2007	2008	2009
APROVECHAMIENTOS						
MULTAS MUNICIPALES	\$119.409,96	\$350.448,05	\$416.781,65	\$278.040,10	541.854,20	429.646,61
RECARGOS AGUA POTABLE	\$610.654,48	\$0,00	\$888.010,26	\$601.821,07	313.192,93	1.372.196,65
RECARGOS PREDIAL	\$841.263,01	\$0,00	\$866.207,54	\$803.476,92	486.633,14	2.420.780,49
GASTOS DE EJECUCION	\$1.392,84	\$968,50	\$864,00	\$0,00	158.363,20	2.539.719,34
REINTEGROS Y RECUPERACION	\$205.930,12	\$5.164,16	\$3.195.598,55	\$175.243,25	935.960,50	288.500,00
INDEMNIZACION POR DAÑOS BIENES/MUN.	\$43.353,32	\$69.030,35	\$20.966,30	\$21.727,85	28.060,00	26.190,00
DONATIVOS Y COOPERACIONES	\$1.498.112,32	\$942.281,25	\$144.365,00	\$177.816,00	3.486.252,00	
OTROS RECARGOS	\$0,00	\$738.841,72	\$203.248,91	\$414.867,98	364.174,37	318.613,07
DERIVADOS DE RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO	\$0,00				-	-
DIVERSOS	\$0,00				-	-
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$14.497,44	\$747.750,35	\$10.765,00	\$1.000,00	-	-
TOTAL	\$ 3.334.613,49	\$ 2.854.484,38	\$5.746.807,21	\$2.473.993,17	\$6.314.490,34	\$7.395.646,16

Para el año 2008, se observa un incremento significativo en el monto total captado por concepto de impuesto predial y por operaciones de traslación de dominio, que de acuerdo al estudio se derivan de un incremento en los valores unitarios de suelo, pero no de un incremento en la base de contribuyentes; para 2009 la recaudación de impuestos disminuyó.

Respecto a los ingresos por concepto de Derechos, se mantiene una tendencia estable con incrementos no significativos en algunos rubros como Aseo Público, Rastro, Agua Potable, Anuncios y Publicidad y Servicios Ambientales; éste último

derecho solo cobrado en 2008 y 2009. Otros rubros presentan reducción en los montos cobrados o variaciones inestables tales como: Vendedores Ambulantes, Licencias y Permisos, Licencias y Refrendo para Funcionamiento Comercial, Licencia por expedición de Bebidas Alcohólicas, Servicios en Materia Inmobiliaria.

Por concepto de Productos resalta el comportamiento del cobro por Uso del Basurero Municipal, con captación de ingresos a partir de 2006 y 2007 sin variación significativa y duplicándose el ingreso en 2008, pero volviendo a disminuir en 2009.

En cuanto a los aprovechamientos, tratándose en su mayoría de multas y recargos, se presenta un comportamiento similar al de los impuestos por su relación intrínseca.

Por otra parte, debido a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 2008, principalmente las relacionadas con las variables de la fórmula del Fondo General de Participaciones para la asignación de las mismas a los municipios, donde se establece que la eficiencia recaudatoria municipal será tomada en cuenta para en su caso incrementar o no los recursos del ramo 28 a cada municipio, significa que estamos obligados a adoptar medidas para cumplir con el mandato constitucional de captar las contribuciones que le son propias al municipio. En este sentido, no solo se trata de cobrar las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sino hacerlo de forma eficiente y demostrar esa eficiencia mediante el registro de los ingresos. De esta forma, el municipio tiene la necesidad de implementar nuevas estrategias y acciones que le permitan realizar el cobro de contribuciones en forma equitativa, atendiendo y apoyando prioritariamente a los grupos vulnerables.



Egresos

El cuadro siguiente muestra los egresos a nivel de cuenta para los años 2004 a 2008³⁵, en virtud de los datos disponibles en los registros administrativos de las finanzas públicas municipales en el INEGI.

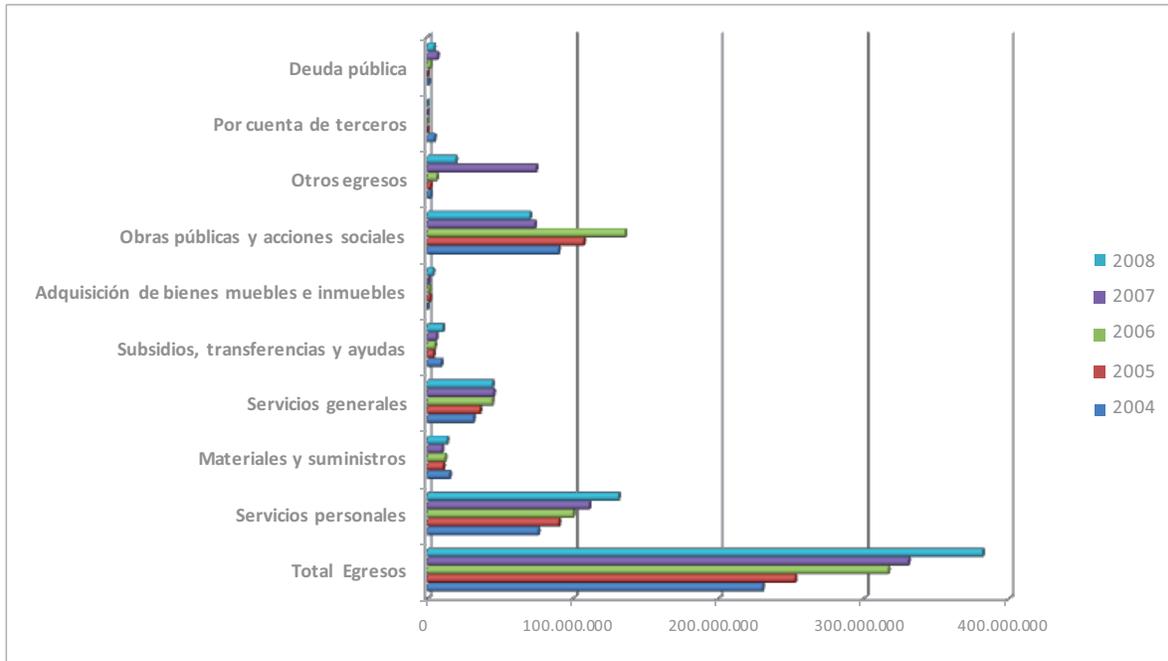
Tabla 32

	2004	2005	2006	2007	2008
Total Egresos	230 438 245	252 878 743	316 917 527	330 757 221	381 697 782
Servicios personales	76 226 790	90 376 289	100 164 762	111 258 869	131 337 525
Materiales y suministros	15 207 053	10 935 128	12 048 203	9 994 428	13 343 106
Servicios generales	31 602 091	36 051 516	44 490 956	45 405 836	44 651 407
Subsidios, transferencias y ayudas	9 468 488	4 073 503	5 009 527	6 023 201	10 502 203
Adquisición de bienes muebles e inmuebles		1 731 985	1 300 065	870 146	3 718 193
Obras públicas y acciones sociales	90 080 246	107 426 185	135 924 558	73 883 120	70 372 133
Otros egresos	2 304 148	2 284 137	6 336 985	74 652 107	19 486 669
Por cuenta de terceros	4 776 171				
Deuda pública	640 238		2 196 262	6 848 840	4 463 924

Es de notarse la disminución de los egresos en obras públicas y acciones sociales en los años 2007 y 2008, con una tendencia de casi 50% menos con respecto a 2006 y un aumento de 30% en los egresos para el pago de nómina (servicios personales) en esos mismos períodos.

³⁵ INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Municipales y Estatales, datos a 2008.

Gráfico 34



9.- Estrategia para el desarrollo

A continuación presentamos la estrategia para el desarrollo municipal, que desglosa para cada uno de los temas insertados en los siete ejes estratégicos, sus objetivos, estrategias particulares y líneas de acción específicas. Cada de una de las dependencias municipales de acuerdo al ámbito de su competencia, se responsabiliza de conducir sus programas en torno a esta estrategia para el desarrollo.

9.1.- Eje 1: Transición y Gobernabilidad Democrática

Objetivo general del eje	✓ Establecer un diálogo permanente con representantes de todos los sectores sociales, con los agentes municipales, los presidentes de las colonias, los representantes de organizaciones sociales, de agricultores, ganaderos, comerciantes, de la sociedad civil, con agrupaciones y organizaciones de mujeres, jóvenes y adultos mayores, con el fin de obtener el consenso necesario que legitime el quehacer del gobierno.
---------------------------------	--

Estrategias	➤ Mantener una política de puertas abiertas para escuchar y atender las opiniones, demandas, peticiones y propuestas de la sociedad, tanto de los individuos como de las organizaciones políticas y sociales.
--------------------	---





Líneas de acción

- Atender a los ciudadanos por medio de audiencias públicas
 - Realizar foros y mesas de diálogo con ciudadanos y representantes de organizaciones sociales, industriales, de comercio, de servicios y de instituciones.
 - Establecer mecanismos de concertación con las organizaciones políticas y sociales.
 - Ofertar a la comunidad medios alternativos de solución de conflictos a través del Centro de Mediación Municipal.
-



9.2.- Eje 2: Democracia y Participación Ciudadana

Objetivo general del eje	✓ Lograr condiciones objetivas para el desarrollo democrático de la sociedad y la participación ciudadana en todos los aspectos del desarrollo del municipio.
Estrategias	➤ Alcanzar consensos que propicien un desarrollo armónico del municipio, a través de las diversas representaciones de la población.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">▪ Organizar elecciones de Agentes Municipales y de Policía y propiciar su desarrollo democrático▪ Organizar elecciones de Comités Vecinales, propiciando su desarrollo democrático.▪ Organizar consultas abiertas por sector y por temas para el desarrollo.▪ Conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).▪ Impulsar la formación de consensos en torno a las actividades del COPLADEMUN.



9.3.- Eje 3: Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo

Objetivo general del eje ✓ Mejorar las condiciones económicas y de bienestar de los habitantes del municipio, generando acciones de promoción del empleo, impulso a productores del campo, la industria, la prestación de servicios y el comercio, para alcanzar mejores oportunidades de desarrollo.

Desarrollo Rural ✓ Consolidar la organización de productores del campo, fortaleciendo la cadena productiva. La producción agrícola localizada dentro del municipio sea focalizada a mercados locales por una serie de actividades de comercialización interconectadas desde la planificación de la producción, cultivo y cosecha, embalaje, transporte y almacenamiento para la distribución y venta de los mismos.

Agricultura ✓ Diversificar las actividades productivas en el entorno, principalmente al manejo de recursos naturales, agricultura, ganadería y pesca, así como también la recolección y aprovechamiento de los recursos forestales.

Objetivos

Estrategias ➤ Apoyar a los productores de baja escala económica con potencial productivo con programas y acciones que les permitan generar mayores rendimientos.

➤ Generar convenios de colaboración con





instituciones educativas para aprovechar el servicio social y las prácticas profesionales en pro del sector rural.

- Reactivar y dar continuidad a proyectos a base de capacitación y asesoría técnica especializada.
- Impulsar la generación y adaptación de tecnología en el sector mediante los programas de apoyo a proyectos que atiendan las demandas específicas de los productos prioritarios en el ámbito local y regional.
- Fomento, difusión y promoción de la producción agrícola.

Líneas de acción

- Promover la comercialización de la producción en convenios con mercados locales para su abastecimiento.
- Gestionar apoyos que permitan consolidar la inversión en el campo para detonar la productividad del cultivo.
- Suministrar a casas comercializadoras productos frescos, producidos dentro del municipio a fin de satisfacer las necesidades de la población.
- Fomentar el desarrollo de competencias a los productores en el ámbito empresarial y comercial.
- Implementar un programa de capacitación con enfoque empresarial para la generación y/o conservación de empleos mediante la transformación de la producción agrícola municipal.



- Establecimiento de un centro comercializador de insumos financiado por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec.
- Establecer sistemas de riego para disminuir el consumo de agua y eficientar el uso de agroquímicos para evitar la degradación de suelos con diferentes técnicas: como son riego por goteo, micro aspersión, sistema de fertirrigación por medio de venturi, tuberías emisoras, microjet.
- Aplicar un programa de asistencia técnica personalizada que coadyuve en el mejoramiento de la productividad.
- Implementar un programa de investigación, validación y transferencia de tecnología.
- Implementar programas y eventos para fomentar el consumo de la producción agrícola del municipio.
- Implementar un programa para la producción de Cultivos alternos: papaya, yuca, malanga, jengibre y otros.

Desarrollo Pecuario

Cunicultura

Objetivos

- ✓ Apoyar y difundir la cunicultura como una alternativa de producción sostenible y rentable, para obtener productos de valor nutricional y comercial, en beneficio de los productores y sus familias.
- ✓ Desarrollar proyectos sustentables en armonía con el medio ambiente, propiciando la conservación de los recursos naturales.
- ✓ Utilizar esquemas de producción animal que pueden ser puestos en práctica por los

productores rurales del municipio.

Estrategias

- Seguimiento y mejora de explotaciones cunícolas existentes y promoción al consumo de la carne de conejo y sus beneficios.
- Capacitar a los productores para mejorar los índices productivos de la granja y obtener carne de calidad.
- Adquirir infraestructura y equipo para la producción de carne y el aprovechamiento de los subproductos del conejo.
- Asesorar a la organización de productores para consolidarla ante el CMDRS.
- Asesorar a los productores para que participen en los procesos de transformación y comercialización de los productos y subproductos derivados de la cría del conejo.
- Inducir a la población al consumo de carne de conejo en diferentes presentaciones.

Líneas de acción

- Fomentar la producción de conejo con la entrega de 25 paquetes tecnológicos de cunicultura para: 1.- evitar pérdidas; 2.- facilitar el manejo; 3.- evitar enfermedades; 4.- mejorar la calidad del producto
 - A través de la organización de cunicultores y el CMDRS realizar un convenio y contrato de venta con tiendas de autoservicio y restaurantes.
 - Que el productor destine el 70 % de la carne a la comercialización como tal y el 30 % destinarlo a la transformación y ofertarla en puntos de venta creados por el productor.
-

- Apoyar alrededor de 40 productores con explotaciones de traspatio, en materia de infraestructura y facilitar el apoyo a nuevos productores.
- Implementar la semana del conejo en el Zócalo de la ciudad, para dar a conocer a los productores del municipio, los beneficios de consumir carne de conejo y llevar a cabo una muestra gastronómica para que la población deguste la carne y sus diferentes guisos.

Ganadería

Objetivos

- ✓ Facilitar a los productores material genético de calidad, para mejorar los índices productivos de las explotaciones pecuarias del municipio.
 - ✓ Introducir especies forrajeras de alto valor nutricional, resistentes a plagas, enfermedades y condiciones climáticas que prevalecen en el municipio, además de implementar sistemas de riego que nos aseguren la producción de forraje durante todo el año.
 - ✓ Que los productores elaboren alimentos de alto valor nutricional para sus unidades de producción, con la finalidad de corregir las deficiencias alimenticias que existen en la mayoría de las explotaciones del municipio, además de mejorar la relación beneficio costo en la producción.
 - ✓ Que los productores implementen en sus explotaciones un modelo productivo que les permita integrar desde la obtención y transformación de la materia prima, hasta la oferta de sus bienes al consumidor; con lo cual
-





se busca obtener mejores ganancias y una producción pecuaria rentable.

Estrategias

- Acceso a programas de gobierno para el mejoramiento genético de especies zootécnicas (beneficio a productores de bovinos, ovinos, porcinos, conejos, aves y abejas).
- Establecimiento de praderas con pastos mejorados e implementación de sistemas de riego (beneficio a productores de bovinos y ovinos).
- Adquisición de plantas procesadoras de alimentos balanceados para ganado (beneficio a productores de bovinos, ovinos y porcinos).
- Adquisición de infraestructura y equipo para la transformación y/o conservación de leche y carne (beneficio a los productores de leche y carne).

Líneas de acción

- Estimular a los productores hacia la implementación de especies zootécnicas de alto valor genético para elevar los índices de producción.
- Formar grupos de productores o figuras jurídicas para solicitar el financiamiento para la adquisición de especies zootécnicas mejoradas.
- Capacitar a los productores en cuanto a las reglas de operación para acceder a los programas de adquisición de mejoramiento genético.
- Asesorar a los productores sobre la importancia

de elegir especies zootécnicas acordes a las condiciones (clima, altitud, vegetación, etc.) existentes en la cuenca del Papaloapan.

- Contar con un banco de semen en el municipio.
- Incrementar índices productivos de las unidades de producción en un 20%, en base a un material genético de calidad.
- Que la Asociación Ganadera Local junto con el Municipio lleven a cabo 3 cursos sobre la importancia de tener especies zootécnicas de alto valor genético en su producción.
- Fortalecer a los consejos de ovinocultura, ganado bovino y productores independientes, que tienen como actividad principal la producción de ganado ovino, y bovino de doble propósito en el municipio.
- En materia de infraestructura y equipamiento, establecer sistemas de riego para mantener durante todo el año la producción de forrajes.
- Instruir a los productores con cursos de capacitación sobre el manejo de los sistemas de riego y los beneficios en materia de producción del uso de pastos mejorados.
- Las Asociaciones Ganaderas, CMDRS y Municipio lleven a cabo por lo menos dos jornadas con talleres de información y capacitación a los productores.
- Asegurar la producción de pastos en las 4 épocas del año.
- Creación de 1 semillero para que los productores puedan obtener semillas de pastos



con mayor facilidad.

- Con la implementación de riego en praderas con pastos mejorado incrementar la carga animal de 2–2.5, 3 U.A./ha e intensificar el pastoreo.
 - Promover entre los productores los beneficios de la elaboración de alimentos balanceados elaborados a base de pastos, granos y residuos de cosecha.
 - Formar grupos de productores o figuras jurídicas para solicitar el financiamiento y establecimiento de plantas procesadoras de alimento.
 - Solicitar financiamiento para adquisición de maquinaria y equipo para la transformación o elaboración de alimentos balanceados.
 - Asesorar a los productores en el proceso de elaboración de alimentos balanceados.
 - Siembra de granos (sorgo y maíz) como base para la elaboración de alimentos balanceados.
 - Inducir a los productores hacia la generación de valor agregado.
 - Asesorar a los productores para tener acceso a programas de financiamiento, adquisición de infraestructura y equipo para la transformación y/o conservación de leche y carne, para facilitar la entrada al mercado.
 - Construcción de plantas pasteurizadoras, centros de acopio de leche y carne, frigoríficos, modernización del rastro municipal y creación del rastro TIF.
-





- Asistir a los productores en el proceso de transformación y/o conservación de productos derivados de la leche.
- Contar con una planta pasteurizadora.
- Contar con un centro de acopio de carne y un centro de acopio de leche.
- A través de las organizaciones ganaderas y el CMDRS realizar un convenio y contratos de venta con empresas locales, tiendas de autoservicio, minisuper, abarrotes, etc., para vender los productos.

Apicultura

Objetivos

- ✓ Difundir y fomentar la producción apícola, apoyando al productor con infraestructura, equipo, capacitación y material genético, para obtener productos de valor nutricional y comercial, en beneficio de las comunidades rurales del municipio.

Estrategias

- Capacitar a los productores para mejorar los índices productivos de la granja y obtener miel y productos derivados.
- Asesorar y organizar a los productores para que puedan acceder a programas de financiamiento, adquisición de infraestructura, equipo y material genético para la producción de miel y productos que se derivan de la actividad.
- Facilitar el acceso a nuevos canales de comercialización.
- Asistir a los productores para que conozcan algunas de las limitantes que influyen en la producción de miel (alimentación, carencia de



información sobre productos y actividades alternas a la obtención de miel de abeja, africanización, parásitos, enfermedades y comercialización) y dotarlos de insumos, para combatir los bajos índices de productividad derivados de las limitantes ya mencionadas.

- Informar a la población sobre los servicios ambientales de la apicultura (polinización).

Líneas de acción

- Realizar un convenio con tiendas de autoservicio, naturistas y farmacéuticas para vender la miel y los productos que se derivan de la producción.
- Controlar y reducir la población de la abeja africana a través de Coordinadores Estatales del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNPCAA).
- Qué los productores apícolas establezcan por lo menos un cultivo hortícola o un cultivo frutícola cerca de las colmenas.

Avicultura

Objetivos

- ✓ Apoyar y promover la avicultura como una alternativa de producción sostenible y rentable, para obtener productos de valor nutricional y comercial, en beneficio de los productores y sus familias.
- ✓ Combatir los índices de pobreza y desnutrición que existe en las colonias y comunidades con alta marginación pertenecientes al municipio.
- ✓ Generación de autoempleo

Estrategias

- Establecimiento de explotaciones avícolas para autoconsumo y explotación semicomercial.

Líneas de acción

- Capacitar a las familias para llevar a cabo un





manejo adecuado de la explotación y obtener carne y huevo de calidad.

- Adquirir infraestructura y equipo para la producción de carne y el aprovechamiento de los subproductos de las aves.
- Capacitar y Emprender acciones para consolidar y dirigir a los productores para que participen en los procesos de transformación y comercialización de los productos y subproductos derivados de la cría las aves.
- Fomentar la producción de aves, con la entrega de 25 paquetes tecnológicos de avicultura para: 1.- evitar pérdidas, 2.- facilitar el manejo, 3.- evitar enfermedades, 4.- mejorar la calidad del producto.
- Capacitar a cada familia productora con un curso sobre la transformación y comercialización de los productos.
- Que el productor destine el 30% de la carne a la comercialización como tal y el 70% destinarlo al autoconsumo.
- Apoyar comunidades con paquetes tecnológicos, con la finalidad de que las familias se generen empleo y se combata la desnutrición en localidades marginadas.

Acuacultura

Objetivos

- ✓ Fortalecer a los grupos de producción de la mojarra tilapia para el consumo humano directo.
- ✓ Proporcionar proteínas de alta calidad y de bajo costo a los habitantes del municipio.
- ✓ Mantener e incrementar el nivel de empleo y

volúmenes de producción de mojarra tilapia en la región.

Estrategias

- Mejoramiento Productivo de la Acuicultura.
- Aprovechar el potencial de actividades alternas de la acuicultura y turismo rural al dar el valor agregado a la mojarra tilapia para incrementar el ingreso de las familias rurales y generar empleo en la zona.

Líneas de acción

- Crear una Posta Municipal.
- Entregar 100,000 alevines de mojarra tilapia anuales a grupos de mayor vulnerabilidad.
- Atender las solicitudes priorizadas en base a los programas de apoyo de las instancias Federales, Estatales y Municipales.
- Formular y gestionar financiamiento para el equipamiento e infraestructura de las unidades y/o granjas acuícolas.
- Organizar y fortalecer a los productores el acceso al financiamiento a la adquisición de insumos.
- Capacitar a los productores en buenas prácticas de manejo de tilapia y otras especies acuícolas.
- Canalizar a productores acuícolas hacia los programas de Gobierno de las dependencias Federales, Estatales y Municipales.
- Fortalecer el Comité Municipal de Acuicultura ante el CMDRS
- Generar cultivos alternativos de especies acuícolas (langosta y camarón, etc.)

Conservación,

- ✓ Desarrollar actividades de prevención, control y
-





**manejo y
aprovechamiento de
recursos naturales.**

Objetivos

combate de incendios forestales en zonas prioritarias del municipio de Tuxtepec.

- ✓ Capacitar, difundir y desarrollar actividades de reforestación con especies nativas y/o de rápido crecimiento para rehabilitar el ecosistema
- ✓ Fomentar la restauración y protección de especies de flora y fauna con el motivo de revertir los daños hechos a especies en status de protección.
- ✓ Promover acciones encaminadas al manejo de agroquímicos y difundir el uso de productos orgánicos.
- ✓ Proponer un programa de conservación y restauración de suelos forestales para mantener la cobertura forestal.
- ✓ Conservar y mantener la calidad del agua, suelo y aire.

Estrategias

- Promover programas encaminados a la prevención, control y combate de incendios forestales.
- Reforestar áreas deforestadas en comunidades con potencial forestal
- Actualizar, difundir y capacitar a la población sobre leyes, reglamentos y normas vigentes en materia de conservación de flora y fauna.
- Promover programas de capacitación para la reducción y buen manejo de agroquímicos.
- Difundir y aplicar la agricultura orgánica para disminuir los agroquímicos.
- Contrarrestar la pérdida de suelo a través del



fomento a la restauración y conservación.

- Fomentar y aplicar un programa integral referido a la reducción, reuso y reciclaje para reducir la contaminación.
- Fomentar y priorizar los servicios ambientales que genera la cobertura natural existente.
- Capacitar a los productores sobre el impacto ecológico, social y soluciones para revertir la problemática.
- Establecer un convenio de colaboración con instituciones de salud, académica y el Instituto Estatal de Ecología Oaxaca para desarrollar capacitaciones de sensibilización ambiental.

Líneas de acción

- Impulsar a la población que cuenta con cobertura forestal, programas de sensibilización para evitar incendios forestales.
- Capacitar a dueños y/o poseedores de Recursos Naturales para la prevención de incendios forestales.
- Formar y Equipar a brigadas de combate contra incendio forestales. Organizar, capacitar y equipar 6 brigadas voluntarias comunitarias en materia de prevención y combate contra incendios forestales (Mazin Chico, Soledad Mazin, Bethania, San Felipe de La Peña, Rodeo Arroyo Pepesca y Camalotal)
- Capacitar a las brigadas contra incendio sobre primeros auxilios.
- Desarrollar aperturas de brecha fuego en superficies forestales.
- Difundir la LGDFS y la NOM-015-



SEMARNAT/SAGARPA

- Elaborar material de difusión contra incendios forestales. 3 campañas de sensibilización y difusión sobre prevención de incendios forestales.
 - Elaborar un programa de Manejo Integral del fuego.
 - Establecer un convenio con el C.B.T.F. No. 3 para el desarrollo de actividades en comunidades que cuentan con cobertura forestal.
 - Desarrollar jornadas de reforestación en localidades deforestadas y vulnerables a la erosión del suelo. 3 jornadas de reforestación. Producción de 150,000 plantas con especies nativas y/o de rápido crecimiento. Reforestación de 240 hectáreas.
 - Producir en vivero plantas arbóreas y arbustivas para establecerse en zonas prioritizadas.
 - Formular y gestionar programas de apoyo para reforestar superficies deforestadas prioritizadas.
 - Otorgar capacitación para la producción, establecimiento y mantenimiento de la reforestación. Una capacitación por localidad prioritaria enfocado a la producción, siembra y mantenimiento de la reforestación.
 - Buscar apoyo y colaborar con instituciones académicas competentes para la difusión y sensibilización. Un convenio de colaboración con el CBTF No. 3.
-





- Consultar antecedentes (estudios regionales o municipal de flora y fauna) desarrolladas por instancias investigadoras.
- Crear listado de estudios de biodiversidad con el fin de conocer la población de especies de flora y fauna.
- Identificar y proponer áreas para la conservación de flora y fauna. Identificación de 10 áreas o polígonos.
- Acordar convenios de colaboración con instituciones académicas para la difusión y elaboración de capacitaciones. Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan.
- Apoyar en la coordinación de protección y fomento con la PROFEPA.
- Difundir leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas en materia de protección de flora y fauna. 3 Capacitaciones a autoridades municipales y representantes agrarios en la difusión y aplicación de leyes, reglamentos y normas oficiales.
- Proponer un centro de acopio para envases vacíos con apoyo del Comité de Sanidad Vegetal del Estado de Oaxaca,.
- Convenio de colaboración con instituciones y empresas competentes para el acopio de envases vacíos.
- Sensibilizar a los productores agropecuarios sobre el buen manejo del suelo (desarrollo de obras de conservación de suelo, reducir el uso

de agroquímicos, conservar áreas de reservas naturales). 150 hectáreas con obras de restauración de suelos.

- Apoyar a localidades rurales en la formulación y gestión de proyectos de conservación y restauración de suelos.
- Coordinar con las instancias competentes para impartir talleres de capacitación en la aplicación de obras de conservación de suelos.
- Priorizar las acciones físicas de conservación a microcuencas con alto nivel de vulnerabilidad.
- Sensibilizar a la población sobre el manejo de los residuos que generan en sus domicilios (reuso, reducción y reciclaje).
- Capacitar a maestros de educación básica (primaria y secundaria), estudiantes de nivel medio y superior con el objeto de replicar dicha actividad (educación ambiental).
- Conjuntar acciones con el programa de Oportunidades en la recolección y acopio de los envases para su disposición final.
- Diseñar y elaborar medios informativos sobre el reuso, reducción y reciclaje de residuos domésticos.
- Jornadas de cultura ambiental.
- Acordar con los transportistas en la colocación de contenedores en sus unidades.
- En coordinación con limpia pública, desarrollar un manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Difundir los servicios intangibles que generan los recursos naturales (servicios ambientales).



- Tomar acuerdos con los dueños de los recursos naturales para gestionar apoyos sobre los pagos por servicios ambientales.
- Georeferenciar e integrar base de datos en SIG sobre las áreas conservadas.
- Capacitar a los ejidatarios sobre los programas de mejores practicas a desarrollar en superficies conservadas.
- Diseñar letreros educativos que contengan información sobre el cuidado del medio ambiente.
- Identificar y elaborar proyectos de ecoturismo.

Vivienda rural y

urbana

Objetivos

- ✓ Garantizar la atención efectiva y oportuna de los hogares que viven en condiciones de pobreza patrimonial en el municipio.
- ✓ Mejorar las condiciones en que viven las familias en el medio rural y urbano.
- ✓ Mejorar los servicios básicos de la vivienda y del núcleo poblacional.
- ✓ Evitar el Hacinamiento y la inseguridad de las familias para que cuenten con espacios adecuados en su vivienda.
- ✓ Mejorar la vivienda de las familias con la finalidad de evitar problemas de salud
- ✓ Contribuir a que los hogares rurales e indígenas en situación de pobreza patrimonial mejoren su calidad de vida a través de solucionar el problema de vivienda.

Estrategias

- Apoyar en el Mejoramiento de la Vivienda Rural y Urbana en el Municipio.
- Dotar de infraestructura básica en el



Mejoramiento de la vivienda rural y urbana, agua potable, electrificación, caminos rurales, sanitarios ecológicos, piso firme, estufas ahorradoras, guarniciones y banquetas, captación de agua pluvial, energía solar.

Líneas de acción

- Contribuir al mejoramiento de la vivienda en el medio rural con 5,500 acciones en piso firme, muros y techo de lámina, con esto se podrá evitar diversos problemas de salud de las familias.
- Contribuir al mejoramiento de la vivienda en la zona urbana con 4,500 acciones en piso firme, muros y techo de lámina.

Desarrollo económico Objetivos

- ✓ Alcanzar mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio a través de la generación de oportunidades para el empleo y la inversión, bajo un modelo sustentable para el desarrollo económico.

Estrategias

- Impulso a la generación de empleos en las actividades de los sectores industria, comercio y servicios.
- Impulso a la micro, pequeña y mediana industria.
- Regulación y promoción de la actividad comercial.
- Promoción de los productos del municipio a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Líneas de acción

- Fortalecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Realización de ferias y exposiciones industriales, comerciales y artesanales.



- Promoción de proyectos generadores de empleo.
- Gestión de recursos para la realización de proyectos productivos.
- Establecer un centro de enlace para la gestión de financiamientos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulso a proyectos de jóvenes emprendedores.
- Reformar el Reglamento del Comercio Establecido.
- Regular y reordenar el comercio en la vía pública.

Turismo

Objetivos

- ✓ Ser un municipio con vocación turística sustentable, buscando el desarrollo de las comunidades del municipio con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos haciendo uso eficiente de los recursos naturales del municipio.
- ✓ Fortalecer las prácticas turísticas y ecoturísticas dentro del municipio, contribuyendo al crecimiento económico sustentable, preservando la cultura, las raíces y las bellezas naturales que posee la región.

Estrategias

- Identificar los lugares que por sus características sean áreas potenciales para desarrollos turísticos.
 - Realizar un inventario turístico de los atractivos culturales y naturales con que cuenta el municipio.
 - Entrevistar a autoridades locales con el fin de
-

identificar oportunidades y establecer planes conjuntos.

- Promover la afluencia de turistas a los centros turísticos de la región.

Líneas de acción

- Establecer áreas y rutas turísticas y convenir con municipios aledaños la integración de zonas con potencial turístico a las rutas mencionadas.
 - En coordinación con la SECTUR Oaxaca, elaborar proyectos de inversión para las áreas identificadas como zonas de atracción turística dentro del municipio.
 - Promover el turismo cultural en las zonas identificadas.
 - Difundir y preservar las culturas y tradiciones de la región mediante la realización de eventos culturales como la “Guelaguetza” y “Encuentro del Papaloapan”
 - Impulsar el proyecto de rescate del Telar de Cintura, fomentando el rescate de la cultura de la región y en apoyo a al mujer.
 - Realizar una exposición de trajes regionales.
 - Desarrollar la imagen turística del municipio bajo los lineamientos de la SECTUR federal.
 - Organizar eventos populares: Expo feria carnaval, Fiestas de San Juan Bautista, Encuentro del Papaloapan.
 - Creación de una página WEB para la difusión de los productos, rutas y servicios turísticos de la región.
-



9.4.- Eje 4: Desarrollo Social y Humano

Objetivo general del eje ✓ Impulsar el desarrollo social integral de los habitantes del municipio, de forma equitativa e incluyente, implementando estrategias de atención en materia de educación, salud, cultura, deporte, recreación y vivienda para mejorar sus condiciones de vida, con especial atención en los grupos vulnerables, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

Rescate de Espacios Públicos

Objetivos ✓ Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.

Estrategias ➤ Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad, en localidades urbanas integradas físicamente a la zona metropolitana y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social.

LINEAS DE ACCION **Participación social y seguridad comunitaria.**

- Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos y planes orientados al rescate de los espacios públicos que promuevan su uso y sentido de pertenencia.



- Promover el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre y recreación, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo.
- Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público.
- Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad.
- Sensibilizar y prevenir conductas antisociales y de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios públicos o que viven en su área de influencia, y con ello, fortalecer la cohesión social.
- Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.
- Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia



- Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes.

Mejoramiento físico de los espacios públicos

- Construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollan actividades recreativas y culturales, con adaptaciones propias para personas con discapacidad.
- Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, banquetas, guarniciones y otras obras que permitan el uso de la población en general, y que brinden habitabilidad a los espacios públicos.
- Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.
- Fomentar acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos, a través de la adecuación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos, la colocación de luminarias con especificaciones para la seguridad pública en áreas de riesgo y el establecimiento de

módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos.

- Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones y señalamientos.

**Hábitat
Objetivo**

- ✓ Contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

Estrategias

- Mejorar y cuidar el entorno, propiciando la cohesión del tejido social, así como un desarrollo ordenado.
- Propiciar la infraestructura social básica para que los habitantes de comunidades marginadas tengan acceso a servicios básicos.
- Fortalecer el tejido social, para consolidar el capital social de las comunidades, reforzar los lazos solidarios, promover la construcción de comunidades seguras y fomentar la participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Contribuir al desarrollo de capacidades básicas de las personas, que les permitan elevar su productividad y generar activos propios para su integración al entorno económico.

Líneas de acción

- Introducción o mejoramiento de redes de infraestructura urbana básica: agua potable, drenaje y electrificación.
-





- Introducción o mejoramiento de alumbrado público, pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones, banquetas y rampas para sillas de ruedas.
- Construcción o mejoramiento de vialidades en los Polígonos Hábitat, así como las que permitan la conexión de éstos con la ciudad.
- Instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua.
- Limpieza y rescate de barrancas en los polígonos Hábitat.
- Construcción, mejoramiento y equipamiento de centros especializados de atención a víctimas de la violencia.
- Construcción, mejoramiento y equipamiento de centros de desarrollo comunitario.
- Construcción, mejoramiento y equipamiento de casas de día para adultos mayores a 70 años.
- Construcción, mejoramiento y equipamiento de refugios para la atención de migrantes.
- Construcción o mejoramiento de jardines vecinales y canchas deportivas comunitarias en los polígonos Hábitat.
- Fortalecimiento del capital social, a través del desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, promoción de la equidad de género, prevención de la violencia familiar y comunitaria y el fomento de la organización y

participación social.

- Elaboración y actualización de planes de desarrollo de los Polígonos Hábitat.
 - Apoyo a prestadores del servicio social de estudiantes de educación media superior y superior, y a promotores comunitarios, que participen en actividades vinculadas con el cumplimiento de los objetivos del Programa.
 - Apoyo a adultos mayores que compartan sus conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio en favor de la comunidad.
 - Instalación de módulos de atención, que promuevan la ejecución de otros programas federales y locales en los Polígonos Hábitat.
 - Protección, conservación y revitalización de Centros Históricos Patrimonio Mundial de la UNESCO, incluido el rescate y remozamiento de fachadas, el reforzamiento estructural de monumentos en riesgo.
 - Ejecución de obras para la prevención o mitigación de riesgos, que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en los polígonos Hábitat.
 - Capacitación de la población en situación de pobreza, en materia de sustentabilidad y mejoramiento del entorno.
 - Acciones de reforestación para contribuir al mejoramiento del entorno y a la prevención y mitigación de riesgos en los Polígonos Hábitat.
 - Elaboración o actualización de planes y programas municipales de desarrollo urbano y
-



de ordenamiento territorial.

- Elaboración o actualización de estudios que contribuyan a la superación de la pobreza urbana y/o al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los Polígonos Hábitat.
- Instalación y fortalecimiento de Observatorios Urbanos Locales y de Agencias de Desarrollo Urbano en las ciudades y zonas metropolitanas, así como el fortalecimiento de Institutos Municipales de Planeación.
- Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos municipales, en temas relativos a la ejecución del Programa.
- Apoyo para la adquisición de lotes con servicios básicos (agua potable, drenaje, electrificación y acceso vehicular), para hogares en situación de pobreza patrimonial.

Atención a Jornaleros Agrícolas

Objetivos

- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de trabajo de las familias que conforman la población jornalera Agrícola, proporcionando una atención integral y oportuna en los campamentos y localidades o ejidos cañeros de este municipio, a través de procesos de promoción social, de coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno, y de concertación social con productores, organismos sociales y los mismos beneficiarios

Estrategias

- Mejorar la calidad de vida y del campo laboral de la comunidad jornalera agrícola, mediante la creación de infraestructura básica (vivienda rural y urbana, agua potable, electrificación,



caminos rurales, sanitarios ecológicos, piso firme, estufas ahorradoras, albergues, aulas escolares, guarniciones y banquetas, captación de agua pluvial, energía solar)

- Dar continuidad a los cursos de capacitación en promoción a la salud, uso y manejo de agroquímicos y capacitación nutricional infantil.
- Gestionar los apoyos económicos a la movilidad laboral interna de cortadores de caña en 14 campamentos agrícolas de este Municipio.
- Dar seguimiento a las gestiones para la dotación de infraestructura básica en los campamentos agrícolas.
- Dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia de los jornaleros agrícolas.
- Dar continuidad a la organización de las reuniones de concertación interinstitucional para la atención a la población jornalera agrícola migrante.

**Despensas
Objetivo**

- ✓ Contribuir a las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición.

Estrategias

- Atender localidades tanto de ámbito rural como del urbano en donde viven familias en condiciones de pobreza, de acuerdo con la definición de la población objetivo
- Orientar coordinar y tramitar sobre las quejas y las necesidades que la población demande.

Líneas de acción

- Establecer convenios con los diferentes
-





comercios con la finalidad de obtener descuentos para la población vulnerable.

- Promover en el marco de una política social integral, acciones para mejorar la alimentación y la nutrición de las familias en condición de pobreza.

Programa Oportunidades
Objetivo

- ✓ Coadyuvar a la coordinación nacional en la identificación de las zonas que se requiera ampliar la cobertura; acompañar al personal del programa en el levantamiento de la información en campo para la selección de posibles beneficiarios así la logística general del programa en el municipio.
- ✓ Ser el enlace federal hacia el beneficiario
- ✓ Cumplir con las normativas del programa bajo las reglas de operación 2011.

Estrategias

- Trabajar de la mano con el Coordinador y jefe lo cual se les denomina "UAR 2003" y los RA (Responsables de Atención) sobre todo llevar buena comunicación con el Coordinador Estatal ya que de esta manera se llevará un buen trabajo colectivo en beneficio a familias de escasos recursos económicos de nuestro Municipio, brindándole atención de calidad

Líneas de acción

- Llevar a cabo el fomento del auto cuidado de la salud, educación, nutrición a las personas beneficiadas con este programa.
 - Trabajar de la mano con Sector salud para mejorar la atención médica a las beneficiarias (os).
 - Concientizar a las beneficiarias de utilizar el
-





	<p>apoyo monetario de becas de manera correcta, eficaz y estimular a los hijos a que concluyan sus estudios de manera organizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar ante el Programa Federal de Oportunidades ampliación para las familias que aún no cuentan con el beneficio de este apoyo.
Programa 70 y más Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuir a la protección social de los Adultos Mayores de 70 años y más.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incrementar el ingreso de los Adultos Mayores de 70 años y más, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y Asesorar a las familias de los beneficiarios(as), para tener un mejor aprovechamiento dentro de este programa. ▪ *Promover y gestionar ante el Programa Federal una mesa de atención estable ya que a diario se presentan diferentes tipos de problemáticas en dicho programa. ▪ *Trabajar en coordinación con los presidentes y agentes para que la información llegue de manera correcta.
Vivienda Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuir a las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Este programa atiende localidades tanto de ámbito rural como del urbano en donde viven familias en condiciones de pobreza, de acuerdo con la definición de la población objetivo. ➤ Orientar coordinar y tramitar sobre las quejas y las necesidades que la población demande.





Líneas de acción

- Establecer convenios con los diferentes comercios con la finalidad de obtener descuentos para la población vulnerable.
- Promover en el marco de una política social integral, acciones para mejorar la alimentación y la nutrición de las familias en condición de pobreza.

**Estancias Infantiles
Objetivo**

- ✓ Contribuir, mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado en hogares que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Estrategias

- Apoyar a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil, que contribuyan al desarrollo de los niños y niñas.

Líneas de acción

- Apoyar a la economía de familias de escasos recursos económicos mediante visitas domiciliarias.
 - Gestionar ante el Programa Estatal la posibilidad de instalar más estancias Infantiles en las localidades donde las madres trabajadoras salen a lugares retirados y así poder dar una mejor calidad de vida a su familia.
-
-



**Pensión Alimentaria
para Adultos Mayores**

**de 70 y más, Madres
Solteras y Personas
con Capacidades**

**Diferentes
Objetivo**

- ✓ El Programa contribuye a abatir el rezago social que enfrentan los adultos mayores de 70 años y más, mediante la entrega de apoyos económicos. Apoyar y promover los diferentes programas de desarrollo comunitario, la asistencia alimentaria, la atención a personas con capacidades diferentes enfocadas a la clase social más vulnerable, débil y frágil de nuestro municipio en particular a las niñas y niños, mujeres, adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

Estrategias

- Brindar al ciudadano atención veraz y oportuna
- Proporcionar información veraz y oportuna acerca de los diferentes programas sociales que operan las dependencias de carácter estatal y federal.
- Atender las demandas y solicitudes de las personas de la tercera edad (adultos mayores)
- Captar el censo de las personas de la tercera edad, madres solteras y personas con capacidades diferentes

Líneas de acción

- Elaborar propuesta de reglas de operación de los programas municipales de la tercera edad, madres solteras y personas con capacidades diferentes. Con la finalidad de facilitar el ingreso a los mismos.
 - Atender aproximadamente a 5000 ciudadanos considerando diferentes problemáticas en el ámbito municipal.
 - Captar y procesar tres censos (adultos mayores, madres solteras y personas con
-



capacidades diferentes) de la población del municipio. Para de esta manera dar ingreso a los Programas que lleva la Dirección de Desarrollo Social, a través de la Jefatura de Promoción Social.

- Difundir y promover a través de la Dirección de Comunicación Social los Programas Municipales de esta Dirección.
- Estimular las habilidades laborales de las personas con capacidades diferentes propiciando su incorporación a la vida productiva.
- Impulsar, promover y difundir la participación activa de las personas con capacidades diferentes en las diversas actividades deportivas y culturales; a partir del desarrollo de sus potenciales. En coordinación con la Dirección de Deporte y Dirección de Cultura.
- Fomentar la inclusión de las personas de la tercera edad a una vida digna y productiva y mantener a este grupo social como una fuente importante de experiencia y transmisión de valores sociales.

**Liconsu
Objetivo**

Contribuir al desarrollo, de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población en pobreza patrimonial.

Estrategias

- Apoyar a las familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad o en estado crítico por enfermedad sea ingresado al Programa de Abasto Social, ya que la leche juega un papel muy importantes dentro del Desarrollo Integral



del niño, mujeres en estado de gestación o lactancia, adulto mayor, personas con capacidades diferentes o en estado de desnutrición, a fin de apoyar a la economía familiar y personas que no cuenten con beneficios de programas sociales.

Líneas de acción

- Entregar leche a todos los hogares beneficiados de la modalidad de abasto comunitario por medio de las lecherías, tiendas particulares y tiendas comunitarias.
- Recibir una tarjeta personalizada con la información del representante del hogar.
- Diseñar el calendario de actividades y así dar trámite correspondiente a las solicitudes, promover el programa a los diferentes puntos vulnerables de cada localidad y colonia de este municipio, gestionar cada solicitud de acuerdo a los posibles beneficiarios y familias que estén interesados en el.

Proyectos integradores

- ✓ Contribuir al desarrollo, de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población en pobreza patrimonial.

**Programa de Abasto Social
Objetivo**

Estrategias

- Apoyar a las familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad o en estado crítico por enfermedad sea ingresado al Programa de Abasto Social, ya que la leche juega un papel muy importantes dentro del Desarrollo Integral del niño, mujeres en estado de gestación o lactancia, adulto mayor, personas con capacidades diferentes o en estado de





desnutrición, a fin de apoyar a la economía familiar y personas que no cuenten con beneficios de programas sociales.

Líneas de acción

- Entregar leche a todos los hogares beneficiados de la modalidad de abasto comunitario por medio de las lecherías, tiendas particulares y tiendas comunitarias.
- Recibir una tarjeta personalizada con la información del representante del hogar.
- Diseñar el calendario de actividades y así dar trámite correspondiente a las solicitudes, promover el programa a los diferentes puntos vulnerables de cada localidad y colonia de este municipio, gestionar cada solicitud de acuerdo a los posibles beneficiarios y familias que estén interesados en el.

Proyectos integradores

Promusag Objetivo

- ✓ Brindar el servicio gratuito de Elaboración de proyectos a los grupos integrados por mujeres, para que la Secretaria de la Reforma Agraria los apoye económicamente y puedan emprender los proyectos, generando así empleos e ingresos económicos.

Estrategias

- Brindar la atención a grupos de mujeres vulnerables, que desean emprender un negocio dentro de su comunidad.
- Impulsar las actividades productivas dentro de los núcleos agrarios pertenecientes al municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
- Mejorar la producción en el medio rural a través de la consolidación de proyectos productivos

emprendidos por mujeres.

Líneas de acción

- Reuniones: en estas asambleas informativas se dan a conocer las reglas de operación del programa PROMUSAG aplicables en el ejercicio fiscal vigente.
- Diagnósticos: realizar visitas de campo para determinar sus situaciones y requerimientos para lograr emprender las ideas de inversión, que a su vez ayudara a la formación de grupos.
- Integración de expedientes: recopilación de cada una de las copias de los documentos como lo son CURP, credencial de elector, títulos de solar o parcela, cotizaciones, croquis o fotografías del lugar de ejecución del proyecto.
- Formatería y registro en el sistema: rellenar los formatos oficiales de los programas con cada uno de los datos e información de los beneficiarios, que posteriormente se ingresaran al sistema SICAP de la Secretaria de la Reforma Agraria.
- Elaboración de proyectos: de acuerdo a los requerimientos y diagnósticos se realizaran las ideas de inversión contemplando las proyecciones adecuadas de acuerdo a cada giro productivo.
- Entrega de proyectos: una vez elaborados los proyectos se agendaran las entrega de los proyectos impresos a cada una de las representantes o presidentas de los grupos





para que estas a su vez lo entreguen en ventanilla.

Proyectos integradores

FAPPA Objetivo

- ✓ Brindar el servicio gratuito de Elaboración de proyectos a los grupos mixtos, en donde sus integrantes no sean ejidatarios o dueños de parcelas, para que la Secretaria de la Reforma Agraria los apoye económicamente y puedan emprender los proyectos para obtener ingresos económicos y nuevos empleos, para una mejor calidad de vida.

Estrategias

- Impulsar las capacidades de grupos mixtos, que deseen emprender proyectos productivos dentro de su comunidad.
- Impulsar las actividades productivas dentro de los núcleos agrarios pertenecientes al municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
- Mejorar la producción en el medio rural a través de la consolidación de proyectos productivos emprendidos por grupos de productores avecindados.

Líneas de acción

- Reuniones: en estas asambleas informativas se dan a conocer las reglas de operación del programa FAPPA aplicables en el ejercicio fiscal vigente.
- Diagnósticos: realizar visitas de campo para determinar sus situaciones y requerimientos para lograr emprender las ideas de inversión, que a su vez ayudara a la formación de grupos.
- Integración de expedientes: recopilación de cada una de las copias de los documentos



como lo son CURP, credencial de elector, títulos de solar o parcela, cotizaciones, croquis o fotografías del lugar de ejecución del proyecto.

- Formatería y registro en el sistema: rellenar los formatos oficiales de los programas con cada uno de los datos e información de los beneficiarios, que posteriormente se ingresaran al sistema SICAP de la Secretaria de la Reforma Agraria.
- Elaboración de proyectos: de acuerdo a los requerimientos y diagnósticos se realizaran las ideas de inversión contemplando las proyecciones adecuadas de acuerdo a cada giro productivo (Agrícola, pecuario, comercial, de servicio y artesanal).
- Entrega de proyectos: una vez elaborados los proyectos se agendarán las entrega de los proyectos impresos a cada uno de los representantes o presidentes de los grupos para que estos a su vez lo entreguen en ventanilla.

Proyectos integradores

**FONAES
Objetivo**

- ✓ Brindar el servicio gratuito de Elaboración de proyectos productivos e ideas de inversión a los grupos de trabajo, sociales y personas físicas para que la Secretaria de Economía los apoye económicamente y puedan emprender los proyectos y de esta forma puedan obtener ingresos económicos y apertura de empleos.

Estrategias

- Atender a los grupos de trabajo, grupos sociales, personas físicas que deseen



implementar proyectos productivos dentro su comunidad o colonia.

- Consolidar la producción en el medio rural y urbano a través de la consolidación de proyectos productivos emprendidos por grupos de productores.
- Impulsar las actividades productivas de las pequeñas y medianas empresas dentro de las comunidades y colonias pertenecientes al municipio.

Líneas de acción

- Reuniones: en estas asambleas informativas se dan a conocer las reglas de operación del programa FONAES aplicables en el ejercicio fiscal vigente.
 - Diagnósticos: realizar visitas de campo para determinar sus situaciones y requerimientos para lograr emprender las ideas de inversión, que a su vez ayudara a la formación de grupos.
 - Integración de expedientes: recopilación de cada una de las copias de los documentos como lo son CURP, credencial de elector, títulos de solar o parcela, cotizaciones, cartas de intensión de compra, Avaluó de sus aportaciones, permisos de la actividad, copias de sus hologramas en el caso de tener seguro popular, croquis o fotografías del lugar de ejecución del proyecto. En el caso de ser sociedades entregar copias de sus figuras constitutivas.
 - Formatería y registro en el sistema: rellenar los ANEXOS oficiales de los programas con cada
-



uno de los datos e información de los beneficiarios, que posteriormente se ingresaran al sistema de Pre-registro de la Secretaria de Economía.

- Elaboración de Perfiles o Proyectos: de acuerdo a los requerimientos y diagnósticos se realizaran las ideas de inversión contemplando las proyecciones adecuadas de acuerdo a cada giro productivo (Agrícola, pecuario, comercial, de servicio y artesanal).
- Entrega de Perfiles o Proyectos: una vez elaborados los Perfiles o Proyectos se agendaran las entrega de los proyectos impresos a cada uno de las representantes de los grupos o sociedades para que estas a su vez lo entreguen en ventanilla.

Proyectos integradores

**Opciones productivas
Objetivo**

- ✓ Brindar el servicio gratuito de elaboración de proyectos a los grupos de trabajo mixto para que la Secretaria de Desarrollo Social los apoye económicamente y puedan emprender los proyectos para obtener ingresos económicos y nuevos empleos.

Estrategias

- Atender a grupos mixtos que deseen implementar proyectos productivos dentro de las comunidades que se encuentren dentro del catalogo de comunidades susceptibles de apoyo por parte de SEDESOL.
- Consolidar la producción en el medio rural a través de la consolidación de proyectos productivos e ideas de inversión emprendidos por grupos de productores.





Líneas de acción

- Reuniones: en estas asambleas informativas se dan a conocer las reglas de operación del programa OPCIONES PRODUCTIVAS aplicables en el ejercicio fiscal vigente.
- Diagnósticos: realizar visitas de campo para determinar sus situaciones y requerimientos para lograr emprender las ideas de inversión, que a su vez ayudara a la formación de grupos.
- Integración de expedientes: recopilación de cada una de las copias de los documentos como lo son CURP, credencial de elector, títulos de solar o parcela, cotizaciones, croquis o fotografías del lugar de ejecución del proyecto.
- Formatería y registro en el sistema: con el apoyo de cada uno de los beneficiarios se rellenan los formatos oficiales de los programas con cada uno de los datos e información de los beneficiarios, que posteriormente se ingresaran al sistema para llenar en línea cada una de las Cuestionario Único de información Socioeconómica (CUIS) de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Elaboración de proyectos: de acuerdo a los requerimientos y diagnósticos se realizara la captura en línea de las ideas de inversión contemplando las proyecciones adecuadas de acuerdo a cada giro productivo (Agrícola, pecuario, comercial, de servicio y artesanal).
- Entrega de proyectos: una vez elaborados los proyectos se imprimen en línea, se agenda las



entrega de los proyectos a cada uno de los representantes o presidentes de los grupos para que estos a su vez firmen los documentos emitidos por el sistema, posteriormente el proyectista entregara en ventanilla.

Proyectos integradores

- ✓ Brindar el servicio gratuito de Elaboración de proyectos a los grupos mixtos de lenguas indígenas para obtener empleo y mejores ingresos económicos.

PROCAPI Objetivo

Estrategias

- Atención de grupos mixtos de comunidades de lenguas indígenas, que deseen implementar proyectos productivos en su localidad.
- Impulsar la producción de los sistemas producto a través de mezcla de recursos y convenios con el programa (CDI) y el H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

Líneas de acción

- Reuniones: en estas asambleas informativas se dan a conocer las reglas de operación del programa PROCAPI dependiente de la CDI aplicables en el ejercicio fiscal vigente.
- Diagnósticos: realizar visitas de campo para determinar sus situaciones y requerimientos para lograr emprender las ideas de inversión, que a su vez ayudara a la formación de grupos.
- Integración de expedientes: recopilación de cada una de las copias de los documentos como lo son CURP, credencial de elector, títulos de solar o parcela, cotizaciones, cartas de intensión de compra, paquetes tecnológicos, permisos de la actividad, croquis o fotografías



del lugar de ejecución del proyecto. En el caso de ser sociedades entregar copias de sus figuras constitutivas.

- Formatearía y registro en el sistema: rellenar los ANEXOS oficiales de los programas con cada uno de los datos e información de los beneficiarios, que posteriormente se ingresaran al un formato de Excel con cada uno de los datos requeridos por la CDI.
- Elaboración de Perfiles o Proyectos: de acuerdo a los requerimientos y diagnósticos se realizaran las ideas de inversión contemplando las proyecciones adecuadas de acuerdo a cada giro productivo (Agrícola, pecuario, comercial, de servicio y artesanal).
- Entrega de Perfiles o Proyectos: una vez elaborados los Perfiles o Proyectos se agendaran las entrega de los proyectos impresos a ventanilla.

Proyectos integradores

**Impacto productivo Individual
Objetivo**

- ✓ Contribuir a la generación de empleos entre la población emprendedora de bajos ingresos, que de forma individual requieran mediante el apoyo a través de fondos municipales la creación y consolidación de empresas, microempresas e ideas de inversión.

Estrategias

- Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar empleos, así como promover el desarrollo económico en las localidades.
 - Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales a quienes de
-



forma individual ya tienen un Negocio Establecido.

- Fomentar la consolidación de la reinversión, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Líneas de acción

- Convocatoria: en esta invitación se dan a conocer las reglas de operación del programa IMPACTO PRODUCTIVO INDIVIDUAL dependiente de la Dirección de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento de S.J.B. Tuxtepec, Oaxaca aplicables en el ejercicio fiscal vigente.
 - Diagnósticos: realizar visitas de campo para determinar sus situaciones y requerimientos para lograr emprender las ideas de inversión.
 - Integración de expedientes: recopilación de cada una de las copias de los documentos como lo son CURP, credencial de elector, títulos de solar, cotizaciones, cartas de intención de compra, croquis o fotografías del lugar de ejecución del proyecto.
 - Formatería y registro en el sistema: rellenar los ANEXOS oficiales del programa con cada uno de los datos e información de los beneficiarios, que posteriormente se ingresaran al un formato de Excel con cada uno de los datos requeridos.
 - Aprobación de solicitudes: de acuerdo a los requerimientos y diagnósticos se realizarán los dictámenes de cada una de las ideas de inversión o solicitudes contemplando las proyecciones adecuadas de acuerdo a cada
-



giro productivo (comercial, de servicio y artesanal). Así mismo se harán convenios con proveedores que atenderán dicho programa.

- Entrega de recursos: mediante la dictaminación se entregará en especie cada uno de los apoyos acreditados en las colonias y comunidades. Mismos que harán el compromiso del reembolso en efectivo del 50% a través de una cuenta bancaria a favor del H. Ayuntamiento de S.J.B. Tuxtepec, Oaxaca.

Proyectos integradores

Impacto Productivo Grupal Objetivo

- ✓ Contribuir a la generación de empleos entre la población emprendedora de bajos ingresos, que de forma grupal requieran mediante el apoyo a través de fondos municipales la creación y consolidación de empresas, microempresas e ideas de inversión.

Estrategias

- Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar empleos, así como promover el desarrollo económico en las localidades.
- Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales a quienes de grupal ya tienen un Negocio Establecido.
- Fomentar la consolidación de la reinversión, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Líneas de acción

- Convocatoria: en esta invitación se dan a conocer las reglas de operación del programa **IMPACTO PRODUCTIVO GRUPAL** dependiente de la Dirección de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento de S.J.B.



Tuxtepec, Oaxaca aplicables en el ejercicio fiscal vigente.

- Diagnósticos: realizar visitas de campo para determinar sus situaciones y requerimientos para lograr emprender las ideas de inversión.
- Integración de expedientes: recopilación de cada una de las copias de los documentos como lo son CURP, credencial de elector, títulos de solar, cotizaciones, cartas de intención de compra, croquis o fotografías del lugar de ejecución del proyecto.
- Formatería y registro en el sistema: rellenar los ANEXOS oficiales del programa con cada uno de los datos e información de los beneficiarios, que posteriormente se ingresaran al un formato de Excel con cada uno de los datos requeridos.
- Aprobación de solicitudes: de acuerdo a los requerimientos y diagnósticos se realizaran los dictámenes de cada una de las ideas de inversión o solicitudes contemplando las proyecciones adecuadas de acuerdo a cada giro productivo (comercial, de servicio y artesanal). Así mismo se harán convenios con proveedores que atenderán dicho programa.
- Entrega de recursos: mediante dictamen se entregara en especie cada uno de los apoyos acreditados en las colonias y comunidades. Mismos que harán el compromiso del reembolso en efectivo del 50% a través de una cuenta bancaria a favor del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.



Educación

Objetivos

- ✓ Mejorar de las condiciones del entorno del aprendizaje, para que los niños y jóvenes puedan potenciar sus capacidades de estudio y desarrollo intelectual.

Estrategias

- Mejorar las instalaciones educativas a través de la construcción y/o rehabilitación de espacios para la educación.
- Impulsar el talento de los estudiantes a través de un sistema de becas, que permita la continuidad en su trayectoria, sobre todo a los más destacados.
- Consolidar alianzas a nivel estatal y nacional para fortalecer las instituciones de educación media y superior establecidas en nuestro municipio.

Líneas de acción

- Conferencias y talleres

Realizar conferencias con alumnos de las escuelas y padres de familia para la formación de valores.

- Programa de desayunos escolares

Con la dotación de desayunos escolares evitar la desnutrición de los educandos y así mejorar su rendimiento académico.

- Programa de becas

Evitar la deserción escolar y motivar a los alumnos de escasos recursos económicos y a los de excelente aprovechamiento mediante el otorgamiento de becas.

- Mejoramiento de la infraestructura educativa

Atender las necesidades de construcción y mejoramiento de espacios educativos en las escuelas de todas las comunidades del municipio

- Programa de equipamiento de banderas



Cubrir las necesidades de equipamiento de banderas de las escuelas.

- Programa de adiestramiento a bandas de guerra y escoltas

A fin de fomentar los valores cívicos y el patriotismo, realizar concursos de bandas y escoltas, así como implementar cursos de adiestramiento de las mismas.

Salud

Objetivos

- ✓ Llevar a cabo programas de salud integral a la población para mejorar sus condiciones de vida, con especial atención en la prevención de enfermedades.

Estrategias

- Dar atención de salud con calidad y calidez, además de dotar de medicamentos a la población de escasos recursos y optimizar los servicios de las Casas de Salud existentes en el municipio.
- Coordinación interinstitucional para llevar a cabo las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades, dotación de medicamentos y servicios en las casas de salud.
- Gestionar la incorporación al Seguro Popular de las personas que no son derechohabientes de alguna institución de salud.

Líneas de acción

- Prevención y control de la fiebre por dengue y fiebre hemorrágica por dengue

Promoción de patio limpio, eliminación de criaderos del mosquito transmisor del dengue por medio de la descacharrización y promoción del cuidado del agua almacenada. Estas actividades están encaminadas a



disminuir la presencia del mosquito transmisor del dengue y evitar la enfermedad.

- Prevención de enfermedades de transmisión sexual

Este programa está dirigido a sexoservidoras (es), que trabajan en bares y casas de prostitución a las cuales se les realizará una revisión ginecológica semanal, se les solicitarán exámenes de VIH y sífilis, para corroborar que se encuentren libres de alguna enfermedad que puedan transmitir a los clientes que solicitan sus servicios.

- Prevención de enfermedades transmitidas por mascotas

Disminuir o evitar las agresiones y enfermedades transmitidas por mascotas, así como disminuir la población canina en la vía pública mediante la donación y adopción responsable, esterilización o el sacrificio según sea el caso.

- Prevención de enfermedades transmitidas por consumir alimentos en la vía pública

Supervisar a los preparadores y expendedores de alimentos, constatar que realicen su actividad con las prácticas de higiene necesaria, con la finalidad de evitar enfermedades gastrointestinales a los consumidores de dichos alimentos, así como practicar reconocimientos generales y estudios de laboratorio que demuestren sanidad a los preparadores de alimentos.

- Comunidades saludables

Llevar atención de salud con calidad y calidez,



además de dotar de medicamentos a la población de escasos recursos y optimizar los servicios de las Casas de Salud existentes en el municipio, así como su reactivación para brindarles la atención médica.

- Detección oportuna de cáncer cervico uterino y de mama

Concientizar mediante pláticas a las mujeres del municipio, sobre los riesgos de estos padecimientos y llevarles medidas preventivas y curativas si ya hay casos confirmados. Realizar campañas de detección de cáncer cervico uterino mediante unidades móviles municipales.

- Incorporación a la Red Estatal de Municipios saludables

Cultura

Objetivos

- ✓ Garantizar a todos los habitantes del municipio el derecho de acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- ✓ Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural e histórico del municipio.
- ✓ Resguardar y estimular los modos de crear, hacer, vivir y ser de los habitantes de Tuxtepec.

Estrategias

- Apoyar las manifestaciones culturales que afirmen la identidad local y regional.
- Promover el potencial de artistas, artesanos y demás creadores de cultura popular.
- Fortalecer la presencia cultural del municipio en los escenarios locales, nacionales e internacionales.
- Preservar y defender el patrimonio cultural y artístico del municipio



Líneas de acción

- Difundir el desarrollo de las actividades artísticas y los valores culturales, como así también los lugares históricos y turísticos de nuestra comunidad.
- Realizar eventos culturales que fortalezcan la multiculturalidad de nuestro municipio.
- Apoyar a artistas, artesanos y trabajadores de la cultura en sus actividades creativas.
- Estimular la creación artística mediante acciones de promoción y difusión.
- Organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el territorio de nuestra ciudad.
- Domingos culturales: ofrecer a las familias tuxtepecanas diversión y entretenimiento a través de diferentes programas donde se difundan el baile, el canto y la música en sus diferentes facetas así como también se les dé la oportunidad a los artesanos, poetas, pintores y demás talentos artísticos representantes de Tuxtepec y la región.
- Foros culturales: Se gestionarán foros culturales de tipo cinematográficos que aporten una derrama económica y generen empleos en la ciudad.
- Locaciones: Con la finalidad de poder enlazar a Tuxtepec y la cuenca del Papaloapan se creará un catalogo de locaciones de la región utilizando sus recursos naturales, promoviendo las bellezas de la cuenca del Papaloapan a nivel estatal, nacional e Internacional.



- Actividades artísticas y recreativas a niños con capacidades diferentes: Se implementaran proyectos culturales en beneficio de niños especiales que padecen discapacidad motriz, auditiva, visual, intelectual y múltiple, con la finalidad de integrarlos más a la sociedad Tuxtepecana.
- Actividades artísticas y recreativas a adultos mayores: Crear esparcimiento a los señores de la tercera edad fomentando el amor por el baile elegante a través de las noches de danzón que se realizarán todos los viernes en el Parque Miguel Hidalgo.
- Guelaguetza oaxaqueña: Se representará a la ciudad de Tuxtepec con la delegación Flor De Piña en la máxima fiesta de los oaxaqueños La Guelaguetza en los meses de julio y agosto, para seguir promoviendo la cultura de nuestra región presentando aparte del tradicional baile e indumentaria los diferentes productos que se cultivan y cosechan en la ciudad y la Cuenca del Papaloapan.
- Fiestas patronales: Se retomará la organización de las fiestas del pueblo entre la iglesia católica y el Ayuntamiento de la ciudad para hacer de estas una gran celebración en la que se prevén diversas actividades culturales, religiosas y espectáculos atractivos para todas las familias tuxtepecanas.
- Conferencias: se realizarán conferencias con reconocidos tuxtepecanos que aporten



conocimientos acerca de la historia de Tuxtepec a las nuevas generaciones.

- Ponencias y foros literarios. se presentarán mensualmente en Tuxtepec escritores de alto renombre quienes compartirán con los tuxtepecanos sus conocimientos con la única finalidad de fomentar el amor por las letras con la intensidad que ellos pueden transmitir. Cada mes se traerá a un reconocido escritor a nivel nacional e internacional.
- Difusión a espacios públicos: Se explotarán los diferentes foros culturales presentándose programas culturales y presentaciones con cronistas y costumbristas de la ciudad así como el renacimiento de los jaraneros de Tuxtepec y la región haciendo resaltar la música del sotavento.

Deporte Objetivos

- ✓ Alcanzar mejores condiciones de salud de la población mediante la práctica del deporte, promoviendo entre la población el acceso sistemático a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

Estrategias

- Impulsar la realización organizada de actividades deportivas.
- Promover la práctica del deporte en escuelas y comunidades del municipio.
- Apoyar y estimular a los deportistas destacados del municipio.
- Difundir y promover las disciplinas deportivas que se practican en el municipio.

Líneas de acción

- Organizar eventos, torneos, exhibiciones y



campeonatos de todas las disciplinas deportivas, futbol, basquetbol, voleibol, box, ciclismo, etc.

- Apoyar con recursos y elementos de premiación a los deportistas municipales.
- Otorgar reconocimientos a deportistas destacados.
- Establecer acuerdos y convenios con instituciones del deporte a nivel estatal y nacional para beneficiar a los deportistas locales.
- Construir y/o mejorar las instalaciones deportivas del municipio.

Juventud Objetivos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el municipio.
- ✓ Dar respuesta a los problemas, necesidades y demandas de los jóvenes del municipio
- ✓ Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes.
- ✓ Promover la equidad de género entre los hombres y mujeres jóvenes del municipio.
- ✓ Proporcionar a los jóvenes alternativas saludables par el tiempo de ocio, que favorezcan su desarrollo personal y que contribuyan a potenciar la autoestima, la creatividad y la capacidad de relacionarse con su entorno

Estrategias

- Garantizar una alimentación sana a los jóvenes en el marco de las políticas y programas de alimentación y nutrición en México.
-

- Generar espacios dónde los jóvenes presten su servicio social a través del trabajo multidisciplinario en distintas áreas del Ayuntamiento
- Canalizar las diversas formas de expresión de los jóvenes que les permitan potenciar sus habilidades y aptitudes.
- Fomentar la realización de eventos deportivos dónde participen los jóvenes.
- Informar a los jóvenes sobre los aspectos de salud con el fin de fomentar su cuidado personal.
- Fomentar el aprovechamiento educativo y estimular a los jóvenes estudiantes.
- Generar oportunidades de empleo para los jóvenes.

Líneas de acción

- Implementar el programa de cocina económica para jóvenes.
- Realización de certamen de belleza.
- Programa “Alza la voz”.
- Realización de torneos deportivos y proporcionar apoyos a los jóvenes deportistas.
- Realización de conferencias y pláticas sobre temas de la salud.
- Campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigida a los jóvenes.
- Programa “Vámonos de pinta...de pinta un árbol”
- Programa “Un día por Tuxtepec”
- Programa “Un día de siembra”
- Programa “Conoce tu Estado”, de premiación a



jóvenes con alto rendimiento académico.

- Programa “Casa del Estudiante” de apoyo a jóvenes estudiantes de escasos recursos.
- Impulsar el programa “Tarjeta Poder Joven”
- Programa “Empleo de medio tiempo”
- Beca de transporte, de apoyo a jóvenes de alto rendimiento académico, con la condonación del 100% del costo del transporte público.
- “Expo Juventux” para difundir proyectos de jóvenes estudiantes de las instituciones educativas.
- Proporcionar becas a estudiantes de escasos recursos.
- Remodelación de las oficinas de la Dirección de Atención a la Juventud

Mujer y equidad de género
Objetivos

- ✓ Garantizar a las mujeres del municipio su derecho a participar de los beneficios de los programas municipales e impulsar las acciones necesarias para su plena inserción en el desarrollo político, social y económico.

Estrategias

- Establecer como eje transversal del desarrollo municipal la equidad de género.
- Contribuir a la construcción de relaciones equitativas entre los géneros a través de la operación de programas para el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, por una vida libre de violencia, la valoración de su contribución productiva y reproductiva en la sociedad, su acceso a los espacios de representación popular y el ejercicio de



gobierno y con ello dignificar su papel como sector protagónico del municipio.

- Establecer los presupuestos anuales con perspectiva de equidad de género.

Líneas de acción

- Crear el Instituto Municipal de la Mujer
- Establecer y coordinar los programas de atención a la mujer en materia de educación, salud, empleo, atención jurídica, alimentación, etc.
- Insertar en cada programa municipal la perspectiva de equidad de género.
- Generar programas de capacitación laboral a mujeres.
- Promoción, difusión y apropiación de los derechos de las mujeres y las niñas, encaminadas a disminuir la violencia hacia este sector de la población.
- Eventos y campañas para la defensa de las mujeres que viven violencia
- Capacitación para su integración a la vida productiva, y para generar condiciones en su salud en forma integral.

Desarrollo integral de la familia

Objetivos

- ✓ Elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación en programas de asistencia social.

Estrategias

- Promover y prestar servicios de asistencia social para lograr el desarrollo integral de la familia y la comunidad.
 - Realizar acciones de apoyo educativo, para la
-

integración social y de capacitación para el trabajo.

- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- Impulsar programas tendientes a prevenir y evitar el maltrato de mujeres, menores o ancianos, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia.
- Prestar servicios de asistencia jurídica con efectos de representación en los menores, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance para la protección de incapaces, así como los procedimientos civiles y familiares que les afecten, acorde a las disposiciones legales vigentes.
- Fomentar la organización de grupos de promotores voluntarios y coordinar sus acciones, orientando su participación en los programas del Organismo.
- Participar en los programas de rehabilitación y educación especial.

Líneas de acción

- **Terapias Psicológicas**
 - Contribuir a la resolución de conflictos emocionales a través de pláticas de sensibilización, orientación y formación a la población, para la adquisición de herramientas que faciliten una resolución mas sana de los conflictos familiares.
-





- **Arbol de chicoca**
- Proporcionar información sobre la actuación de los padres de familia, frente a la prevención del abuso sexual infantil.
- **Violencia en el Noviazgo**
- Dar a conocer la información con respecto a las principales características de la violencia en el noviazgo, así como crear conciencia entre los jóvenes sobre el daño psicológico y físico que este puede tener.
- **Paidea y Bebe Virtual**
- Proporcionar la información sobre el cuidado de su sexualidad y los métodos anticonceptivos que existen para la prevención de una enfermedad sexual o un embarazo a temprana edad.
- **Por un Mundo de Valores**
- Dar a conocer a los niños que son los valores y fomentar en el niño que apliquen los valores en su vida cotidiana.
- **Pekes Dif**
- Programa especializado para niños de 5 a 12 años en el cual se tocan temas respecto al medio ambiente, salud, comunicación padres e hijos, la ecología, valores, derechos de los niños y actividades recreativas, con la finalidad de que tengan un desarrollo integral y optimo para un buen regreso a clases.
- **Alcoholismo y Drogadicción**
- Informar a la población que es el alcoholismo y la drogadicción y proporcionar técnicas para

detectar dicha enfermedad y darle una solución de primera instancia.

▪ **Mujeres con Valores**

▪ Dar las herramientas necesarias a la mujer para ser completamente independiente.

▪ **Pensiones Alimenticias**

▪ Gestionar la pensión alimenticia para menores y mujeres, personas con capacidades diferentes, incapaces o adultos mayores según requiera el interesado a través de convenios.

▪ **Atención a menores infractores**

▪ Asistir en protección a menores infractores que han empezado a delinquir, así como buscar su rehabilitación y reintegración al vínculo familiar y social.

▪ **Programa Alimentario**

▪ Es principalmente dirigido a grupos vulnerables que no pueden allegarse de recursos para poder desarrollarse adecuadamente, y así poder evitar enfermedades, debido a su deficiencia alimentaria.

▪ **Campaña mes del Amor y el Matrimonio**

▪ Fomentar la unión matrimonial de manera gratuita ya que la Familia es la célula básica de la sociedad.

▪ **Abril mes del Niño y su registro**

▪ Dar certeza jurídica a los niños mediante la obtención del acta de nacimiento para poder acceder a programas sociales en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.



- **Atención a Discapacitados**
- Mejorar la calidad de vida con discapacidad, coadyuvando a su integración social, coordinando entregas periódicas de apoyos funcionales, a la población discapacitada que lo requiera.
- **Campañas de Cirugía Labio y Paladar Hendido**
- Dar una mejor calidad de vida a los pequeños.
- **Campañas de Cirugías de Pterigion y Carnosidad**
- Valoración de pacientes, formación de expedientes clínicos para la cirugía.
- **Campaña de detección de cáncer de mama y cáncer cervicouterino**
- En coordinación con el Hospital General realizar campañas médicas de detección de cáncer en la mujer.
- **Talleres Papá ponte las pilas**
- Concientizar a los padres de familia sobre la importancia imponerles reglas a los hijos en una temprana edad.
- **Talleres sobre prevención a la discapacidad (Sensibilízate ponte en mis zapatos)**
- Prevenir la discapacidad en los adolescentes y jóvenes.
- **Platicas de prevención y salud bucal**
- Técnicas de cepillado y como debe realizarse la limpieza de dientes.
- **Atención a enfermos mentales.**
- Información a familiares sobre la enfermedad y



gestión para canalización a los distintos centros de rehabilitación de la república.

- **Atención a adultos mayores y personas con discapacidad.**
 - Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, ayudando a su integración social, así como sensibilizar a la población.
 - **Día del Niño**
 - Entrega de regalos por parte de la presidencia del Dif Municipal.
 - **Día Internacional de la Mujer**
 - Entrega de reconocimientos a las mujeres más destacadas del municipio.
 - **Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de mama**
 - Realización de eventos y acciones de prevención.
 - **Campaña de salud visual**
 - Apoyar a personas de escasos recursos para la obtención de lentes a bajo costo.
 - **Campaña de Equino terapia**
 - Brindar apoyo terapéutico a las personas con algún tipo de discapacidad.
 - **Dotación de sillas de ruedas deportivas para niños**
 - Mejorar la calidad de vida de los niños con discapacidad, contribuyendo a su integración social.
 - **Campaña de sillas de rueda**
 - Proporcionar apoyos funcionales a la población con discapacidad que los requieran.
-





-
- **Campaña de sillas de ruedas para pacientes con parálisis cerebral infantil (pci).**
 - Mejorar la calidad de vida de estos pacientes, contribuyendo a su integración social.
 - **Equipamiento y taller del equipo municipal de basquetbol sobre ruedas para niños.**
 - Formar con niños equipos de basquetbol en esta modalidad.
 - **Taller de escritura y lectura braille.**
 - Integrar a personas invidentes a la independencia funcional y a la vida productiva.
 - **Taller de cuidado e higiene para adultos mayores con capacidades diferentes.**
-



9.5.- Eje 5: Desarrollo Urbano Sustentable.

Objetivo general del eje	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr un municipio ordenado y sustentable, apoyado en instrumentos de planeación urbana y de cuidado del medio ambiente, que contemple la observación de directrices que normen el crecimiento de la ciudad, la prestación de los servicios básicos, la actividad económica y comercial para el bienestar de la población.
Planeación urbana Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aportar los elementos técnicos y de gestión para planificar la ciudad en forma participativa, incluyendo a los sectores privado, social y público.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnóstico sobre la dinámica del crecimiento urbano que permita identificar los retos a resolver. ➤ Garantizar la participación ciudadana en la planeación del municipio. ➤ Emitir, difundir y ejercer los ordenamientos regulatorios del crecimiento urbano.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización del Plan de Centro de Población Estratégico de San Juan Bautista Tuxtepec. ▪ Regular la tenencia de la tierra ejidal a dominio pleno de los predios absorbidos por la mancha urbana. ▪ Creación de nuevos reglamentos que normen las construcciones, lotificaciones y asentamientos humanos irregulares. ▪ Creación de programas de infraestructura



urbana en colonias y agencias.

- Ubicación de nuevos subcentros urbanos
- Vigilar que se cumpla con la normatividad urbana.

Ecología

Objetivos

- ✓ Garantizar a todos los habitantes del municipio el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- ✓ Implementar programas para regular el impacto del medio ambiente, que coadyuven a la preservación del mismo y a la concientización de la ciudadanía en la importancia del cuidado del agua, del manejo de residuos sólidos, del cuidado y reforestación de las áreas naturales protegidas, entre otras acciones en materia de educación ambiental. En materia de Educación y Cultura Ambiental se buscará que el municipio cuente con un programa de acciones, tareas y actividades a desarrollar, en materia de educación ambiental, en el cual además se identifiquen los sectores involucrados, responsables de su ejecución.

Estrategias

- Definir los principios de política ambiental, en concordancia con la legislación federal, estatal y municipal, con especial énfasis en resolver el problema de la contaminación visual y auditiva en el área urbana, proponiendo los instrumentos para su aplicación.
 - Responsabilizarse de la preservación, restauración y mejoramiento del medio ambiente urbano.
 - Prevenir y controlar la contaminación del aire,
-



agua, suelo y el paisaje urbano, así como del ambiente sonoro de áreas urbanas y habitacionales.

- Impulsar la participación ciudadana en la atención de los problemas ecológicos
- Impulsar proyectos que promuevan la producción de bienes y servicios que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de la población, con base en el aprovechamiento sustentable de los recursos.

Líneas de acción

- Divulgar las leyes y reglamentos vigentes en materia de medio ambiente.
 - Coordinar la formulación y atención de denuncias y querellas ante las autoridades municipales por hechos u omisiones que afecten al medio ambiente, los recursos naturales, los ecosistemas, o la gestión ambiental aprobada en la legislación vigente.
 - Realizar visitas de inspección para verificar el cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente a las nuevas instalaciones industriales, comerciales o habitacionales.
 - Establecer coordinación con las autoridades federales y estatales para la realización de operativos encaminados a combatir a los infractores de la ley en materia forestal, vida silvestre, recursos fluviales, ecosistemas naturales e impacto ambiental.
 - Establecer el Programa de Educación, Cultura y Prevención Ambiental.
-





- Renegociar con la cementera Cruz Azul el convenio para la destrucción térmica de neumáticos fuera de uso.
- Programa de acopio de llantas para su destrucción térmica.
- Establecer una ecoindustria para el reciclaje de neumáticos fuera de uso y obtener como subproducto triturado de caucho, fibra de nylon y acero.
- Programa permanente de gestión ambiental.
- Programa permanente de visitas de concientización.
- Reformar el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.
- Expedir un Reglamento que regule la instalación de anuncios y espectaculares.
- Programa de reforestación con especies nativas.

Agua potable y drenaje

Objetivos

- ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el servicio de agua potable, con suficiencia, calidad y en forma permanente, así como proporcionar el servicio de drenaje a más sectores de la población.

Estrategias

- Ampliar y rehabilitar los sistemas existentes de agua potable.
- Vigilar y controlar la utilización del agua potable.
- Ampliar y rehabilitar los sistemas de drenaje sanitario y pluvial.
- Ampliar la cobertura del padrón de usuarios.

Líneas de acción

- Construir y rehabilitar redes de agua potable

tanto en la zona urbana como rural.

- Dar mantenimiento permanente a los pozos y tanques de agua potable existentes en el municipio.
 - Dar atención inmediata a las fugas de agua en la red.
 - Abastecer de agua potable a las comunidades que carecen de red, mediante carros cisterna.
 - Regularizar ante la Comisión Nacional del Agua los pozos profundos para obtener los títulos de concesión.
 - Dar seguimiento al Programa PROSANEAR,
 - Elaborar proyectos hidráulicos que permitan efficientar el sistema operador.
 - Construcción de un nuevo colector emisor.
 - Proyecto de perforación de dos pozos profundos que abastezcan de agua las zonas altas de la ciudad que tiene problemas de abasto.
 - Rehabilitación de colectores colapsados.
 - Mantenimiento a la red de drenaje.
 - Concluir la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras.
 - Adquisición e instalación de dosificadores electrónicos al sistema operador.
 - Establecer un programa eficiente de incorporación de usuarios omisos tanto en agua potable como drenaje.
 - Modernizar el sistema de recaudación de derechos por el servicio de agua potable.
 - Continuar la construcción de drenajes pluviales
-





	<p>independientes del drenaje de aguas negras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de drenajes colapsados.
<p>Aseo público y disposición final de desechos.</p> <p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dignificar la imagen de la ciudad y proporcionar a la población mejores condiciones de salud con un servicio eficiente de aseo público y recolección de basura, evitando la contaminación ambiental.
<p>Estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer un programa de barrido y recolección de basura por rutas principales en todo el municipio. ➤ Fomentar en la población conservar limpias las calles de la ciudad. ➤ Inducir en la población la separación de los residuos y el reciclaje de materiales.
<p>Líneas de acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el servicio de aseo público en forma permanente y ampliar la cobertura. ▪ Operar el tiradero municipal bajo las normas ecológicas establecidas para evitar la contaminación de la tierra y mantos freáticos ▪ Explorar las posibilidades innovadoras de disposición final sustentable de los residuos sólidos urbanos. ▪ Elaborar un programa de comunicación social enfocado en la toma de conciencia en el manejo de la basura.
<p>Parques y jardines</p> <p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar una imagen urbana digna y lugares de esparcimiento adecuados a la ciudadanía, mediante la conservación y mantenimiento de los parques y jardines públicos
<p>Estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la producción de plantas y árboles en los viveros municipales,

- Recuperar las zonas forestadas
- Establecer convenios con instituciones de educación media y superior para el cuidado y reproducción de plantas.

Líneas de acción

- Producir plantas de ornato, árboles frutales y maderables en los viveros municipales.
- Llevar a cabo la poda y derribo de árboles para la prevención de daños.
- Donación de plantas y árboles frutales y maderables para reforestación.
- Cuidar y rehabilitar las áreas verdes municipales.
- Dar mantenimiento y cuidar los monumentos ubicados en espacios públicos.
- Elaborar composta para elevar los nutrientes de la plantas reproducidas en los viveros municipales.
- Elaboración de macetas.
- Programa Yo respeto el Jardín, de inducción a alumnos de educación básica.
- Reforestación con árboles frutales.
- Modificación de imagen con piedra volcánica.
- Establecer un sistema de riego en los parques principales.
- Rescate de zona arqueológica El Castillo.

Alumbrado público

Objetivos

- ✓ Proporcionar a la población mayores niveles de seguridad en sus comunidades mediante el servicio del alumbrado público.

Estrategias

- Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público en la ciudad y las comunidades rurales.

Líneas de acción

- Dar mantenimiento oportuno a las redes de
-



alumbrado público.

- Ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público.

**Panteones
Objetivos**

- ✓ Proporcionar a la población un servicio de panteones digno y de calidad, con cobertura suficiente y accesible.

Estrategias

- Alcanzar el equipamiento e infraestructura suficientes para proporcionar el servicio de panteones.
- Apoyar a la población de escasos recursos con servicios accesibles.

Líneas de acción

- Adquisición de un terreno para establecer un nuevo panteón municipal.
 - Remodelación, reconstrucción y equipamiento del anfiteatro municipal.
 - Mantenimiento general a fachadas de los panteones Jardín de los Sueños y Nuevo Despertar, así como al Mausoleo Municipal San Juan Bautista.
 - Apoyo de gastos funerarios (ataúdes) a personas de bajos recursos.
-



9.6. Eje 6: Seguridad y Justicia

Objetivo general del eje	✓ Proyectar a Tuxtepec como una ciudad segura, dónde sus habitantes tienen la garantía de protección de su integridad física y la de sus bienes en un ambiente de paz y justicia.
Seguridad Pública	✓ Identificar las causas que propician el trabajo policial, para abatirlas inicialmente y erradicarlas en el futuro inmediato.
Objetivos	✓ Crear el ambiente de confianza ciudadana para implementar políticas de seguridad municipal tangibles que conlleven a restablecer los niveles de tranquilidad y permitan al municipio materializar el plan de desarrollo 2011-2013.
Estrategias	➤ Implementar planes y programas que tiendan a: mejorar la autoestima y recuperar la operatividad de todo el personal y material de trabajo; eficientar el trabajo policial; depurar la corporación; el acercamiento y la identificación con la sociedad, para involucrarla en la prevención de la violencia y el delito; fiel interpretación de los planes y programas federales y estatales.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">▪ Conferencias y talleres para recuperar los valores y establecer y materializar un código de ética policial, involucrar a la familia.▪ Acciones urgentes para recuperar el nivel de operación del equipo y el material, la meta el 100%.▪ Elaborar planes de seguridad municipal con soporte de información objetiva, que involucre a



las agencias municipales.

- Establecer el perfil del policía municipal y las acciones en esta materia, en su momento divulgarlas a la población.
 - Revisar y actualizar el bando de policía y gobierno y el reglamento del cuerpo de seguridad pública y vialidad municipal.
 - Establecer un sistema para el proceso de reclutamiento, que responda al perfil actual del policía que se requiere, divulgarlo y promoverlo entre la población joven del municipio, destino principal los planteles de educación media superior y superior.
 - Establecer un sistema para los ascensos, estímulos, reconocimientos y recompensas.
 - Organizar y establecer funciones y responsabilidades del consejo municipal de seguridad pública.
 - Organizar y establecer funciones y responsabilidades del consejo técnico interno de seguridad pública municipal.
 - Aplicar medidas disciplinarias, administrativas para la reasignación de funciones, tareas y responsabilidades, aplicar la norma “cada funcionario en su puesto de acuerdo a su rango, función y responsabilidad”.
 - Aplicar medidas disciplinarias, administrativas y si procede s, para la reasignación de funciones, tareas y responsabilidades, aplicar la norma “cada funcionario en su puesto de acuerdo a su rango, función y responsabilidad”.
-





	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un programa permanente de visitas a las colonias de la ciudad y agencias del municipio para involucrar a la sociedad en la prevención de la delincuencia y del delito, se debe incluir a planteles de educación media superior y superior. ▪ Organizar “los Comités de Participación Ciudadana”.
Protección civil	✓ Proporcionar a los ciudadanos la protección necesaria en caso de desastres, fenómenos hidrometeorológicos, o conductas sociales que pongan en peligro su integridad física.
Objetivos	
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los riesgos más frecuentes a los que está expuesta la población. ➤ Crear una cultura de protección civil en la población. ➤ Establecer una coordinación efectiva con las instituciones de protección civil estatales y nacionales. ➤ Instrumentar acciones de prevención y atención de emergencias
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer brigadas voluntarias de protección civil. ▪ Realizar un programa de seguridad y educación vial en las escuelas. ▪ Realizar vistas de inspección a los comercios de la ciudad. ▪ Establecer el programa 1 X 1 de seguridad vial ▪ Ampliar la cobertura de las tareas de protección civil a en la ciudad, las agencias, las colonias y barrios.





	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la cultura de la autoprotección. ▪ Capacitar al personal técnico y operativo de protección civil. ▪ Equipar adecuadamente al personal de protección civil.
Derechos humanos e indígenas	✓ Garantizar la protección de los derechos humanos de la población del municipio, así como los derechos de la población indígena.
Objetivos	
Estrategias	➤ Prevenir conductas de los servidores públicos municipales que afecten a los derechos humanos y los derechos indígenas de los habitantes del municipio.
Líneas acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la cultura de respeto a los derechos humanos en los servidores públicos, mediante su capacitación en la materia. ▪ Apoyar a las comunidades indígenas con acciones de orientación sobre la defensa de sus derechos. ▪ Dar seguimiento a las recomendaciones de las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos.



9.7. Eje 7: Gestión y Políticas Públicas

Objetivo general del eje	✓ Lograr una administración eficaz y eficiente para proporcionar servicios de calidad, con servidores públicos profesionales que otorguen un trato humano a los ciudadanos y se desempeñen en forma honesta, transparentando el ejercicio de los recursos públicos.
Finanzas públicas, Ingresos Objetivos	✓ Llevar a cabo la operación gubernamental con finanzas públicas sanas a través del fortalecimiento de los ingresos municipales propios, la eficiencia fiscal y profesionalización de los funcionarios fiscales, un sistema tributario justo y equitativo que otorgue beneficios fiscales a grupos prioritarios dando un servicio de calidad en la gestión.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none">➤ Implantación de un sistema integral de ingresos.➤ Ampliación de la base de contribuyentes.➤ Programa de Cobranza a contribuyentes morosos.➤ Coordinación administrativa con el Instituto Catastral del Estado.➤ Simplificación de trámites y servicios administrativos➤ Diversificación de áreas de recepción de cobros➤ Fortalecimiento de los ingresos por concepto de derechos.➤ Programa especial de beneficios fiscales

-
- Cobranza de Multas Federales no Fiscales
 - Imagen Institucional y Comunicación eficaz de alto impacto
 - Gestión por resultados y evaluación del desempeño
 - Administrar en forma eficiente los recursos de la hacienda municipal.
 - Fortalecer la recaudación de ingresos propios
 - Identificar alternativas de financiamiento para los proyectos municipales.
 - Ejercer el gasto público en forma racional, con disciplina presupuestal y transparentar su ejercicio.

Líneas de acción

- Llevar a cabo un Programa de trabajo para la incorporación de predios omisos y construcciones “ocultas” no manifestadas.
 - Direccionamiento y jerarquización de predios.
 - Convenios de pagos en parcialidades
 - Cartas-Invitación a contribuyentes
 - Capacitación a personal de cobranza
 - Convenio de colaboración administrativa
 - Revisión de procedimientos administrativos
 - Elaboración de Guía de Trámites y Servicios al Público
 - Establecimiento de cajas receptoras en plazas comerciales y colonias de alta densidad poblacional.
 - Pago en bancos y tiendas de autoservicio
 - Asistencia al contribuyente y fomento de la cultura de pago
 - Folleto de derechos y obligaciones del
-

contribuyente

- Revisión de padrones de pago de derechos y visitas de inspección.
- Coordinación con dependencias gubernamentales de regularización de la tenencia de la tierra CORETT y CORETURO
- Coordinación con representantes de colonias irregulares.
- Revisión del listado y programa de cobranza de multas federales no fiscales.
- Mejoramiento de la imagen institucional y de la atención personal a contribuyentes.
- Transparentar los procesos de recaudación de ingresos.

**Finanzas públicas,
Egresos
Objetivos**

- ✓ Lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y el gasto de gobierno, evitar dispendios y gastos excesivos y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Estrategias

- Programar el gasto público de acuerdo al presupuesto de egresos.
- Observar disciplina presupuestal en el ejercicio de recursos y administrarlos con eficacia.

Líneas de acción

- Realizar el presupuesto de egresos con enfoque en resultados y con perspectiva de equidad de género.
- Observar los procedimientos para la ejecución del gasto público.
- Vigilar el cumplimiento de las normas para el ejercicio de recursos de origen federal y estatal.
- Rendir cuentas y transparentar la ejecución del



	gasto.
Capacitación	✓ Brindar un mejor servicio y atención a los ciudadanos con servidores públicos capacitados en las funciones de su competencia.
Objetivos	
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detectar las necesidades de capacitación en las diferentes áreas gubernamentales. ➤ Realizar sondeos, encuestas y entrevistas a ciudadanos usuarios de los servicios públicos para identificar áreas de oportunidad en capacitación a servidores públicos
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer el programa permanente de capacitación de recursos humanos. ▪ Identificar y aprovechar la oferta de capacitación de organismos ligados al servicio público. ▪ Seleccionar y priorizar las necesidades de capacitación.
Modernización	✓ Brindar a los ciudadanos un mejor servicio público con herramientas innovadoras que faciliten el acceso a los servicios y disminuir la carga burocrática en trámites y servicios.
administrativa	
Objetivos	
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar y/o elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las áreas. ➤ Revisar y en su caso modificar la estructura administrativa para lograr una mejor operatividad. ➤ Elaborar una Guía de Trámites y Servicios al Público
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cada área elaborar su manuales de





organización y procedimientos con supervisión de la Contraloría Municipal.

- Eliminar procesos no significativos en la realización de trámites y prestación de servicios al público.
- Mejorar la atención a usuarios de servicios públicos y población en general

Tecnologías de la Información y equipamiento

Objetivos

- ✓ Utilizar las tecnologías de la información disponibles en el mercado y por demanda de servicios específicos, con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos.

Estrategias

- Identificar las necesidades de equipamiento informático en cada área.
- Capacitación en el uso de programas informáticos.
- Utilizar infraestructura de comunicación y telecomunicaciones al municipio.

Líneas de acción

- Equipamiento informático de las áreas estratégicas.
- Capacitar al personal en el uso de programas informáticos.
- Reestructuración de la red local y cableado de la misma.
- Reestructuración de la red inalámbrica.
- Establecer seguridad y resguardo de la información.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Creación de sistemas y programas específicos para uso de las áreas de acuerdo a sus

necesidades.

- Digitalización de documentos de archivo con herramientas de alta velocidad de escaneo.
- Desarrollo del sitio WEB del Ayuntamiento.

Combate a la corrupción

Objetivos

- ✓ Recobrar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, gobernantes y servidores públicos.

Estrategias

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del servicio público con apego a la normatividad, dar seguimiento y resolver sobre denuncias ciudadanas a servidores públicos.

Líneas de acción

- Establecer un programa de capacitación sobre responsabilidades de los servidores públicos.
- Iniciar procedimientos administrativos por responsabilidades.
- Atender las quejas y denuncias ciudadanas sobre actos de los servidores públicos.
- Vigilar el correcto ejercicio de los recursos públicos,
- Llevar a cabo auditorías a la obra pública, administrativas y financieras.

Rendición de

Cuentas

Transparencia y

Acceso a la

Información

Objetivos

- ✓ Mantener informados a los ciudadanos sobre las obras y acciones realizadas así como el ejercicio de los recursos públicos en forma permanente y garantizarles el acceso a la información pública.

Estrategias

- Informar periódicamente sobre el avance y



resultados de programas de obras y acciones.

- Cumplir con la entrega de informes de la Cuenta Pública

Líneas de acción

- Entregar puntualmente los informes de la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado y publicarlos en la página WEB.
 - Establecer la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Realizar los informes generales de gobierno anualmente y, cuando lo requiera el Cabildo, los informes por área o programa específico.
 - Responder a las solicitudes de información pública de oficio, de acuerdo a la Ley en la materia.
 - Mantener actualizada la página WEB del Ayuntamiento difundiendo las obras y acciones llevadas a cabo.
-

10.-Programas de Obra Pública

Programa	Objetivos	Metas
Infraestructura Educativa	Elevar el nivel de la educación, dotando a las escuelas de los tres primeros niveles de la infraestructura necesaria para un mejor aprovechamiento académico	Obras de construcción o rehabilitación de espacios educativos.
Sistemas de Agua Potable	Satisfacer la demanda de agua potable a la población, abasteciéndola con calidad y oportunamente.	obras en: Perforación de pozos profundos para la extracción de agua. Equipamiento de pozos profundos. Líneas de conducción Tanques elevados Líneas de distribución. Redes de distribución. Rehabilitación
Electrificación	Coadyuvar en la atención a la demanda de servicio de energía eléctrica	obras de electrificación y Alumbrado público
Vías de Comunicación	Proporcionar a la población mejores y suficientes vías de comunicación para dar solución a los problemas de vialidad y contribuir al desarrollo municipal.	Revestimiento y conservación de caminos Pavimentación de calles Construcción de Guarniciones y banquetas. Puentes y pasos vehiculares. Conclusión del Puente Tuxtepec II. Conclusión del Puente Camarón. Construcción de libramientos.
Drenaje y Saneamiento	Proporcionar a la población un servicio eficaz de desalojo de aguas negras y contribuir al mejoramiento del medio ambiente.	Redes de drenaje Plantas tratadoras Terminación de la planta existente. Colector de aguas negras Saneamiento del Rio

Papaloapan.

Salud

Satisfacer necesidades de la población en infraestructura de salud.

Construcción de clínicas, centros de salud y casas de salud.

Obras diversas

Creación de obras que coadyuven al desarrollo de la población en diferentes aspectos.

Construcción de unidad deportiva integral.
Rehabilitación y ampliación de la unidad deportiva existente.
Central de abastos
Acciones de vivienda.

11.- Sistema de evaluación

El Plan de Desarrollo deberá contar con una evaluación sistemática que nos dé luz sobre si se está cumpliendo o no; por ello, proponemos la instrumentación del Sistema de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, que a través de una serie de indicadores estará dándonos a conocer los avances en el cumplimiento del Plan, o en su caso identificar los problemas que se tengan para su cumplimiento y que puedan ser motivo de reconducción del propio Plan.

Para llevar a cabo esta tarea se conformará un Comité de Evaluación, que en reuniones periódicas, analice e informe sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Como instrumento para la evaluación se han adoptado cinco grupos de indicadores para medir y evaluar las acciones realizadas en desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano, seguridad ciudadana y administración pública. Los indicadores siguientes son indicativos más no limitativos. La evaluación municipal la proponemos en un marco de tres dimensiones: el desempeño de la gestión municipal, los análisis comparativos y la medición del impacto generado en el desarrollo del municipio.

Indicadores de gestión

Desarrollo social

No.	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida
1	Construcción o Rehabilitación de escuelas	$\frac{\text{Número de Escuelas rehabilitadas/}}{\text{Número Total de Escuelas}} \times 100$	planteles
2	Personas alfabetizadas	$\frac{\text{Número de Personas alfabetizadas /}}{\text{Número total de Personas analfabetas}} \times 100$	Personas

3	Inasistencia escolar	% inasistencia actual / % inasistencia 2010	Porcentaje
4	Deserción escolar	% deserción escolar / % deserción 2010	Porcentaje
5	Niños y niñas desnutridos atendidos	Número de niños y niñas atendidos / Número total de niños con desnutrición x 100	Niños y niñas
6	Incidencia de Diabetes, Obesidad e Hipertensión	% de patología / % patología en 2010	%
7	Incidencia de cáncer cérvico-uterino y Mamario en la población femenina entre 25 y 64 años de edad	Casos reportados de Cáncer Cérvico- uterino y Mamario x 100 total de población femenina entre 25 y 64 años de edad (INEGI)	%
8	Mortalidad infantil	% mortalidad infantil / % mortalidad infantil 2010	%
9	Mortalidad materno infantil	% mortalidad materno infantil / % mortalidad materno infantil 2010	%
10	Espacios culturales Rehabilitados	Espacios culturales rehabilitados / Total de espacios por rehabilitar x 100	Espacios rehabilitad os
11	Conferencias realizadas / beneficiada sobre patrimonio cultural s	% escuelas Conferencias en escuelas Primarias Total de escuelas X100	
12	Catálogo de sitios históricos	Catalogo realizado / Catalogo programado X100	catalogo
13	Restauración de monumentos y esculturas	Monumentos restaurados / Monumentos por restaurar X100	Restauraci ón
14	Evento culturales realizados	Eventos culturales realizados / Eventos culturales programados X100	Eventos culturales

		Eventos culturales realizados / Colonias y /o escuelas beneficiadas X100	
15	Red de promotores culturales operando Total de promotores culturales X100	Promotores culturales articulados /	Promotores culturales
16	Sistema de comunicación operando	1 Sistema de comunicación / 1 sistema de comunicación programado	Sistema.
17	Eventos deportivos y recreativos realizados	Eventos realizados / Eventos programados X100	Evento
18	Programas especiales ejecutados	Programas especiales realizados / Programas especiales programados x 100	Programas
19	Capacitación de personal para actividades deportivas	Personal capacitado / Total personal existente x 100	Personas
20	Incremento de matrícula en estancias infantiles	Menores atendidos / Demanda de menores atendidos x 100	Menores
21	Centros de Asistencia Infantil Comunitaria creados	% de centros de asistencia infantil / % de centros de asistencia infantil en 2010	Centros de asistencia
22	Asistencia de jóvenes a eventos	No. de asistentes hombres a eventos / No. Jóvenes sexo masculino x 100 No. de asistentes mujeres a eventos / No. Jóvenes sexo femenino x 100	Jóvenes asistentes
23	Índice de participación de jóvenes a eventos realizados	No. de participantes hombres / mujeres en eventos / No. de jóvenes X 100	No. De participantes
24	Índice de participación de jóvenes en el programa de Desarrollo Integral de la Familia	No. de jóvenes organizados hombres y mujeres / No. de jóvenes x 100	Jóvenes

25	Eventos y programas y culturales para jóvenes realizados	No. Eventos y programas realizados / No. Eventos y programas programados x 100	Eventos
26	Nivel de atención de quejas: Señala el porcentaje de quejas atendidas y canalizadas a la instancia correspondiente, del total de quejas de violación a los derechos humanos presentadas cada año.	Número de denuncias recibidas en periodo actual / número de denuncias recibidas en periodos anteriores x 100	Denuncias
27	Cobertura de capacitación de los Derechos Humanos: Hace referencia al % de población que recibe del ayuntamiento capacitación.	Número de ciudadanos capacitados en sus derechos/ Número total de la población x 100	Ciudadanos capacitados
28	Mujeres capacitadas	Mujeres capacitadas X100 / Total de mujeres solicitantes	Personas
29	Proyectos de salud ejecutados	Proyectos realizados / proyectos programados x 100	programa
30	Estancias de atención a adultos mayores	Estancias creadas / Estancias programadas x 100	Estancias
31	Adultos mayores atendidos	% de adultos mayores atendidos / % de adultos mayores atendidos en 2010	Adultos
32	Unidad rehabilitada	Unidad rehabilitada / Unidad programada x 100	unidad
33	Personas atendidas por rango de edad	Personas atendidas / Personas solicitantes x 100	personas
34	Personal capacitado en atención a personas con capacidades diferentes.	Personal capacitado / Total del personal x 100	personal



Desarrollo económico

No	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida
1	Inversión pública municipal en empresas locales	$\frac{\text{Número de empresas locales beneficiadas por licitaciones, contratos y adquisiciones municipales} \times 100}{\text{número total de empresas locales}}$	empresas locales
2	Inversión local en empresas locales	$\frac{\text{Monto de inversión local invertido en empresas locales} \times 100}{\text{monto total de inversión local}}$	inversión local
3	Nuevas Industrias establecidas	$\frac{\text{Número de nuevas industrias establecidas} \times 100}{\text{número total de industrias existentes}}$	nuevas industrias
4	Estímulos al desarrollo productivo, sustentable, equitativo y solidario	$\frac{\text{Número de empresas beneficiadas con estímulos} \times 100}{\text{número total de empresas}}$	empresas
5	Obras y servicios públicos para el desarrollo productivo local	$\frac{\text{Monto de inversión en obras y servicios públicos para el desarrollo productivo} \times 100}{\text{monto total de inversión en obras y servicios públicos}}$	inversión en obras y servicios públicos
6	Mipymes apoyadas	$\frac{\text{Número de mipymes beneficiadas} \times 100}{\text{número total de mipymes existentes}}$	mipymes
7	Comercialización de bienes y servicios de nuevas unidades económicas	$\frac{\text{Monto de ingreso por ventas de bienes y servicios de nuevas unidades económicas} \times 100}{\text{monto de ingresos por ventas del total de unidades económicas existentes}}$	ingresos por ventas de bienes y servicios
8	Desarrollo de empresas turísticas	$\frac{\text{Número de empresas comunitarias de turismo y ecoturismo creadas} \times 100}{\text{número total de empresas locales}}$	empresas turísticas
9	Inversión en desarrollo turístico	$\frac{\text{Monto de inversión pública, privada y social en desarrollo turístico} \times 100}{\text{monto de inversión total en desarrollo económico}}$	inversión turística
10	Desarrollo tecnológico empresarial	$\frac{\text{Número de empresas usando nuevas tecnologías} \times 100}{\text{número total de empresas}}$	empresas con nuevas tecnologías
11	Articulación solidaria entre empresas grandes e instituciones públicas y académicas con las mipymes	$\frac{\text{Monto de recursos involucrados en acuerdos o convenios a favor de mipymes en periodo anual vigente} \times 100}{\text{Monto de recursos involucrados en acuerdos o convenios a favor}}$	recursos a favor de mipymes

		de mipymes en periodo anual anterior	
12	Modernización comercial	Número de comercios que cumplen la reglamentación municipal, estatal y federal X 100 / número total de comercios existentes	comercios
13	Potenciación mipymes, empresas comunitarias y cooperativas	Número de mipymes, comunitarias y cooperativas beneficiadas (por asesorías, capacitación, financiamiento, contratación, difusión) X 100 / número de mipymes existentes comunitarias y (clasificadas por tipo y si son de jóvenes, mujeres o general)	mipymes, empresas cooperativas
14	Promoción del comercio justo	Monto de ventas logrado por empresas de comercio justo apoyadas en periodo anual vigente X100 / Monto de ventas logrado por empresas de comercio justo apoyadas en periodo anual anterior	monto de ventas empresas comercio justo
15	Inversión pública municipal en comercio justo	Monto de inversión municipal aplicado a compra de productos de comercio justo periodo vigente X 100 / Monto de inversión municipal aplicado a compra de productos de comercio justo periodo anterior	Inversión municipal en productos de comercio justo
16	Remesas invertidas en desarrollo local	Monto de remesas invertidas en periodo anual vigente X 100 / Monto de remesas invertidas en periodo anual anterior	Remesas invertidas
17	Promoción del empleo	Número de solicitantes colocados X 100 / número total de solicitantes de empleo (clasificados por edad y género)	solicitantes de empleo por edad y género
18	Promoción de la producción agropecuaria	superficie con vocación agrícola recuperada y protegida X 100 / total de superficie con vocación agrícola existente	superficie con vocación agrícola
19	Inversión pública municipal en la producción agropecuaria	Monto de inversión municipal aplicado a compra de producción agropecuaria periodo vigente X 100 / Monto de inversión municipal aplicado a compra de producción agropecuaria periodo anterior	Inversión municipal en producción agropecuaria
20	Vinculación escuela-empresa-sociedad	Número de empresas locales beneficiadas por acciones con instituciones educativas X100 /	Empresas locales

número total de empresas locales

21	Eficiencia y eficacia gubernamental en la gestión del desarrollo económico local	Montos de inversión y derrama generada en las actividades económicas municipales del periodo anual vigente X100 / Montos de inversión y derrama generada en las actividades económicas municipales periodo anual anterior	Inversión y derrama económica
----	--	---	-------------------------------

Desarrollo urbano

No.	Nombre del Indicador	Formula de cálculo	Unidad de medida
1	Consolidación del Área Urbana	Porcentaje de Área Urbana con necesidad de Consolidación / Porcentaje de Área Urbana Consolidada	Superficie
2	Inversión Pública invertida en proyectos urbanos	Inversión pública en proyectos urbanos realizada en el periodo anual vigente / Inversión pública requerida del periodo anterior x 100	Inversión pública
3	Consolidación de obras viales	Número de vialidades mejoradas / Número de vialidades proyectadas x 100	Vialidades
4	Control del crecimiento urbano	Porcentaje de crecimiento urbano real al periodo vigente / Porcentaje de crecimiento urbano programado al periodo anterior	Superficie
5	Regularización del suelo	Superficie regularizada / Superficie Total x 100	Superficie
6	Incremento de Reserva de Suelo Urbano	Reserva de suelo Incrementada / Reserva de suelo existente – 1 x 100	Superficie

7	Mejoramiento de Barrios o Colonias	Numero de Acciones de Mejoramiento de Barrios o Colonias realizadas / Numero de Acciones de Mejoramiento de Barrios o Colonias proyectadas x 100	Acciones de Mejoramiento de Barrios o Colonias
8	Participación comunitaria en proyectos	Número de proyectos realizados con participación comunitaria / Número de proyectos realizados x 100	Proyectos realizados con participación comunitaria
9	Pavimentación	Superficie de pavimentación realizada / Superficie de pavimentación proyectada x 100	Superficie de pavimentación
10	Desarrollo de Obra publica	Obras públicas realizadas / Obras públicas proyectadas x 100	Numero de Obra pública
11	Cobertura de agua potable	Viviendas con agua potable / Total de viviendas x 100	Vivienda
12	Cobertura de drenaje	Viviendas con drenaje / Total de viviendas x 100	Vivienda
13	Capacitación y formación ambiental	Acciones formativas y de capacitación realizadas / Acciones formativas y de capacitación proyectadas x 100	Acciones formativas y de capacitación
14	Acción ambiental	Proyectos ambientales realizados / Proyectos ambientales proyectados x 100	Proyectos
15	Imagen e identidad urbana	Número de acciones realizadas de Imagen e identidad / Número de acciones de Imagen e identidad proyectadas	Número de Acciones
16	Producción y mejoramiento de la vivienda	Número de acciones de vivienda realizadas / Número de acciones de vivienda proyectadas x 100	Número de Acciones
17	Consejo Municipal de Transporte	Consejo Instalado y operando	Consejo

Seguridad ciudadana

No	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida
1	Puestas a disposición del MP	$\frac{\text{Puestas a disposición}}{\text{Total de delitos}} \times 100$	Puestas a disposición
2	Delitos denunciados	$\frac{\% \text{ Delitos denunciados}}{\% \text{ Delitos denunciados en 2006}}$	Delitos denunciados
3	Plan Operativo	Plan Operativo en ejecución	Plan Operativo
4	Policías capacitados	$\frac{\text{Policías capacitados}}{\text{Total de elementos}} \times 100$	policías
5	Parque vehicular aumentado	$\frac{\text{No. de vehículos}}{\text{No. de vehículos en 2006}} \times 100$	vehículos
6	Eventos realizados para la prevención de delitos	$\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}} \times 100$	eventos
7	Comités ciudadanos de prevención del delito	$\frac{\text{No. De Comités Ciudadanos formados}}{\text{No. De Comités Programados por año}} \times 100$	Comités Ciudadanos
8	Talleres realizados con Comités	$\frac{\text{Talleres realizados}}{\text{talleres programados}} \times 100$	talleres
9	Tiempo de respuesta a emergencias protección civil	$\frac{\text{Tiempo de respuesta}}{\text{tiempo de respuesta en 2010}}$	tiempo
10	Visitas de verificación realizadas protección civil	$\frac{\text{Visitas de verificación realizadas}}{\text{X100 / Visitas solicitadas}} \times 100$	visitas
11	Cursos realizados protección civil	$\frac{\text{Cursos realizados}}{\text{cursos realizados en 2006}} \times 100$	cursos

12	Simulacros realizados protección civil	Simulacros realizados / simulacros realizados en 2006 X 100	simulacros
13	Ciudadanos capacitados para la prevención de siniestros	Ciudadanos capacitados / ciudadanos capacitados en 2006 X 100	ciudadanos
14	Eventos de formación en DDHH a funcionarios	Eventos realizados / eventos realizados en 2006 X 100	eventos
15	Difusión de los DDHH	Acciones de difusión de DH / Acciones de difusión de DH programadas	acciones
16	Talleres realizados a la ciudadanía	Talleres realizados / talleres programados X 100	talleres
17	Quejas atendidas sobre DDHH	Quejas atendidas X100 / Quejas presentadas X 100	quejas
18	Quejas resueltas sobre DDHH	Quejas resueltas / Quejas atendidas X 100	quejas

Gestión Pública

No.	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida
1	Indicador de eficacia sobre el pacto político con los diferentes actores	Número de organizaciones locales participando en las iniciativas del gobierno/ Número total de organizaciones en el municipio x 100	Organizaciones locales
2	Indicador de eficiencia en la Efectividad del gobierno	número de personas beneficiadas en la cobertura de los servicios públicos/ número de población total x 100	Personas beneficiadas
3	Indicador de eficacia sobre la	Número de ciudadanos participantes/ número de población	Ciudadanos

	participación ciudadana	total en el municipio x 100	participando
4	Indicador de eficiencia en acciones realizadas en conjunto Gobierno-ciudadanía	Número de acciones realizadas en corresponsabilidad gobierno-ciudadanía/ número de demandas y problemas presentadas en el municipio x 100	Acciones
5	Indicador de eficiencia, sobre los instrumentos de participación ciudadana	Número de ciudadanos participando en los diferentes instrumentos/ número de población total x 100	Ciudadanos participando
6	Indicador de cobertura y eficiencia sobre el empoderamiento ciudadano	Procesos de formación realizados / Procesos de formación programados x 100	Procesos de formación
		Número de ciudadanos formados y capacitados / número total de ciudadanos del municipio x 100	Ciudadanos formados y capacitados
		Iniciativas ciudadanas realizadas / iniciativas presentadas por los ciudadanos formados x 100	Iniciativas
7	Indicador de eficiencia en el establecimiento de convenios de apoyo en las políticas municipales	Número de convenios establecidos para el apoyo a las políticas municipales anual en el periodo vigente / número de convenios establecidos en los periodos anteriores	Convenios
8	Indicador de eficiencia sobre la transparencia y rendición de cuenta del manejo de los recursos públicos e iniciativas a impulsar	Número de eventos y publicaciones presentadas a la población / número de eventos y publicaciones programados anualmente x 100	Eventos y Publicaciones sobre manejo de recursos públicos e iniciativas
		Número de eventos de rendición de cuentas de presidente municipal/ número de eventos de rendición de cuentas programado x 100	Eventos de rendición de cuentas





09 Indicador de eficacia en el respeto a los derechos humanos

Número de demandas en el periodo vigente/ número de demandas del periodo anterior x100

Denuncias

Número de recomendaciones recibidas por organizaciones de Derechos Humanos en el periodo/ número de recomendaciones recibidas en el periodo anterior

Recomendaciones



Bibliografía

- 1.- Mensaje del Presidente Municipal en la Toma de Protesta del H. Ayuntamiento. 01 de enero de 2011.
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 5.- Ley de Planeación
- 6.- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
- 7.- Ley que crea el Organismo Público descentralizado de carácter estatal denominado "Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca".
- 8.- Informe Anual Mundial sobre el Desarrollo Humano.-Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. 2010.
- 9.- A. Díaz y E. Cuéllar Administración Inteligente. Madrid. Edit. Ministerio de Administraciones Públicas. 2007.
- 10.- Memoria del Taller para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, Tuxtepec, febrero-marzo de 2011.
- 11.- Informe Brundtland (Nuestro Futuro Común). Organización de las Naciones Unidas. 1987.
- 12.- Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales. INEGI.
- 13.- Tuxtepec ante la historia. García Hernández, Tomás. Ed. Culturas Populares de México. 1997
- 14.- San Juan Bautista Tuxtepec. Monografía
http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_Bautista_Tuxtepec
- 15.- Memorias de la Consulta Ciudadana para Integrar el Proyecto Preliminar del Plan de Desarrollo Municipal. Noviembre 2010
- 16.- Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD). INEGI.
<http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/>
- 17.- Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI
- 18.- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI <http://www.censo2010.org.mx/>
- 19.- Censos Económicos 2009. INEGI
www.inegi.gob.mx
- 20.- Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI



21.-Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca 2009. INEGI.

22- Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010. San Juan BautistaTuxtepec Oaxaca

23.-Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales. INEGI.

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/general_ver4/MDXQueryDatos.asp

24.- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016



Glosario de Siglas

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

CIARTT.- Centro de Integración de la Agroindustria de las Raíces y los Tubérculos Tropicales.

CEA 04.- Centro de Enseñanza Abierta 04 del Colegio de Bachilleres.

COBAO 07.- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, plantel 07.

FUD.- Frente Único Democrático

CODECI.- Comité de Defensa Ciudadana

CONAFE.- Consejo Nacional de Fomento Educativo.

C.U.X.C.- Coordinadora Unidos por el Cambio

ICAPET.- Instituto de Capacitación Productiva para el Trabajo del Estado De Oaxaca

CONALEP.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica,

CBTF.- Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal.

CBTA.- Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

CBTIS 107.- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 107.

PREPA.- Preparatoria Panamericana.

BATEMS.- Bachillerato Tecnológico Moisés Sáenz.

UMAD.- Universidad Madero

ITT.- Instituto Tecnológico de Tuxtepec.

UNPA.- Universidad del Papaloapan.

ITCP.- Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan.

UPN.- Universidad Pedagógica Nacional.

I.V.E.- Instituto Veracruzano de la Educación.

UNID.- Universidad Interamericana para el Desarrollo.

UGM.- Universidad del Golfo de México.

CEST.- Centro de Estudios Superiores de Tuxtepec.

CUBA.- Centro Universitario Benemérito de las Américas.

ISSSTE.- Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social.

PEMEX.- Petróleos Mexicanos.

SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social.

CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

PEA.- Población Económicamente Activa

CONAGUA.- Comisión Nacional del Agua.

SEMARNAT.- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONAFOR.- Comisión Nacional Forestal.

TIF.- Tipo Inspección Federal

PNPCAA.- Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.

CMDRS.- Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

LGDFS.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

SAGARPA.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROFEPA.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

SARE.- Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

SECTUR.- Secretaría de Turismo.

DIF.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

CORETT.- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CORETURO.- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.

MYPIMES.- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

COPLADEMUN.- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

DDHH.- Derechos Humanos



Índice de gráficos

- Gráfico 1.- Porcentaje de participación en temas de la consulta
- Gráfico 2.- Campo
- Gráfico 3.- Educación
- Gráfico 4.- Salud
- Gráfico 5.- Deporte
- Gráfico 6.- Ecología
- Gráfico 7.- Comercio
- Gráfico 8.- Cultura
- Gráfico 9.-Temas Generales
- Gráfico 10. Evolución de la población, 1980-2010
- Gráfico 11. Población total, masculina y femenina por grupo quinquenal, 2005.
- Gráfico 12. Distribución de la Población por Tamaño de Localidad, 2005
- Gráfico 13.- Demanda educactiva
- Gráfico 14.- Condición de alfabetismo
- Gráfico 15.- Proporción hombre-mujer por nivel de instrucción
- Gráfico 16.- Condición de derechohabiencia
- Gráfico 17.- Derechohabiencia por rango de edad
- Gráfico 18.- Población económicamente activa por sector
- Gráfico 19.- Personal ocupado total, hombres y mujeres
- Gráfico 20.- Superficie destinada a la agricultura
- Gráfico 21.- Distribución de las viviendas
- Gráfico 22.- Disposición de los servicios en la vivienda
- Gráfico 23.- Características del material de los techos
- Gráfico 24.- Condiciones de vivienda en la localidades
- Gráfico 25.- Presuntos delincuentes del fuero común por rango de edad.
- Gráfico 26.- Presuntos delincuentes del fuero común por sexo.
- Gráfico 27.- Delitos registrados en averiguaciones previas.
- Gráfico 28.- Víctimas de robo, lesiones, homicidio y delitos sexuales 2009
- Gráfico 29.- Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común.
- Gráfico 30.- Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común.
- Gráfico 31.- Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal.
- Gráfico 32.- Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal.

Índice de tablas

Tabla 1.- Cuencas y subcuencas hidrológicas

Tabla 2.- Climas

Tabla 3.- Participantes en la Consulta

Tabla 4. Características de la población municipal, 1980-2010

Tabla 5. Población por grupos quinquenales, 2005

Tabla 6. Población de la Cabecera Municipal, 1995-2005

Tabla 7. Condición de migración

Tabla 8.- Condiciones de la oferta educativa

Tabla 9.- Infraestructura cultural

Tabla 10.- Infraestructura deportiva

Tabla 11.- Población económicamente activa e inactiva

Tabla 12.- Población económicamente activa por sector

Tabla 13.- Principales características de las unidades económicas

Tabla 14.- Características de las unidades económicas 2003

Tabla 15.- Características Seleccionadas de las Unidades Económicas por sector de actividad 2003.

Tabla 16.- PEA ocupada y PEA desocupada

Tabla 17.- PEA ocupada por sector y rubro

Tabla 18.- PEA ocupada por sexo y ocupación principal

Tabla 19.- Derechohabientes registrados en el IMSS y el ISSSTE

Tabla 20.- Estaciones de bombeo de la ciudad de Tuxtepec Oaxaca

Tabla 21.- Presuntos delincuentes del fuero común.

Tabla 22.- Total de delitos registrados por año

Tabla 23.- Delitos registrados por tipo

Tabla 24.- Víctimas por género y tipo de delito.

Tabla 25.- Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común.

Tabla 26.- Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común

Tabla 27.- Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal.

Tabla 28.- Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal.

Tabla 29.- Accidentes de tránsito terrestre.

Tabla 30.- Tipos de accidente

Tabla 31.- Ingresos Propios 2004-2009

Tabla 32.- Egresos 2004-2008

Índice de mapas

Mapa 1.- Localización en el Estado

Mapa 2.- Regiones del Estado

Mapa 3.- Región Papaloapam

Mapa 4.-Distrito Tuxtepec



Anexo 1.- Marco jurídico

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 2°.- La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

- III.** Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- IV.** Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V.** Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI.** Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII.** Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- VIII.** Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.
- IX.** Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del

ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El Sector Público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo **28, párrafo cuarto** de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores Social y Privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del Sector Social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática; mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo -habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal-. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y acuerde con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

d).- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

f).- Otorgar licencias y permisos para construcciones.

g).- Participar en la creación, administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del **Artículo 27°** de ésta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 16. El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos y Zoques. El Estado reconoce a las comunidades indígenas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales.

La ley reglamentaria protegerá a las comunidades afromexicanas y a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la República y que por cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del Estado de Oaxaca. Asimismo el Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad. Por tanto, la ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas o por quienes legalmente los representen.

Artículo 20.- El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública. La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

FRACCIÓN IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 43. Son atribuciones de los Ayuntamientos:

FRACCION XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

FRACCION XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

LEY DE PLANEACION

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de

manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE OAXACA

ARTICULO 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTICULO 17. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

ARTICULO 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE).

ARTICULO 1. Se crea el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca como un organismo público dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan estatal de desarrollo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

ARTICULO 3. El Comité tendrá las siguientes funciones:

II.- Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, y la Cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los planes Global, Sectoriales, Estatal y Municipales.



